



VOLUMEN VII

No. 84

LOTERIA

DE EPOCA

NOVIEMBRE 1962

LOTERIA NACIONAL DE BENEFICENCIA

JUNTA DIRECTIVA

PRINCIPALES:

Dr. Bernardino González Ruíz
Ministro de Trabajo, Previsión
Social y Salud Pública.

**Señora Doña
Cecilia Orillac de Chiari,**
Presidenta de la Cruz Roja
Nacional.

Sr. Don Raúl Arango N.
Comandante Primer Jefe del
Cuerpo de Bomberos.

Sr. Don René Orillac,
Gerente General del Banco
Nacional.

Dr. Alberto Bissot, Jr.
Director Médico del Hospital
Santo Tomás.

Sr. Don Guillermo Ford
Presidente de la Cámara de
Comercio.

Reverendo Padre

Juan D'Andrea,
Director de la Escuela
"Don Bosco"

SUPLENTES:

Sr. Don Luis Eduardo Guizado,
Vice-Ministro de Trabajo,
Previsión Social y Salud Pública

**Señora Doña
Magdalena Conte de Duque.**
Secretaria de la Cruz Roja
Nacional.

Sr. Don Luis Carlos Endara,
Comandante Segundo Jefe del
Cuerpo de Bomberos.

Sr. Don Eugenio Barrera,
Gerente del Banco Nacional

Sr. Don José Velarde
Sub-Director para Asuntos
Administrativos del Hospital
Santo Tomás.

Sr. Don Antonio Amado
Vice-Presidente de la
Cámara de Comercio.

Reverendo Padre

Gabriel Marqués Salord
Consejero de la Escuela
"Don Bosco"

Sr. Don José Félix Gómez,
Secretario de la Directiva.

ADMINISTRACION:

Don GUILLERMO E. QUIJANO,
Director General

Lic. AGUSTIN FERRARI
Sub-director general.

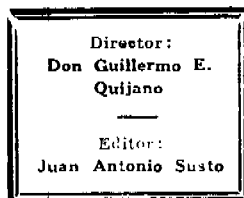
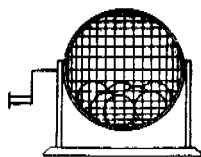
Prof. BRAULIO VASQUEZ,
Jefe de Contabilidad.

Don MANUEL DE J. ESPINOSA
Tesorero

	Pág.
NOTA EDITORIAL:	
Noviembre en "Lotería"	3
HOMENAJE:	
En el centenario del nacimiento de don Leopoldo Castillo Guevara (1862-15 Noviembre-1962), por Juan Antonio Susto	4
PAGINA DE POESIA Y LITERATURA (Lcía Collante de Tapia)	
Mes de Noviembre, por L. C. de T.	6
Día de Difuntos (poesía), por José Asunción Silva	6
CANTORES DE LA PATRIA (Poesías):	
Amelia Denis de Icaza, Jerónimo Ossa, Rafael Neira Ayala, Nicole Garay, Sofía Fábrega de López, Aizpuru Aizpuru, Ricardo Miró, José Guillermo Batalla, Gaspar Octavio Hernández, Elías Alaín, Roque Javier Laureza, Eduardo Ritter Aislán, Ricardo Arturo Villar, Hersilia Ramos de Argote y Julio Armida	10
CANTORES DE LA PATRIA (Prosa):	
Octavio Méndez Pereira, José Suarez y Manuelita Sierra	27
CANTORES DE LA BANDERA (Poesías):	
José Guillermo Batalla, Enrique Geenzier, María Olimpia de Obaldía, Demetrio Korsi, Guillermo McKay, Nacho Valdés	30
DISCURSO:	
Discurso pronunciado por el doctor Belisario Porras, Presidente del Consejo Municipal en la Sesión Solemne de esta Corporación el 3 de Noviembre de 1905, en el Teatro Panamá (Sarah Bernhardt)	36
ENSAYO:	
Panamá en el pasado y en el presente, por Narciso Garay D.	43
BIBLIOGRAFIA:	
Bibliografía de la Independencia de Panamá, por Ernesto J. Castellero R.	69
DOCUMENTOS IMPORTANTES:	
Acta del pronunciamiento de 18 de Noviembre de 1840, que declara terminadas las obligaciones contraídas por virtud de la Constitución granadina de 1832 y se erige Panamá en Estado Soberano	77
Informe del señor Coronel don Tomás Herrera, Presidente del Estado del Istmo, al Excmo. General don Pedro Alcántara Herrán, Presidente de la República de Nueva Granada, sobre los acontecimientos políticos ocurridos en el Estado, desde el 18 de noviembre de 1840 (Panamá, 8 de Julio de 1841)	79
INDIGENISMO:	
Definición del concepto "indio" y "de lo indio" según el criterio étnico y sociológico, por Diógenes de la Rosa	84
VOCES AMIGAS:	
El Progreso de la Lotería (Editorial de "El Panamá-América" del martes 6 de noviembre de 1962	93
La Lotería y el Civismo (Con motivo de un anuncio patriótico de la Lotería Nacional de Beneficencia, el 3 de Noviembre de 1962), por Mario Augusto Rodríguez	94
AVISOS:	
Caja de Seguro Social	9
Instituto de Vivienda y Urbanismo (IVU)	42
Caja de Ahorros	42
Banco Nacional de Panamá	68
Sorteo Popular "Intermedio" de los 3 golpes — Abril a Noviembre 1962	92
Distribuidora Nacional S. A. (Cerveza Balboa)	95
Números favorecidos en los sorteos verificados por la Lotería Nacional de Beneficencia de Enero a Noviembre de 1962	96

Toda la correspondencia dirijase a Revista "Lotería"
Apartado 21 — Panamá — República de Panamá.
Impreso en los Talleres de "El Panamá América".

LOTERIA



ORGANO DE LA LOTERIA NACIONAL DE BENEFICENCIA

II EPOCA — PANAMA, R. DE P. • NOVIEMBRE DE 1962 — No. 84

Nota Editorial:

NOVIEMBRE EN “LOTERIA”

Nuestra portada, dedicada a recordar, una vez más la Patria, reproduce unos de los mejores óleos del pintor nacional, don Roberto Lewis: “El nacimiento de la República”, obra que figura, para orgullo nuestro, en el Palacio Presidencial.

Rendimos tributo de admiración hacia un humilde maestro de escuela rural, don Leopoldo Castillo Guevara, chorrerano ilustre, con motivo del centenario de su nacimiento.

En la columna que tiene a su cargo en esta revista doña Lola Collante de Tapia, que lleva por rubro: “Página de Poesía y Literatura” nos inserta “Día de Difuntos” del malogrado José Asunción Silva.

Como ofrenda a la Patria y a la Bandera, ofrecemos una selección — verso y prosa — de los mejores escritores nacionales y un discurso del doctor Belisario Porras, pronunciado el 3 de noviembre de 1905.

La pluma de uno de los hombres más representativos de la República, don Narciso Garay (1876-1953), nos regala con su ensayo: “Panamá, en el pasado y en el presente”, que es una breve historia nacional, desde los albores del descubrimiento.

El historiador nacional Ernesto J. Castellero R, cierra el ciclo patriótico con su “Bibliografía sobre la Independencia de Panamá”, la cual llega hasta nuestros días.

En “Voces Amigas” se recogen dos publicaciones sobre la obra y las proyecciones sociales de la Lotería Nacional de Beneficencia, que tiene por su órgano oficial a esta revista.

J.A.S.

Homenaje:

En el Centenario del Nacimiento de Don LEOPOLDO CASTILLO GUEVARA (1862 - 15 Noviembre - 1962)

por Juan Antonio Susto

—oOo—

Del matrimonio de don Benedicto Castillo y de doña Rafaela Guevara, nació en la población de La Chorrera, don LEOPOLDO CASTILLO GUEVARA, el 15 de noviembre de 1862.

Desde fines del pasado siglo fue maestro de escuela de varias generaciones de chorreranos, hasta el año de 1918, con excepción del año de 1916, que ejerció el magisterio en Las Tablas.

Desempeñó el cargo de Alcalde Municipal de La Chorrera por diez años consecutivos (1894-1904). Así cuando se produjo la secesión de Panamá de Colombia — el 3 de Noviembre de 1903 — era Alcalde y en ejercicio de tal cargo se adhirió al movimiento emancipador. Es decir, que fue el primer Alcalde chorrerano en la nueva República.

Ocupó, además, los cargos de Concejal y Presidente del Concejo de su Distrito, en diferentes períodos. Allí en La Chorrera fue Personero y Tesorero Municipales. En la ciudad de Colón, ejerció el cargo de Secretario del Juez Segundo Municipal, desde 1911 hasta 1914.

En el mes de mayo de 1944 se le tributó un homenaje nacional en su pueblo nativo, como reconocimiento a sus méritos de educador y de hombre público. “**La Estrella de Panamá**” le dedicó una de sus páginas en homenaje a su labor educativa, en el mes de Septiembre de 1947, con motivo del “Día del Maestro”, fecha que ahora se celebra el 10. de Diciembre de cada año, en honor de Manuel José Hurtado.

Dejó dos hijos: los poetas Félix Ricuarte y Moisés. Murió el 15 de diciembre de 1956.

—oOo—



DON LEOPOLDO CASTILLO GUEVARA

Nació en La Chorrera el 15 de Noviembre de 1862

Murió en La Chorrera el 15 de Diciembre de 1956

Página de Poesía y Literatura

Lola C. de Tapia

“Mes de Noviembre”

**“Qué solos se quedan los muertos”
Campoamor**

**“La luz vaga, opaco el día”
José A. Silva**

Mes de Noviembre. En todos los países, casi sin excepción, la lluvia abre su paraguas sobre los campos y las ciudades. Cuando repican las primeras gotas, sobre la tierra sedienta, cuanta alegría! Cuando el agua se vuelve crespón y sudario, que atroz melancolía. El mes de Noviembre es para Panamá, de risa y llanto, como el de la Niña de Puck, porque a la dicha de ser independiente y libre, se auna el sordo dolor de las ineludibles concesiones, aceptadas por la presión del tiempo. Así se mece la vida, entre dos compases. Noviembre es también el símbolo de la sonrisa y de las lágrimas. Comienza con el “Día de todos los santos” que deja flotar en el ambiente una promesa y sigue el 2, “Día de difuntos” que nos hace volver los pensamientos hacia los que nos precedieron en el viaje sin regreso. Para conmemorar este mes, la Revista Lotería, dedica sus mejores y más escogidas producciones, a la Patria y a Noviembre.

He aquí, como tributo a ese mes, “Día de difuntos”, poesía del “mas delicado y profundo de los líricos hispanoamericanos”, según lo afirma don Juan Valera: José Asunción Silva.

L. C. de T

“Día de Difuntos”

La luz vaga, opaco el día.....

La llovizna cae y moja

con sus hilos penetrantes, la ciudad desierta y fría:

Por el aire, tenebrosa, ignorada mano arroja

un oscuro velo opaco, de letal melancolía,

y no hay nadie que, en lo íntimo, no se aquiete y acongoje.

al mirar la nieblas grises de la atmósfera sombría,
y al oír en las alturas,
melancólicas y oscuras,
los acentos dejativos
y tristísimos e inciertos,
con que ruegan las campanas.
las campanas plañideras
que les hablan a los vivos
de los muertos.

Y hay algo de angustioso y de incierto.
que mezcla a ese su sonido,
e inarmónico vibra en el concierto
que alzan los bronce, al tocar a muerto.
por todos los que han sido.
Es la voz de la campana
que va marcando la hora.
hoy lo mismo que mañana.
rítmica, igual y sonora:
una campana se queja
y la otra campana llora:
esta tiene faz de vieja
y esa, de niña que llora

Las campanas mas grandes que dan un doble recio.
suenan con acento de místico desprecio;
más la campana que da la hora.
rie, no llora;
Tiene en su timbre seco, sutiles ironías,
su voz parece que habla de gozes y alegrías,
de placeres, de citas, de fiestas y de bailes:
de las preocupaciones que llenan nuestros días:
es una voz del siglo, entre coro de frailes.
y con sus notas, se rie,
escéptica y burladora,
de la campana que implora,
y de cuanto a aquel coro, conmemora:
y es que, en su ritintín,
ella midió el dolor humano
y marcó del dolor el fin

Por eso, se ríe del grave esquilón
que suena allá, arriba, con fúnebre son;
Por eso, interrumpe los tristes conciertos,
con que el bronce santo, llora por los muertos.
No la oigais, Oh bronce! no la oigais campanas!
Que con la voz de ese ciamoreo,
rogais por los seres que duermen ahora.
lejos de la vida, libres del deseo,
lejos de las rudas batallas humanas; Seguid en el aire vuestro bamboleo
No la oigais campanas!
Contra lo imposible, que puede el deseo?

Allá, arriba, suena rítmica y serena,
esa voz de oro.
Y sin que lo impidan sus graves hermanas.
que rezan en coro,
la campana del reloj,
suena, suena, suena ahora,
y dice que ella marcó,
con su vibración sonora,
de los oídos, la hora;
que, después de la velada,
que pasó cada difunto,
en una sala enlutada y con la familia junto.
en dolor esa actitud,
mientras la luz de los cirios
alumbraba el ataúd
y las coronas de lirios;
que después de la tristura,
de las frases de amargura,
del llanto desgarrador,
marcó ella misma el momento
en que con la languidez
del luto, huyó el pensamiento
del muerto, y del sentimiento,
seis meses más tarde o diez.

Y hoy, día de los muertos . . . ahora que flota
en la nieblas grises la melancolía;
en que la llovizna cae gota a gota
y con su tristeza los nervios embota
y envuelve en un manto, la ciudad sombría:
ella que ha medido la hora y el día
en que, a cada casa lúgubre y vacía;
tras el luto breve, volvió la alegría.
Ella ha marcado la hora del baile
en que al año justo, un vestido aéreo
estrena la niña, cuya madre duerme,
olvidada y sola, en el cementerio.
Suena indiferente, a la voz del fralle,
del esquilon grave, a su canto serio;
ella que ha medido la hora precisa
en que cada boca que el dolor sellaba,
como por encanto, volvió la sonrisa.
esa precursora de la carcajada.
Ella que ha marcado la hora en que el viudo,
habló del suicidio y pidió el arsénico
cuando aún en la alcoba recién perfumada,
flotaba el aroma del ácido fénico,
ha marcado luego la hora en que mudo,
a la misma iglesia fué con otra novia.
Ella no comprende nada del misterio
de aquellas quejumbres que pueblan el aire,
y lo ve en la vida todo jocoserio;
y sigue marcando con el mismo modo,

el mismo entusiasmo y el mismo desgaire,
la huída del tiempo que lo borra todo:

Y eso es lo angustioso y lo incierto
que flota en el sonido;
esa es la nota irónica que vibra en en el concierto
que alzan los bronces al tocar a muerto,
por todos los que han sido.

Es la voz fina y sutil
de vibraciones de cristal, que con acento juvenil,
indiferente al bien y al mal,
mide lo mismo la nota vil
que la sublime y fatal,
y resuena en las alturas,
melancólicas y oscuras,
sin tener en su tañido
claro, rítmico y sonoro,
los acentos dejativos
y tristesimos e inciertos
de aquel misterioso coro,
en que ruegan las campanas, las campanas,
las campanas plañideras,
que les hablan a los vivos, de los muertos!

José Asunción Silva

“Las reformas que se proyectan a la Ley Orgánica del Seguro Social, es un paso atrevido, es un paso de avanzada que tiende a darle a los asegurados una serie de beneficios y de servicios que yo considero deben ser dignos de imitar por instituciones de esa clase en otros países”.

“Y es que, como lo acaba de decir el Director Porras, era la hora de que aquéllos que tienen más den un poco a aquellos que nada tienen”.

(Párrafos del discurso pronunciado por el Excmo. señor Presidente de la República en la inauguración de la Policlínica del Seguro Social en la ciudad de David, el 4 de Febrero de 1962).

LA CAJA DE SEGURO SOCIAL

Cantores de la Patria (Poesía)

(Selección de J. A. S.) (*)

"Patria"

AMELIA DENIS DE ICAZA
(1836-1911)

*¡Oh Patria idolatrada!, mi pueblo generoso,
al fin ¡ay! te obligaron a levantar la frente
y en un supremo grito te alzaste valerosa,
llevando entre tus manos la enseña independiente.*

*¡Oh Patria!, yo he sufrido contigo en tus dolores,
tus luchas amargarón mis noches y mis días,
de lejos he escuchado tus horribidos clamores
enviándote mi espíritu sus hondas simpatías.*

*¡Oh Virgen!, yo soñaba tu porvenir de gloria.
Mirándote tan bella, de orgullo sonreía,
hoy te hacen que aparezcas ingrata ante la historia,
a tí, tan noble víctima de odiosa tiranía.*

*¿Qué has hecho?, no te culpo, los otros te arrojaron,
los otros que en tres años de lucha desgraciada
tu rico y albo manto con zaña destrozaron
cuando eras de Colombia la joya más preciada.*

*¿Qué has hecho de tu gloria?, mi pueblo tan querido,
y cuál será la suerte, pregúntome yo a solas,
de aquellas mis montañas donde formé mi nido
de mis doradas playas besadas por las olas.*

*Escucha, Sér Supremo, la súplica serviente
que mi alma de rodillas eleva ante tu altar:
conserva al pueblo ístmico su libertad naciente
sin que un extraño lábaro la llegue a profanar.*

*—Hemos tomado del libro "Historia de los Símbolos de la Patria" del profesor Ernesto J. Castellero R., edición de 1959, varias poesías. (J.A.S.)

*Dejad ¡Oh Sér Supremo! que el Istmo siempre viva
con el trabajo honrado y la virtud por guía
que no sea su esperanza cual sombra fugitiva,
ni su soñada gloria como la flor de un día.*



"3 de Noviembre"

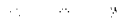
JERONIMO OSSA
(1847-1907)

*El Sol bajo las ondas escondía
su cortejo de nubes y colores,
y entre espumas de nitidos albores
la Luna majestuosa aparecía.*

*Toda una historia terminó ese día
Nueva Virgen de plácidos amores
entre laureles y preciosas flores,
al cariño del mundo se ofrecía.*

*Sopló el terral su voluptuoso aliento,
las aves entonaron sus cantares
y modularon su más dulce acento!*

*Del alba Libertad en los altares
levantó su estandarte al firmamento
la señora sin par de los dos mares!*



"A Panamá"

JERONIMO OSSA

*Desde lejos admiro, patria mía,
tu cielo azul; tu claro firmamento,
y de tus cristalinos ríos siento
y en los vírgenes bosques, el rumor;
miro tu noche bella, iluminada
por la pálida luz del astro hermoso,
y percibo el aroma caluroso
que te lleva el aroma de la flor.*

*Hermoso es en verdad el sol, de Chile,
y hermosas por demás son las chilenas.
Pero, ay! al recordar las panameñas
un gozo siente mi alma sin igual.
Y al ver del mar las turbulentas olas,
y al huracán rugir con saña fiera,
recuerdo tu bahía placentera
y sus ondas escucho murmurar.*

*Quiera Dios que la suerte venturosa
te devuelva al hogar de mis amores,
donde lucen, hermanas de las flores,
bellas niñas de lánguido mirar.*

*Entonces tornará la dicha mía
y para siempre cesará mi llanto
porque en tus playas hallaré mi encanto,
que no hay dicha distante del hogar.*

* * *

“Panamá”

RAFAEL NEIRA AYALA
(1855-1935)

*Venga el progreso y rasgue tu garganta,
Del orbe la más bella —oh! suelo istmeño—,
Tierra donde Colón posó su planta,
Premio y cadena de su loco ensueño;*

*Brazo que el rudo Atlante no quebranta
Aunque lo azote con tenaz empeño,
Perla que el mar Pacífico levanta
Cual regía joya de opulento dueño.*

*Mas no mueran tus santas libertades
Ni sucumba tu pueblo envilecido!
Por la torpe conquista del Tirano;*

*Antes de ser así, las tempestades
Te sepulten a un tiempo en el olvido
De tu cuna y tu fosa: el océano!*

“3 de Noviembre”

NICOLE GARAY
(1873-1928)

*Tres de Noviembre!
Fecha querida
en que a la vida
libre nació
un pueblo altivo
aunque pequeño,
de todo istmeño
gloria y amor.*

*Tres de Noviembre
yo te saludo.
En el escudo
del pabellón
que bajo el cielo
tremola el viento
vibra un acento
de redención.*

*Tres de Noviembre,
dichoso día
que al alma mía
júbilo das,
tú eres la gloria
de los hogares
do tiene altares
¡la libertad!*

* * *

“Patria”

SOFIA FABREGA DE LOPEZ
(1880-1950)

*La Patria es el terruño bendecido
donde vimos la luz al despertar,
do recibimos los primeros besos
de aquel ángel hermoso, tutelar,*

*La llanura sin par, hermosa y fértil,
el arroyo que rápido serpea,
la casita feliz de mis encantos
el bello cielo, el aire que rodea.*

*Y el proscrito infeliz que vive errante,
en sus sueños la mira aparecer,
y evoca tiernamente los recuerdos
de aquel terruño que le vió nacer.*

*Y al ver aquella tierra tan lejana
que sus ojos jamás han de mirar,
siente partirse de dolor el alma;
quisiera en las alas del dolor volar.*

*Por eso quiero contemplarte siempre,
morir bajo tu cielo encantador,
posar mi tumba donde fue mi cuna,
cubrirme con tu suelo protector!*

* * *

"Patria"

AIZPURU AIZPURU
(1882-1952)

*Cómo vibra, palpita y centellea
ese nombre de Patria bendecido!
Agita el corazón, late en la idea
y arrulla con su mágico sonido.*

*La Patria es el lugar donde nacemos,
La Patria es el rincón donde morimos,
la plegaria primera que aprendemos,
la caricia postrer que recibimos.*

*Patria es el himno religioso y santo
que se escucha del bosque en la espesura
cuando tiende el crepúsculo su manto;
Patria es el nido de la selva oscura,
la primera ilusión, el primer canto.*

*Patria es trasunto de insondable anhelo.
Patria es todo lo grande y lo fecundo
que brilla como un astro desde el cielo;
es todo lo que irradia sobre el mundo:
sacrificio. pasión, numen. consuelo.*

*La Patria es fe, la Patria es heroísmo:
fe del mártir, emblema del soldado,
lazo que el porvenir une al pasado
como puente de luz sobre un abismo.*

* * *

"Patria de Mis Amores"

RICARDO MIRO
(1883-1940)

*¡Patria que me estremeces dulcemente,
patria de mis amores, Patria mía:
yo quiero saludarte en este día
en que la Libertad besó tu frente.*

*Todavía la lengua de Castilla
ensalza a Dios bajo tu limpio cielo
y en tus noches de seda y terciopelo
la misma estrella de la raza brilla.*

*Y así será por siempre que en tus lares
los pájaros cantores, la fontana
sólo aprendieron lengua castellana
y hasta las mismas olas de los mares.*

*En tí se unieron las fraternas manos
de dos mundos, formando un Continente,
y hoy, que saltó en pedazos ese puente,
por la brecha se abrazan dos océanos.*

*Porque viéndote, Patria, se dijera
que te formó la voluntad divina
para que bajo el sol que te ilumina
se uniera en tí la Humanidad entera.*

*Para que en tu bandera que descuella
con la humildad cristiana de una espiga,
vieran todos los hombres una amiga
y viéramos nosotros una estrella.*

*¡Patria que me estremeces dulcemente
Patria de mis amores, Patria mía:
Dios, como un talismán, te puso un día
la libertad del mundo en la alba frente!*

* * *

“Bella Tierra Mía”

JOSE GUILLERMO BATAJIA
(1886-1962)

*Tierra panameña. Tierra Prometida
que el Creador formara para bien del mundo.
Tierra prodigiosa y fértil que convida
al trabajo intenso y al amor fecundo.*

*Tierra de mi patria; la gentil princesa
de un cuento de hadas, que naciera un día
de un bullir de olas de color turquesa
y un rumor de músicas....Bella tierra mía!*

*Tierra del ensueño; cálida sultana
tendida a la sombra de frescos plantíos;
donde es más amable la existencia humana,
donde están proscritos todos los hastíos;*

*donde las mujeres tienen el encanto
de una indefinible gracia seductora
que arranca la espina que nos hierde tanto
y en la herida ponen miel reparadora.*

*En la arena ardiente que tus playas borda
y que el mar —tu paje— sin descanso besa;
en la cantilena monótona y sorda
que el aura te brinda desde la maleza.*

*En el palio inmenso de tu claro cielo
donde el sol —tu novio— riega sus fulgores;
en la exhuberancia de tu virgen suelo,
donde están fincados tus sinos mejores.*

*En las intocadas vetas de tus montes,
que han de ser un día tu mayor tesoro;
en la magia artística que a tus horizontes
le dan tus ocasos de púrpura y oro.*

*En el salmo eterno del río que corre
levantando copos de blancas espumas;
en la voz del bronce desde la alta torre;
en tus alboradas vestidas de brumas.*

*En tu sol quemante que todo lo aviva;
en tu blanca luna como el casto anhelo;
en tu "mano" adusto y en tu chola esquiva
que baja los ojos presa de recelo.*

*En tus noches llenas de paz de arrullos,
de misterios hondos y silencios graves,
en que están de fiesta ranas y cocuyos
y duermen los niños y callan las aves.*

*En tus leves brisas cargadas de aroma;
en el mar de espigas de tus arrozales;
en tus verdes llanos y tus verdes lomas
donde el viento mece los cañaverales.*

*En toda la gama de los ricos dones
que la Providencia concederte quiso,
hay como un despliegue de palpitaciones
divinas que han hecho de ti un Paraíso.*

*Por eso, el que sabe de emoción y vida;
el que en ti concentra todos sus amores,
tiene que llevarte siempre florecida
en sus más ocultos huertos interiores.*

*Tierra panameña, donde no hay mezquino
sentimiento; tierra que de amor se entrega;
alcázar magnífico para el peregrino
que con pies cansados a tus puertas llega.*

*Tierra embrujada cuando el sol se apaga;
tierra cautivante cuando nace el día;
tierra cuyo amparo cariñoso halaga
todos los espíritus. Bella tierra mía!*

*Tierra que ofreciste tus propias entrañas
en gesta sublime de desprendimiento,
para beneficio de gente: extrañas
que muy poco saben de agradecimiento.*

*Tierra generosa; tierra hospitalaria;
Deja que en mi voto más sincero diga;
(y que sea este voto mi mejor plegaria)
"Que Dios desde el Cielo siempre te bendiga!"*

* * *

"Alma Patria"

(Fragmento)

GASPAR OCTAVIO HERNANDEZ
(1893-1918)

*¡Istmo de Panamá! Tierra de amores
que del fondo del mar surgiste un día
para enlazar el Norte al Mediodía
con guirnaldas de perlas y de flores!*

*¡Patria del corazón! Tierras que a solas
cantas las glorias de tus dioses lares,
mezclando la canción de tus palmares
con la canción eterna de las olas;*

*Si alguna vez el viento enfurecido
mi nido arranca de tus verdes frondas;
si he de volar a que mis penas hondas
hallen amparo en extranjero nido.*

*Siempre oiré resonar en mis entrañas
la voz del viento de tu cordillera.
y he de ver en los cielos tu bandera
sobre el azul de todas las montañas!*

“3 de Noviembre”

ELIAS ALAIN
(1893-1962)

*3 de Noviembre! Fecha immaculada
que enciende en nuestros pechos la alegría,
yo saludo tu plácida alborada
en la estrofa de luz de mi poesía!*

*3 de Noviembre! Tu alba bienhechora
fue una lluvia de rosas para el Istmo;
transformando las noches en aurora
alejaste las sombras del abismo!*

*Salve, Patria! Tan sólo bendiciones
alcemos a tus Próceres amados
en fraternal unión de corazones;*

*Pues con valor, civismo e inteligencia,
unidos a los clásicos soldados
sellaron nuestra magna independencia....!*

* * *

“Oda Simple”

ROQUE JAVIER LAURENZA
(1910)

Parcus dorum cultor....
Horacio: Odas. 1-34

*A tu claro caudal vuelven mis aguas
después de las tormentas. Sometidas,
las olas se apaciguan
hasta ser un rumor de caracoles;
un rumor de recuerdos musicales,
de rostros y palabras,
que me llega del fondo de los años
en el Morse preciso de las venas.*

No eres el vino fuerte del orgullo
de los viejos blasones
que amarillos guardianes funerarios
conservan, cuidadosos,
entre sedas y sables de museo.
Eres lo que me dice la memoria
y el ritmo de la sangre
la fraterna presencia del amigo,
la sencilla bondad del pan seguro
y la virtud elemental del agua.

Eres la rumorosa, la constante
colmena de las plazas
y los terribles odios pasajeros
de los ásperos diálogos civiles.
Y eres también dolor de litorales,
de campos y caminos
al destino del mar encadenados,
donde la voz del viento se convierte
en sonoro silencio de prisiones.

Ahora siento los ecos de tu nombre
en un libro de cármenes latinos,
cantando, repitiendo
la verdad que los años olvidaron
bajo el polvo de tierras extranjeras.
Y otra vez mis lebreles reconocen
el rostro de su dueño,
los morenos perfíles de sus flancos,
el ademán resuelto que domina
por la ley del amor irrevocable,
y de nuevo sujetos
a los perennes numenes nativos,
humildemente lamen,
para calmar la sed de su destierro,
un recuerdo de mieles y tinajas
con sabor de tamal y tamarindo.

(Otros dirán los himnos consagrados
a tus posibles glorias
y otros también te ofrecerán guirnaldas

*de saficos cantantes y rotundos,
exámetros soberbios,
pero mi voz no tiene tal adorno
de ritmos ni se viste
de rutilantes vestes ditirámicas
sino del pobre manto de nostalgias
con que vuelve cubierto el hijo pródigo).*

*Quiero, pues, las más simples y propicias
palabras de cristal para brindarte,
Patria de sol y palmas coronada,
mis sílabas filiales.
Una ofrenda de amores mantenidos
en el aire más puro de mi vida
y que vienen volando por mis sueños
con temblor de palomas mensajeras.*

* * *

“Silva a la Patria”

EDUARDO RITTER AISLAN
(1916)

*La Patria es el recuerdo
Ricardo Miró*

*Por los fértiles prados donde siega
su dolor infinito y renovado
la vasta emigración del pensamiento,
vuelve a esculpir su voz de esencia disipada
el tránsito floral de un sueño roto.*

*Vuelven a arar la tierra del recuerdo
la letal erosión de la esperanza,
la herrumbre de amor adolescente
y la vigencia gris de un desencanto.*

*Arrastran otra vez cadenas irrompibles
los fugaces anhelos libertados,
y a los duros barrotes del silencio
vuelven a asirse las desiertas voces.*

*Vuelven voces cordiales a aflorar en la hiedra
que cubre las paredes de muchos desengaños,
y vuelve la alegría
de la habitual tertulia
a asomar sus temblores de núbiles geranios.*

*Vuelve el cincel de mis afanes
a cincelar con oro
las ondas de la patria
en las playas serenas del recuerdo.*

*Y vuelven a legar
su atónica blancura
los ávidos caminos que la infancia
incorporó a la vida
y a franjar, con esfluvios
de nardos y claveles,
la perpetua presencia de la patria.*

* * *

“Patria Ausente”

EDUARDO RITTER AISLAN

—Nostalgia en sáficos—

*Rastros de arenas en fecundas playas,
huellas de sombras y perfil de estrellas,
franjan la luz de tu recuerdo virgen,
patria querida.*

*Eres el ritmo del tambor que gime,
eres el fresco divagar del río,
eres la risa de la chola ingenua,
patria querida.*

*Llevo la voz de tu presencia verde
—ecos de mar y dialogar de palmas—
como el reflejo de infinitos cielos
llevan las olas.*

*Eres clamor que se columpia en ansias,
sangre que sangra su rojez adentro,
cerco de insomnes centinelas grises;
cálida espera.*

*Siento que esparcen sus cenizas leves
sueños de amor que la memoria oprimen;
siento que vuelven a tañer sus arpas
quejas de antaño.*

*Eres la rosa del primer cariño,
eres el beso que a la novia hurtamos,
eres la estrofa repetida y triste
hecha con lágrimas*

*Mástiles fijos. velas prestas: dadle
rumbos precisos a mi sed viajera
porque en las playas de mi patria aguardan
seres queridos.*

*Patria de ausencia, de recuerdo y rosa:
déjame asirte a mi retina nómade
para que nunca el corazón cansado
pueda olvidarte.*

* * *

“Panamá”

RICARDO ARTURO VILLAR

*Panamá, patria adorada,
la pequeña, la mimada,
la estrella más fulgente del cielo de Colón;
la que ha surgido siempre en todos mis anhelos,
con el iris de sus cielos
y sus campiñas verdes, pletóricas de sol!*

*Salve, privilegiada de la Naturaleza!
Salve, tierra fecunda, emporio de riqueza!*

Filón de oro

*que rubios vienen, ansiosos, a explotar.
Abierta la gran vena de tu sin par tesoro,
eres fuente de vida para el inmenso coro
de las humanas razas que ofician en tu altar!*

*Salud, Istmo querido, que arrullan los dos mares!
Al ritmo melodioso de todos tus palmares
se esfuma tu paso en el borroso ayer.
Madre de amor sublime, que en noble sacrificio
"Pro Mundi-Beneficio"
rasgaste tus entrañas en aras de tu ser!*

*Has coronado el sueño del inmortal vidente
que, guiado a lo extrahumano por férrea convicción,
lanzóse a las riberas del Nuevo Continente
para agregar un mundo a Castilla y a León!*

*Tú vas hacia la cumbre de mano del Progreso,
que vino has'a tus huertas, solícito, a llamar.
en tanto se oye el himno, que en resonante beso,
entonan en tus playas un mar y otro mar.*

*Cuna de mil lejanos ensueños infantiles
que surgiste en mi vida entre un son de tamboriles
al aire tremolando tu lindo pabellón,
cuando era su himno hermoso la estrofa sacrosanta
que de tu templo augusto sobre el ara santa
apenas empezaba a aprender mi corazón*

*Alerta! Que te acecha el Aguila del Norte!
Opón a su ambición tu orgullo y dignidad!
No dejes que su garra tu libre vuelo corte.
Eres cóndor y es tu égida la santa Libertad!*

*Afecto que nos unes con irrompible lazo:
nunca más te canse la lucha del vivir.
Apenas has nacido, muy lejos está tu ocaso.
Vé siempre hacia el Oriente sin detener el paso.
Te espera, para ungirte de gloria el Porvenir!*

* * *

“Mi Patria”

HERSILIA RAMOS DE ARGOTE

*Mi patria es un istmo con rumor de mares,
con cielos azules, con fúlgido sol,
y ondula en los vientos, en rítmicos giros,
la linda bandera, pendón tricolor,
con su azul de cielo, su blanco sublime.
su rojo encendido en llamas de amor,
y sus dos estrellas brillantes y diáfanas
que alumbran senderos de liberación.*

*Mi patria es un istmo, puente entre dos mares,
puerta a la que asoma, pura en esplendor,
cuando da se al orbe, grandiosa y magnánima,
por la gran herida de su corazón.*

*Mi patria es un istmo con rumor de mares,
con cielos azules, con fúlgido sol,
con trinos y fuentes, paisajes y flores,
donde riela espléndida la risa de Dios.*

* * *

“Visión Patria”

JULIO ARMIDA

*Aquella tarde gris
Que mis pasos cegaba
No sé qué perseguía
Sólo sé que arrastraba
Nostalgia.... lejanía.*

*Oh! qué tarde tan triste
Aquella tarde gris
Con su blanco sudario
Hacia un punto cualquiera
sin la flor de mi cielo
Donde es sol mi bandera.*

*Oh! qué tarde tan fría.
Lanzaba el viento puñales
Mientras desnudo gemía
Entre árboles espectrales.
Viento sin luz ni cantar
Sin aroma y sin mar....*

*Eternidad de sol.
Vértigo sin olvido
De este errar sin camino
Donde te llama el eco
De mi propio latido.*

*Ven....patria bienamada
Pequeñita y gigante
Mil veces más cercana
Cuando estás más distante.*

*Y en mi delirio busco
Las estrellas cimeras
De tu Soberanía
Que el mismo Dios te diera
Desde tu Ancón un día....*

.....

*Pasa un mar de banderas
Banderas y banderas
Y de nuevo perdía
De mi patria distante....
Tus estrellas cimeras.*

*Más miradla! ya viene
Ya hay calor en la nieve.
"Sus fulgores de gloria"
Han encendido el sol!
Y todo el firmamento
Se vistió con mi enseña
En un sólo arrebol,
Mientras surgía radiante
La ístmica cintura
De mi patria distante....*

Cantores de la Patria (Prosa)

"La Patria"

OCTAVIO MENDEZ PEREIRA

(1887-1954)

Sabéis lo que es la Patria? Es el cariño que siente el hombre por el suelo en que nació y al cual se halla ligado por recuerdos y esperanzas; por la inmovilidad de las tumbas y por el movimiento de las cunas; por las cenizas de nuestros muertos y la bella promesa pasional de nuestras amadas. Es el amor de lo conocido y la inquietud por lo desconocido, es el amor del horizonte familiar a nuestra vista confirmado por la angustia que de nosotros se apodera cuando cambia ese horizonte. Sabéis lo que es la Patria? "Es lo que flota en el pliegue gentil de la bandera", es el ritmo vibrante y marcial de nuestro himno; es el lema noble y generoso de nuestro escudo; el cielo azul que cubre nuestra cuna, el calor dulce y suave del hogar querido, el ruiseñor que desgrana sus notas de ensueño y de armonía en el alero familiar de la casa solariega.

La Patria es también la religión que aprendimos cuando niños de los labios maternos, la historia de nuestros grandes hombres, de nuestros progresos y hasta de nuestras luchas y desgracias; la Patria es la lengua nacional en la que hicimos las primeras confidencias de amor bajo los árboles del huerto, en el silencio augusto de los crepúsculos serenos. Y todo eso señores, nuestros más puros afectos y adhesiones confundidos, forma el sentimiento más profundo y más vibrante de nuestras almas.

(Del discurso pronunciado por el Dr. Octavio Méndez Pereira en el Aula Máxima del Instituto Nacional el 3 de Noviembre de 1914).

* * * *

"Patria"

JOSE SUAREZ, Presbítero

(1870-1932)

¡Oh Patria! cuántos evocan hoy tu nombre sólo por las decepciones del recuerdo, y cuántos también, por el sarcasmo del presente!

Ministrando en tu templo, algunos han dicho que tú no eres sino un ideal herido ya, de muerte; y extranjero, oficiando en tus altares, ha negado tu existencia, asegurando que sólo eres el mendrugo que entretiene al hambre!

Pero apesar de todo, tú vives Patria mía, y muchos te queremos y anhelamos, por tí misma, tu grandeza.

Yo que llevo sobre mí, por mi abstención racional de ciertos goces, el anatema de ilota viviendo entre tus brazos, en los que me recibiste al venir a la vida, yo te amo y venero Patria mía, y nunca en mis discursos he dejado de mencionar tu nombre.

Yo te he hecho votos de trabajar por tu engrandecimiento y tu cultura; y sin hacer caso de la befa de algunos que gritan amarte más que yo, te he consagrado hasta mis noches de desvelo, mi actividad y mi conciencia.

He cantado tus glorias sin reserva, y he mencionado también el nombre de aquellos que en mi concepto, te honran; mas no he rendido parias a los que exigen el aplauso, ni menos, a los que han venido de fuera a acogerse a tu sombra bienhechora, sin que antes te hayan prodigado sus sudores; pues la razón me dice que la soberbia no es hija del cariño, y la experiencia amarga nos demuestra que muchos extranjeros procuran tu grandeza como los hijos que ansían la inmortalidad de ultratumba a sus primogenitores, por el amplio goce de la herencia.

Cuántos! ay! lloran tus desgracias velando sus derrotas, y cuántos también, evocan tu sagrado nombre y la fe en tu Porvenir.. y lloran.. como lloraba Cicerón, no por tus lares, sino por su comodidad y el aplauso de las turbas.

Pero con todo, no disminuirá el cariño de tus buenos y sinceros hijos: tú tendrás siempre muchos que te amen, no de palabra como el pueblo en fiestas, sino buscando emanciparte del tributo que pagas por lo que diariamente consumes; queriendo a los demás sin deshonrarlos nunca; persiguiendo el vicio que enerva y que destruye, y definiendo la noción de verdadera Libertad para que el pueblo no caiga en el delirio.

Tú, Patria mía, descansas sobre el augusto trono de la Libertad, que se inspira en la Justicia; tienes por sendal las auras de los mares; las flores te perfuman el ambiente que respiras, y el Eterno guía tus pasos con su Divina Providencia!

Dios te ha librado del desastre y del escarnio; pero ese Dios clemente que te ha hecho rara y exclusiva en tu destino, quién sabe Patria mía si te abandone en los años venidores, pues su respeto se extingue en tus altares, y en los templos que a Minerva has levantado, se desconoce su influencia; y a muchos de los que has ungido con el sagrado Magisterio le arrojan de la conciencia de tus pequeñitos, y socaban en sus tiernos corazones las bases de su Moral irrefutable y salvadora.

En tu VI aniversario, yo te saludo Patria mía, pidiendo al Cielo que en la rueda de tu carro alada cabalgues hasta que llenes la alta misión que en el concierto de los pueblos tienes señalada, y que los que coloques al frente de tus hijos, sean siempre honrados ciudadanos.

* * * *

“Patria”

MANUELA SIERRA

(1892-1911) (*)

Patria, nombre que no ignora el ciudadano ni el humilde labrador, y que envuelve algo, algo que todos sentimos y que no nos es dado expresar a medida de nuestro anhelo, porque mientras más intenso es el sentimiento, más se exalta nuestro espíritu y al cabo venimos a definir a aquél de una manera vaga y deficiente: como el artista que, inspirado por lo bello de la Naturaleza se propone grabar su impresión en el lienzo y no logra reproducirla sino pálida y descoloridamente; como el niño que después de haber experimentado un gran goce se esfuerza en vano por referirlo a sus padres tal cómo él impresionó sus tiernos sentidos.

La Patria, ese suelo que la Divina Providencia nos ha destinado a ocupar sobre la tierra, es el lugar donde por primera vez sentimos nuestra propia existencia; donde a la sombra de sus árboles, hemos contemplado con infantil entusiasmo, antes que en parte alguna las maravillas de la Creación; allí es donde ha sentido nuestra joven naturaleza las primeras impresiones, y donde guarda indeleble toda la historia de su juventud.

Cuando por primera vez hemos dejado el patrio suelo, sentimos una tristeza indefinible, esa nostalgia que producen la ausencia del hogar y de la patria; entonces nuestra vida se vuelve todo recuerdos y esperanzas, y no logramos sentirla renacer sino cuando, puesta la proa hacia sus costas, vemos de nuevo en el horizonte sus azuladas colinas, respiramos sus ambientes y recibimos otra vez bajo su cielo los ardientes rayos de ese sol que viene a disipar las densas tinieblas de la oscura noche de la ausencia.

Ay, el que, lejos del nativo suelo, ve que su vida está próxima a extinguirse, no suspira sino por volver a la Patria, para dejar en ella sus cenizas; tal vez porque en su suelo encontrarán sus restos yertos algo como el calor de la existencia... tal vez porque en aquel sitio solitario no falte un ser en cuya mente viva...

También yo quiero que mis despojos reposen en el suelo de mi Patria amada, quiero dormir el sueño de la eternidad a la sombra de sus árboles, arrullada por el tranquilo susurro de su verde ramaje, que si no hay un ser que se acerque a ese recinto solitario a colocar una guirnalda de humildes violetas, ni mi nombre existe porque el polvo de los años lo borre aun de la piedra de mi sepulcro, las brisas de mi Patria barrerán mi losa y las flores silvestres de su suelo crecerán al borde de mi tumba!!!

* * * *

(*) Falleció el 23 de Mayo de 1911, en el naufragio del vapor “*Taboga*”, frente al Cabo Cambutal en la Provincia de los Santos.

Cantores de la Bandera

"Mi Bandera"

JOSE GUILLERMO BATAJIA
(1886-1962)

*Ondea con gallardía
Bandera de mis amores,
que en el espacio hay rumores
de patriótica alegría.*

*Flote en la extensión vacía
bañada en aéreos fulgores,
de tus hermosos colores
la elocuente trilogía:*

*El rojo, tinta suprema
con que se escribe el poema
mejor de la Libertad;
el azul que te dio el Cielo,
y el blanco, que es un anhelo
de toda la humanidad.*

* * *

"Bandera Mía"

ENRIQUE GEENZIER
(1887-1943)

*Blanca, roja y azul, con dos estrellas,
es la bandera que mi patria un día
recibió, rebosante de alegría,
de manos de matronas y doncellas.*

*Podrá haber más gloriosas y más bellas,
más llenas de esplendor y bizarría,
pero ninguna existe, cual la mía,
tan limpia de pesares y querellas.*

*Es por eso, quizás que sin temores
de una agresión extraña, sus colores
contemplo siempre con fervor profundo,
cuando la ruta del canal cruzando
saludan mi bandera, tremolando
las banderas más célebres del mundo!*

* * *

“Mi Bandera”

MARIA OLIMPIA DE OBALDIA
(1891)

*De tela humilde o de luciente raso
—nada importan su brillo o calidad—
es mi bandera símbolo precioso
de mi Patria adorada, Panamá!*

*Se alza como ala de ilusión suprema
en vuelo majestuoso hacia el azul
buscando siempre la amplitud del cielo,
enamorada eterna de la luz.*

*Sus pliegues vibran como flores vivas
sedientas de los ósculos del sol
mientras enciende su divino estlvio
en las almas patriótica emoción.*

*Y cuando sube el pabellón que encierra
Pretérito, Presente y Porvenir,
es la Patria que expresa sus anhelos
de mantenerse libre y ser feliz.*

*Es Panamá que busca su destino
por senderos de Bien y de Verdad
haciendo suya la inmortal proclama.
Libertad, Igualdad, Fraternidad.....!*

* * *

"A la Bandera"

DEMETRIO KORSI

(1899-1957)

*Bandera que tremolas, como ligera
ala que se despliega; ¡bandera mía!
al cielo de mi patria yo te añadiera,
para que tú le dieras más alegría....*

*Bandera panameña que en raudos giros
como en un triunfo slotas y altiva subes,
pues pareces movida por los suspiros,
por los tenues suspiros de los querubes.*

*Como en la hirviente cumbre de un oleaje,
pareces en las astas ir ondulando,
y es nacional la ofrenda del homenaje
¡porque tú eres la patria que va pasando....!*

*Yo quisiera en mis ansias llevarte arriba,
arriba de los techos para lucirte,
y aunque estuvieses hecha toda una criba
la bandera serías de más estirpe.*

*Y si alguna potencia quiere humillarte,
y si muchos cañones te obligarian,
no hubiera panameño para bajarte
porque sin manos antes se quedaría!*

*Bandera que tremolas, como ligera
ala que se despliega, bandera mía.
al cielo de la patria yo te añadiera,
para que así le diera más alegría....!*

* * *

"Supremo Anheló"

GUILLERMO MCKAY
(1899)

Día de la Patria. Todo es contento y alegría. Hasta el sol, desde el balcón de Dios, ríe a carcajadas: carcajadas de luz. Las flores esparcen su aroma más enervante; los ruiseñores dicen sus cantos más harpados, sus melodías más armoniosas. El pueblo ebrio de entusiasmo, recorre las calles de la ciudad dando vivas a la magna fecha clásica. . . .

A lo lejos una banda de música desgrana la perlecia sonora del Himno Nacional. . . . Todo es contento y alegría. . . Sin embargo, en la triste soledad del conventillo, agoniza un patriota que luchó en las guerras de la independencia. Ha'á. Cerca del lecho una anciano lo escucha anhelante. . . . Lágrimas de dolor surcan su rostro. . . .

—Madre: esta fiebre pertinaz y loca
me quema el corazón, seca mi boca
y siento en mi interior la despedida
que mi cuerpo cansado da a la vida.
¿Qué vale el mundo y qué la muerte
cuando se está a dos pasos de la muerte?

¿Cuando se tiene el corazón herido
parece una impiedad haber vivido!
No llores más. . . . La muerte es mensajera
de una vida mejor. . . . La primavera
eterna en cuyas blancas floraciones,
como rosas, perfuman corazones. . . .

Presintiendo el espasmo de la crisis
(¿cuán cruel la enfermedad llamada tisis!)
¿qué espero de esta vida melindrosa?
Cuando el arbusto viejo da la rosa
es preciso que enferme o que fenezca
y ceda su lugar a otro que crezca
rozagante, altanero, juvenil. . . .
¿que sólo así los necesita Abril!

¿Y yo he cumplido mi misión terrena!
Fuerza es que venga presto la serena,

la ensoñada beldad de eterno abrazo....
Tengo frío el corazón y flojo el brazo,
y aunque mi fe de vencedor es mucha,
no habré de resistir la cruenta lucha.
ni mis viejos y débiles oídos
escucharán los roncros alaridos,
ni el gemir del cañón, ni la armonía
que tiene toda la fusilería....

—Madre: la fiebre ardiente me sofoca
Me duele el corazón.... Siento en la boca
ese amargor de hiel que es triste anuncio
de mi partida.... Mi valor es nuncio
de la envidiable soledad del muerto....

Mira: yo no quiero que sufras.... ¿Cierto
que no lo harás? Yo no quiero que llores,
ni que en mi tumba pongas blancas flores,
ni que reces, contrita, por mi alma....
¡Feliz he de vivir en esa calma
que tiene el cementerio, ideal morada
donde no llega el hombre, Dios, ni nada!

Si soy de barro, como dice el cuento.
venga la tierra, como alimento
de mi carne impura, carne de humano
que servirá de cárcel al gusano!
No quiero honores, llantos, ni lamentos....
Tan sólo cuando mi alma por los vientos
siga un rumbo ignorado, yo quisiera,
madrecita mía, que la bandera
istmeña fuese mi única mortaja
¡Grandeza tanta no cabrá en la caja!

Si es cierto que me quieres tanto, tanto,
júrame por tu Dios glorioso y santo,
¡madrecita mía!, que cuando muera
envolverás mi cuerpo en la bandera!
Así me iré dichoso al infinito
sin que exhale mi boca un solo grito....

Se me escapa la vida.... Un denso velo
oculta a mi mirada el claro cielo....
Mira, un frío de muerte estoy sintiendo....

*Me voy.... Adiós... Adiós.... Me estoy muriendo....
Pero escúchame, madre.... Antes que muera....
Sí, madre La bandera.... mi bandera!*

*Ha muerto el patriota. Lloro la madre
desconsolada. Afuera, en la calle, la mul-
titud alegre, al són del Himno Nacional,
grita al unísono: "¡Viva el 3 de Noviem-
bre!"...*

* * *

"La Bandera Panameña"

NACHO VALDES
(1902-1959)

*Con relazos de mi cielo
con destellos de la aurora,
con la albura de un anbelo
te dibujaron, enseña ideal.
Las estrellas que en ti lucen
nos enseñan el camino
que conduce a tu destino
donde serás
siempre inmortal.*

*Oh bandera, que, orgullosa,
en mi cielo azul flameas
que seas siempre la gloriosa
que la altiva siempre seas.
Cuando miro de tu lienzo
de los iris los reflejos,
lleno de nostalgia pienso
en el día en que esté lejos.*

*Pero yo quiero, Bandera mía,
que cuando me toque, por fin, marchar,
que cubra entonces
mi huesa fría
tu lienzo adorado
y descansar!*

NOTA: La anterior composición es la letra de la "Marcha Patriótica"
cuya música fue compuesta por el Maestro Alberto Galimany.

Discurso:

DISCURSO PRONUNCIADO POR EL DOCTOR BELISARIO PORRAS, PRESIDENTE DEL CONSEJO MUNICIPAL, EN LA SESION SOLEMNE DE ESTA CORPORACION EL DIA 3 DE NOVIEMBRE DE 1905, EN EL TEATRO PANAMA.

(Sarah Bernhardt).

Señores:

Acabáis de oír leer el acta de independencia del Istmo de Panamá de la República de Colombia, y ahora permitidme que en cumplimiento de un deber, como Presidente actual del Consejo Municipal que la expidió y la dio a conocer al mundo, os diga una palabra acerca de ella.

Es indiscutible el derecho que tuvo el Istmo para separarse de la nación con la cual vivió unido por cerca de un siglo, nación cuya libertad y cuyas glorias que ha amado lo atraieron de un modo irresistible cuando en 1821 llcnaban el orbe con su fama los héroes colombianos. Ese derecho que es el que tiene cada pueblo unido por vínculos etnográficos para constituirse en nación, en Estado separado, forma el principio de las nacionalidades que nadie discute ya y de que ahora mismo ha hecho uso Noruega contra Suecia con la cual compartió también por cerca de un siglo reveses y fortuna.

Nació como todos los principios políticos, de una reacción, la reacción contra el espíritu de conquista; creció envenenando la lucha por mucho tiempo hasta la unidad de Italia, y hoy es un sentimiento razonado, una idea que se apoya en el patriotismo, en el amor a la libertad y sobre toda una serie de necesidades morales.

Tratándose de pueblos oprimidos se puede citar, para mostrar su cumplimiento, la reacción de la Europa contra la Francia, la de Grecia contra Turquía, la de Polonia contra Rusia, la de Italia contra el Austria; y recordando el levantamiento incontenible de las colonias contra la Metrópoli que las fundó se tiene el ejemplo de todas las de España en el Norte, Centro y Sud América, y las de Inglaterra en el Norte de este continente.

He aquí lo que leo a este respecto en un libro viejo, pero muy bueno, que se imprimió precisamente en 1821: *La Italia en el siglo XIX*: "El sentimiento de independencia nacional es todavía más general y está más profundamente grabado en el corazón de los pueblos que el amor de una libertad constitucional. Las naciones más sumisas al despotismo experimentan este sentimiento con tanta vivacidad como las naciones libres; los pueblos más bárbaros lo sienten con más viveza aún que las naciones civilizadas".

Los firmantes del acta de independencia de Cartagena dicen: "Agotados ya todos los medios de una decorosa conciliación, y no teniendo nada que esperar de la nación española, supuesto que el gobierno más ilustrado que puede tener desconoce nuestros derechos y no corresponde

a los fines para que han sido instituidos los gobiernos, que es el bien y la felicidad de los miembros de la sociedad civil, el deseo de nuestra propia conservación y de proveer a nuestra subsistencia política, nos obliga a poner en uso los derechos imprescriptibles que recobramos con las renunciaciones de Bayona y **la facultad que tiene todo pueblo de separarse de un Gobierno que lo hace desgraciado**".

A propuesta de Enrique Lee, los diputados de las colonias inglesas de Norteamérica, dijeron: "Creemos ser una evidente verdad que todos los hombres han sido creados iguales, con derechos inalienables, entre los cuales se cuentan la vida, la libertad y el derecho de descubrir la felicidad. Para asegurar estos bienes se instituyeron gobiernos, cuyo **legítimo poder deriva del consentimiento de los súbditos**; por manera que, siempre que una forma de Gobierno contraría estos fines, al pueblo toca el alterarla o abolirla, fundando otra nueva, apoyada en los principios indicados, y ordenándola del modo que le pareciere más conducente a su bien y seguridad. . . **Cuando una larga serie de abusos y de usurpaciones, dirigidos a un mismo fin, revela el designio de llegar al despotismo, es un deber el destruir tan mala clase de Gobierno, y proveer con nuevas instituciones a la propia seguridad. . .**".

En las colonias españolas se cebaban, según Quintana, una atroz codicia y una inclemente saña; pero no así en las inglesas: la Gran Bretaña veía en sus colonias, no esclavos a quienes explotar, sino pueblos libres que gozaban de grandes privilegios. La lucha que se inició en las primeras fue de verdadera emancipación; en las inglesas surgió por un asunto de impuestos que valían una bagatela y causaban poco disturbio a los colonos; pero éstos eran de aquellos hombres para quienes las incomodidades del alma son las más amargas y las que no se saborean, ni les gusta el reposo adquirido a costa del honor. En carta de Jorge Washington para Brian Fairfax hallamos ésto de ese tiempo: "¿De qué se trata y por qué disputamos? ¿Es acaso exorbitante el impuesto de seis sueldos por libra de té? No por cierto; pero lo que nosotros contestamos es el derecho". Ese derecho provenía de que, según la constitución inglesa, nadie paga contribuciones sin haberlas votado, y de que una larga costumbre había hecho creer que los anglo-americanos debían estar exentos de ellas, cualesquiera que fueran, cuando no lo consintiese su Asamblea.

Estudiando frívolamente el movimiento de independencia iniciado y cumplido el 3 de Noviembre de 1903 podría incurrirse fácilmente en graves errores. Si se considera, por ejemplo, que al constituirse el Istmo en Estado independiente ha adoptado las mismas leyes colombianas y que su constitución política es un trasunto o copia de la de aquella nación, — salvo en cuanto a la libertad del pensamiento que ha sido reconocido en la nuestra—, podría creerse que por poca cosa había roto el Istmo los vínculos de una larga vida común con Colombia, y no podría explicársele por la sola gloria de formar una nación. El principio de la nacionalidad no es tan absoluto; su fuente ha de surgir de la justicia o del sentimiento de la dignidad personal. Para la Grecia antigua todos los extranjeros eran bárbaros; para la primitiva Roma, enemigos, pero hoy no se justifican la hostilidad, la separación o el aislamiento de los pueblos por el solo odio, por ejemplo. Creeríase por ventura que había lugar a separarse de un país en donde reina la libertad para unirse a una nacionalidad de la misma raza, pero gobernada por

un déspota? Un grupo de hombres que obrase así podría ser considerado como de una marcada inferioridad y en retroceso.

Si no pudiéramos salir del supuesto considerando, si no pudiesen señalarse las causas capitales y decisivas del trascendental suceso que conmemoramos, resultaría algo más grave aún, porque siendo el Istmo de Panamá una nacionalidad poco numerosa, habría cometido un acto del todo impolítico, separándose de un Estado más grande con la sola mira de constituir una ilusoria comunidad independiente, pues los Estados pequeños no tienen sino una independencia de tolerancia.

Pero esto no es así, señores; el movimiento de independencia, iniciado y cumplido el 3 de Noviembre de 1903 no debe ser considerado ni con frivolidad ni con pasión. Antes de 1821, fecha de la emancipación de España, la usurpación en el Istmo no se cubría el rostro como no se lo cubría en Francia antes de la catástrofe del despotismo en 1789: maniobra con decoro, estableciendo los privilegios y consagrando la desigualdad humana por medio de la ley. **Privilegio** es ley que no conviene sino a un individuo, de **privus**, particular y **legium**, ley, esto es ley personal, de excepción y de favor. En esos tiempos los privilegios significaban las distinciones útiles u honorables de que gozaban ciertos miembros de la sociedad y de los cuales estaban privados todos los demás. Pero después de esa fecha, políticamente hablando, esa palabra no tuvo empleo legal alguno. La proclamación de la independencia consignó el reconocimiento de todos los derechos humanos y la usurpación quedó vencida y desacreditada. Con todo, continuó existiendo aún, dándose sus trazas hasta conseguir, con la propia máscara de la ley, restablecer en el hecho las distinciones útiles u honorables en beneficio de ciertos miembros de la sociedad. Sin fuerzas —optó por la astucia; y aunque la ley consagraba el derecho, de él aprovechaba sólo un corto número de privilegiados. De nada servía decir que la correspondencia era inviolable, porque fueron instaladas las famosas **chambres noires**; de nada la libertad de la palabra, porque toda palabra era recogida por el delator; de nada en suma, que se reconociese a los ciudadanos el derecho de sufragio, porque era anulado el voto y no obtenían el puesto de elección popular los que escogía el pueblo sino otros, fáciles instrumentos para perpetuar la usurpación.

Puede decirse que este régimen de mentiras legales llegó a tener en el Istmo durante los últimos diez y ocho años que precedieron al 3 de Noviembre de 1903 su imperio más absoluto. Durante él no pudo el Istmo mantener en el Congreso colombiano un sólo representante genuino suyo. Todos recordarán con intenso dolor en el alma los tres años de guerra que hizo el Istmo por restablecer el imperio de la verdad, por hacer eficaz la ley, por poner coto a los avances de la enmascarada usurpación. La guerra fue general en Colombia por esta causa; pero en el Istmo fue unánime; los pocos auxiliares que tuvo en él este falaz régimen de la ley no resistieron esa guerra, porque no contaron con nadie para ello. Estaban solos!! Para combatir las huestes que levantó el Partido Liberal, los Agentes de la regeneración colombiana tuvieron que importar batallones y regimientos de otras secciones, de Antioquia y Cauca, de Santander y del Tolima. En el Istmo no hallaron un sólo soldado!

Pero la Revolución fue vencida, y cuando el Istmo vio que quedaban sacrificados sus derechos en un tratado y que morían sus esperanzas

con los ultrajes, en forma armada, y con el asesinato jurídico que le siguieron, su desesperación fue inmensa. En la antigüedad para escapar a un estado tal de servidumbre se apelaba al suicidio. "Antevo, dijo Aruncio al darse la muerte al principio del reinado de Calígula, una servidumbre más rigurosa, y así me resolví a librarme a un mismo tiempo de las pasadas y venideras miserias". En diversas épocas los hombres desposeídos de sus derechos han apelado igualmente a la emigración. Masas considerables de hombres huían todavía ayer de los vastos dominios del Czar. Pero estos son recursos terribles e ineficaces: el suicidio es un crimen horrendo, y el ostracismo, aunque voluntario, el peor de los castigos.

En el caso del Istmo prescindióse al pueblo una coyuntura feliz de ponerle término a sus males. De entre los auxiliares de la Regeneración Colombiana surgieron algunos hombres como Manuel Amador Guerrero, Esteban Huertas y otros que se habían convencido de los estragos del terrible régimen, y uno de ellos, José Agustín Arango, concibió el plan de independizarlo y lo puso por obra. No lo fraguó para su provecho y beneficio de los suyos; tan sincero fue que buscó para que lo secundaran precisamente a los vencidos del día anterior, a Carlos Mendoza y a Eusebio Morales, que fueron el cerebro del movimiento —proporción guardada, los Jefferson de la independencia istmeña, los que organizaron el país y redactaron las actas y documentos, como el que acaba de leerse—; a Domingo Díaz y a algunos más que fueron el brazo más fuerte de ella. Pudo así realizarse la separación del Istmo de Colombia; —con el apoyo decisivo de los desposeídos, porque precisamente eran ellos los que reclamaban libertad—; con su poderoso esfuerzo porque eran los más y los más fuertes también, esfuerzo que no le habían negado a esa misma causa de la libertad en los tres años precedentes de angustias, de renunciamiento, de abnegación y de sacrificios en que vivieron.

Así me explico, y sólo así, esta separación, perseguida y consumada por la concordia de todos los istmeños, por obra de convencimiento y con el propósito de cambiar de rumbos en el Istmo, de adoptar las prácticas puras de la justicia y de la verdad.

La adhesión a Colombia era profunda, pero había que proveer a la propia conservación. Colombia se deshacía como un Lázaro, y a la manera de los cartageneros, refiriéndose a España, los istmeños en 1903 no tenían ya nada que esperar de ella. Bolívar decía: "Sirvamos la patria nativa y después de este deber coloquemos los demás". Montesquieu decía también: "el amor de la Patria es común a todos los hombres, y el país natal, sea el que fuese, es siempre preferido a toda otra cosa". Franklyn, en fin, afirmaba esto: "es tan natural al hombre adherirse a su patria y aficionarse al lugar de su nacimiento, al aire de su país, a los alimentos, a las costumbres y usos de los que le rodean que no puede desprenderse de estas cosas sino a fuerza de duros tratamientos, de injusticias y de indignidades".

¿Qué hacer con esa profunda adhesión cuando bajo el combatido régimen que acababa de triunfar a bordo del **Wisconsin** no había en el Istmo ni podía alcanzarse eficacia para los sagrados derechos humanos? El sentimiento de la Patria grande se había relajado en él por la opresión, por la delación y por las persecuciones, de tal modo que se soñaba con otra patria ideal.

Hasta entre los primeros progenitores de América las mismas causas produjeron idénticos efectos. He aquí lo que sostiene Henry Thomas Buckle en su **Historia de la Civilización en Inglaterra**, acerca de México y del Perú: "A pesar de diferencias menos importantes, los dos países se entendían sobre este punto: que no había sino dos clases superiores, es decir, los tiranos, y la clase inferior, es decir, los esclavos. Tal era la situación de México cuando fue descubierto por los europeos, situación que existía indudablemente desde los tiempos más remotos. Este estado de cosas había llegado a ser tan insoportable que poseemos la evidencia más decisiva de que el descontento general del pueblo fue una de las causas que facilitaron los progresos de la invasión española y precipitaron la caída del Imperio mexicano".

El secreto de este relajamiento está en que la Patria no existe sin la libertad. Los Gracos y los Escipiones, bajo la tiranía de Calígula, no habrían mirado a Roma como a su Patria. Los que viven bajo el despotismo oriental en donde no se conoce otra ley que la voluntad del soberano, ni otro principio de Gobierno que el terror, en donde ninguna fortuna, ni ninguna cabeza están seguras, esos no tienen Patria. En otros términos, en donde no existe la libertad política habrá una manada de esclavos pero no un pueblo de ciudadanos. Bignon afirma que no hay Patria para los esclavos. Chateaubriand nos dice que cuando la libertad ha desaparecido queda un país, pero no hay ya Patria en él. En fin, el inmortal poeta del verdadero buen sentido Lafontaine, ha dicho:

"Nuestro enemigo es nuestro amo,
Yo os lo digo como buen francés..."

Sería necesario añadir, para decirlo todo, que nosotros no tenemos otro enemigo real que nuestro "amo", es decir, el que por la servidumbre nos priva de la posesión de nuestra propia persona. ¿A qué títulos podría amarse un Estado opresor, que no deja margen al ejercicio de nuestras facultades, que no da a nuestros intereses ninguna garantía cierta?

He aquí por qué, - y esta es la faz más importante del suceso que conmemoramos—, en todas las épocas y en todos los pueblos se ha visto encenderse y fortificarse el patriotismo, apagarse o declinar con la libertad. La Suiza con sus cultos rivales, con sus partidos que a veces han tomado las armas, con sus tres razas que simpatizan poco entre sí, tiene, sin embargo, una unidad patriótica incomparable porque es libre. La Francia de Luis XV tenía un patriotismo de poca monta; sus más ilustres filósofos, como Voltaire, no temían expresar sus simpatías más vivas a Federico II, vencedor de los ejércitos franceses o a Catalina de Rusia que comenzaba ya a amenazar el equilibrio europeo. Ilustraban su patria esos filósofos, pero no le consagraban ningún culto, porque ella gemía encorvada bajo el yugo de un gobierno, si no despótico, al menos arbitrario. Treinta años más tarde esa misma Francia llegó a ser libre por la Revolución, y entonces forjó catorce ejércitos de voluntarios para defender su suelo amenazado.

Habría sido, pues, fuera de razón aconsejar al Istmo en 1903, cuando veía violar los tratados de paz, cuando la soldadesca desenfundada empastelaba imprentas y maltrataba, vejaba y escarnecía a sus escritores públicos, cuando se cometía en una de nuestras principales plazas el más atroz de los asesinatos jurídicos de que hay ejemplo desde Bal-

boa para acá, —y todo esto al día siguiente de su vencimiento en la guerra por la reivindicación de sus derechos—, que pensara primero en la Patria grande antes que en su libertad. No solamente las sanas doctrinas morales protestan contra semejante consejo sino que es contradictorio desde el punto de vista práctico. El patriotismo tiene esta feliz necesidad: que no puede desarrollarse ni aún sostenerse sino por el sentimiento que lo depura, y ese sentimiento es el amor a la justicia, es decir, al derecho, todavía más, a la libertad.

Si esto era así en el Istmo, como lo fue, y si efectivamente se persiguió un cambio de rumbo; si se quiso poner término al régimen de la delación, de las persecuciones y de todo género de violaciones del derecho, desde el secreto de las cartas hasta el sufragio, en que por desgracia hemos vivido por más de veinte años, el anhelo y el esfuerzo de fundar una Patria en Panamá quedarán justificados. Los próceres de ese movimiento de independencia podrían decir entonces ciertamente con tranquilidad lo que el General San Martín al descender espontáneamente del alto puesto a que se había encumbrado: "en cuanto a mi conducta pública mis conciudadanos dividirán sus opiniones, como en lo general de las cosas: a su posteridad corresponde el fallo".

Señores: Sólo me resta expresar un vivo anhelo de mi corazón, y es este: el de que esta tierra que he amado siempre, haya lo que haya habido en ella, tierra en donde se meció mi cuna, en donde amé a mi madre y en donde conocí a Dios, llegue a ser realmente una Patria para todos los istmeños, como yo la concibo y acabo de describirla, y sea además, como está llamada a ser por la misma naturaleza, emporio del universo y lugar de cita de los hombres y de los pueblos, no tanto por su comercio y su riqueza, que han de ser muy grandes, cuanto por el culto que se rinda en ella a la justicia, a la libertad y al derecho. Un símbolo la representa ya como el lugar en donde se dan la mano dos continentes. La ingeniería hará que en ella se den un día un ósculo de unión los dos océanos. ¿Por qué no ha de ser también refugio de libertad y de amor para todos los hombres?

Comencemos por imitar a los romanos que pusieron término a sus guerras civiles y a sus desavenencias, levantándole un templo a la Concordia. Hagámonle uno a esta para que anualmente un día como hoy, vayamos a él a hacer el recuento de nuestra fortuna por el reconocimiento que hagamos de que la República es de todos y para todos, como por haberle puesto fin a esta saña implacable conque nos tratamos todo el tiempo. Nos favorece para realizar tales votos el que la independencia fue llevada a cabo de un modo pacífico, sin derramamiento de una sola gota de sangre, al amparo de una nación generosa y fuerte que se ha distinguido siempre por su amor al derecho y que hoy garantiza el orden y la paz entre nosotros. Salvo unas pocas voces que luego han aceptado los hechos cumplidos, fue consumada de un modo unánime y sin resistencia de nadie. Debíeramos, pues, proseguir la obra de consolidación del país, inspirados en los mismos sentimientos de unión, de fraternidad y de tolerancia conque fue iniciada. Por la unión ha llegado el Istmo a ser nación independiente; pues por el amor sólo podría alcanzar su dicha. El odio es estéril y preside únicamente a la destrucción. Por la simpatía surge el agua de las rocas, se cubren de flores los mismos desiertos arenales y se abaten o aplanan las murallas que aíslan, hacen débiles o infelices a los hombres. El amor, o su mejor forma, la Concordia, es la vencedora del mal y la fortalecedora del bien. Unámo-

nos y no tengamos para el Istmo sino un solo cerebro y un solo corazón. Hagamos de modo que la solidaridad se extienda y sea evidente; hagamos de manera que los cuatrocientos mil habitantes que pueblan el Istmo, reunidos en un mismo pensamiento, impulsados por las mismas necesidades, animados por las mismas esperanzas, gocemos todos de los mismos derechos, nos encendamos con las mismas pasiones y asociemos nuestro esfuerzo para alcanzar este mismo gran fin de conservarlo para nuestros hijos, de engrandecerlo y de hacerlo feliz!

"CONSTRUIR ES GOBERNAR"

-Roberto F. Chiari.

★ ★ ★

**INSTITUTO DE
VIVIENDA Y
URBANISMO**

*El presente depende de cuanto gaste y
el futuro de cuanto guarde. No importa
cuáles sean sus ganancias; un presente
de austeridad es un futuro de prosperidad*

Abra hoy mismo una cuenta en la

CAJA DE AHORROS

DEPOSITO INICIAL: B/.5.00

OFICINAS: — PANAMA: Vía España. Ave. Séptima Central

COLON: Avenida del Frente, esquina con Calle V.

Ensayo:

Panamá en el Pasado y en el Presente

POR NARCISO GARAY DIAZ

Charla sustentada por el Excmo. Sr. Dr. Dn. Narciso Garay, Embajador de Panamá en Ecuador, el 2 de Noviembre de 1944, en el Seminario de Asuntos Internacionales, organizado por la Asociación de Ex-alumnos de los Plan-teles Universitarios de los Estados Uni-dos en Quito.

* * * *

El jueves antepasado, después de haber terminado su charla el señor Luquín, una interesantísima discusión se inició alrededor de ciertos tópicos suscitados por él. Fueron tantos y tan variados esos tópicos que la discusión entraba en su período más interesante cuando la hora avanzada nos obligó a suspender la sesión en vista de que algunos de nosotros te-níamos compromisos sociales para esa noche. Nos quedamos, como si di-jéramos, con la miel en los labios. Pero una sugestión que tuve el honor de hacer para que la discusión continuara el jueves siguiente y se pos-pusiera mi charla para una fecha ulterior, no fué acogida por los cir-cunstancias, quienes insistieron en mantener el programa primitivo. Sin embargo, el hombre propone y Dios dispone. La visita a Quito del ex-Presidente de Colombia, Dr. Eduardo Santos, trastornó los arreglos pri-mitivos y ni discusión general ni charla sobre Panamá pudieron reali-zarse el jueves pasado, cuando la Embajada de Colombia abría sus puer-tas para ofrecer una recepción en honor del ilustre hombre público colombiano.

Para evitar que se anude después de mi charla una discusión general como la de hace quince días y que nos veamos precisados a interrumpir-la abruptamente a poco de haberla comenzado, prescindiré de conclu-siones o de tesis susceptibles de dar asidero a pareceres y opiniones opuestos o divergentes, y me concretaré a hechos históricos sobre los cuales cada uno de nosotros queda en libertad de sacar *in pectore* las conclusiones que a bien tenga. Acordándome del camino aquel que men-cionaba en su intervención de hace dos semanas el Dr. Benjamín Car-rión, no trataré de explorar el horizonte, ni de especular sobre lo que el porvenir nos reserva más allá del camino que la Providencia nos ha de-parado a los panameños; me concretaré a señalar las mejoras o los da-ños que en el curso de nuestro devenir nacional hemos podido hacerle los pobladores de esa región del globo al camino del istmo que tanta codicia ha despertado por su posesión en los últimos cuatro siglos y medio que cuenta mi país de existencia histórica *propiamente dicha*.

En la primera charla tocó el señor Luquín el problema filosófico de si el destino de los pueblos es condicionado por el suelo, el clima, el medio ambiente, es decir, por elementos extraños al hombre, o es el hombre quien con su voluntad, su inteligencia y su esfuerzo logra encauzar la suerte de sus conterráneos en dirección distinta de la que le imprime la naturaleza. En dos palabras, si es el determinismo quien decide o es el libre albedrío o son ambos.

Excuso decir que no tercié entonces ni terciaré ahora en ese debate; y en cuanto a la experiencia de mi país, ella demuestra que mientras la acción del hombre se conformó a la geografía, a la geología, a las condiciones naturales de la región, su labor fué benéfica y fecunda. Cuando quiera que la obra humana trató de supeditar o contravenir a la obra de la naturaleza, el fracaso fué evidente y con él se abrió el camino de las rectificaciones y las reparaciones dolorosas.

Por su situación geográfica excepcional, en la cintura más estrecha del continente americano, Panamá se hallaba predestinado a servir de centro de comunicaciones, puente del mundo, encrucijada del comercio universal, como tantas veces se le ha llamado. Ahora bien, podían los aborígenes de Panamá, en los siglos que precedieron a su descubrimiento, tener la intuición, la conciencia del destino que estaba reservado a esa porción del globo? Poseían ellos los conocimientos geográficos necesarios, la técnica necesaria para poder dar un paso hacia adelante en el sentido de la realización de su destino o vocación colectiva? No lo creo, y por lo tanto me veo obligado a admitir que ese destino quedó en estado virtual o potencial durante toda la época precolombina. Si los europeos, incluyendo a Cristóbal Colón, no tenían todavía idea de la unidad del planeta en los días del descubrimiento, qué podía esperarse de los naturales de América cuyo estado de civilización y cultura estaba cien codos por debajo del de Europa?

Que las tribus de la región panameña tenían nociones más claras y extensas sobre la geografía del continente que otras tribus radicadas en el hinterland americano, lo demuestra el hecho de que por ellas tuvo noticias Balboa de la existencia del Mar del Sur y del imperio del Perú.

Refieren los cronistas españoles que Panquiaco, hijo del cacique Comagre, anunció a Balboa la existencia de un inmenso océano más allá de la cordillera, anuncio que confirmó poco después el cacique Ponca; y que luego de haberse descubierto el Mar del Sur, el cacique Tumaco, ribereño de aquel mar, anunció a Balboa la existencia del Perú y de las bestias de carga americanas que empleaban los indios peruanos, cuya descripción hizo Tumaco modelando en arcilla con sus propias manos la figura de una llama. Pero no es sino a la llegada de los españoles cuando comienza a delinearse en claros y definidos contornos la misión futura del istmo de Panamá.

Antes conviene considerar los antecedentes históricos del Descubrimiento y, en particular, el estado en que se encontraban en la Edad Media las comunicaciones marítimas y la navegación.

El comercio con los infieles del Oriente había sido prohibido por el Papa. Era como tener hoy comercio con el enemigo. Desde el siglo XIV, sin embargo, Venecia y Génova, ciudades libres que vivían y prosperaban al amparo del comercio y la navegación, obtienen bulas papales para poder negociar con los orientales, y por dos siglos usufructúan y monopolizan el intercambio comercial entre Europa y Asia. Francia, España y Portugal consiguieron más tarde bulas papales que los auto-

rizaban igualmente para ejercer el mismo comercio, pero no pudieron desalojar a los venecianos y genoveses de sus posiciones adquiridas, y la competencia que emprendieron les resultó ilusoria. Un suceso de gran trascendencia para los destinos de Europa ocurrió en 1453. Los turcos se adueñaron de Siria y de Constantinopla, y cerraron la ruta comercial de los genoveses que de Constantinopla seguía la vía terrestre por caravanas hasta India y China. La amenaza de los turcos en dirección a Egipto amenazaba también la ruta comercial de los venecianos que en vez de Constantinopla se servían de Alejandria como puerto de descarga y punto de partida de su mercancía que de allí seguía a lomo de elefantes y camellos hasta India.

En estas circunstancias, se buscaba afanosamente una ruta comercial que condujera al Asia sin tocar en Alejandria, amenazada como he dicho por los otomanos. Estimulados por esa aspiración, los navegantes portugueses exploran las Azores, la isla de Madera, y descubren el cabo Bojador, al Noroeste de Africa, el cual doblan años después, dándose cuenta de que el Africa no era una península, como ellos creían, sino un continente. A fines del siglo XIV descubren la punta meridional del continente africano, el cabo de Buena Esperanza, que Vasco de Gama logra doblar en 1497. Pero esta ruta de la India circunvalando el Africa, resultaba muy larga y costosa, y es entonces cuando surge en la mente de Cristóbal Colón, navegante genovés, la idea de explorar el océano para encontrar, navegando al occidente, una ruta directa entre Europa y Asia.

En su primer viaje, Colón, ignorante de las verdaderas dimensiones del planeta, toca tierra en el Nuevo Mundo, y cree haber encontrado el continente asiático, los reinos de Cipango, Catay, Mungui, celebrados por Marco Polo. En consecuencia, da el nombre de Las Indias al territorio descubierto, y desde entonces se llama indios a los aborígenes del Nuevo Mundo, apelativo que se ha perpetuado a pesar de su inexactitud geográfica y étnica.

En sus tres primeros viajes, Colón no llegó a descubrir la región panameña. Fue en su cuarto y último viaje cuando recorrió la costa de Centro América a partir del cabo Gracias a Dios, en Honduras, y arribó sucesivamente a la bahía de Caribaró, hoy llamada del Almirante por su descubridor; a Aburemá, nombre indígena de la que es hoy Laguna de Chiriquí; a un hermoso puerto que fue llamado por él en su idioma nativo **porto bello**, nombre que conserva castellanizado: Portobelo, con una sola l; a la punta de Nombre de Dios, al puerto de Bastimentos y al puerto Escribano. Pero ya estos tres últimos lugares habían sido descubiertos un año antes por Rodrigo de Bastidas, pues las noticias de los tres primeros viajes del Almirante, difundándose por toda Europa, habían estimulado las ansias de lucro y aventura de los exploradores españoles, portugueses e ingleses, con el resultado de que los portugueses no tardaron en llegar al Brasil, los ingleses a Terranova, el Labrador y la Florida, y Rodrigo de Bastidas, español, a la costa atlántica panameña desde el Río Atrato hasta el puerto Escribano, así llamado en honor de Bastidas, que era Escribano público del barrio de Triana de Sevilla antes de hacerse explorador y descubridor.

La abundancia de oro que observó Colón en la región del istmo panameño, le hizo escribir a los soberanos de Castilla que en dos días había encontrado allí más cantidad de ese metal que en cuatro años en Haití o en Cuba. De ahí sin duda el nombre de Castilla del Oro con que la Corona de España bautizó posteriormente esa región. Era tanta esa

riqueza aurífera que Cristóbal Colón retrocedió al oeste desde Puerto Escribano, ansioso de explorar la región de Veragua, donde los indios le habían dicho que existían minas de oro riquísimas. Colón abandonaba así momentáneamente el sueño del estrecho o la ruta directa hacia la India, sin sospechar que al poner el pie en el istmo de Panamá, su idea iba a alcanzar cuatro siglos y medio más tarde la más completa realización gracias al canal interoceánico abierto en las entrañas de aquel suelo.

Colón fundó entonces el establecimiento de Santa María de Belén, en el norte de Veragua, y regresó a España dejando la colonia al mando de su hermano Bartolomé. Los indios destruyeron el establecimiento, pero desde entonces quedó vinculado el nombre de la familia Colón a la región panameña de Veragua. En ella creó la Corona de España el Ducado de Veragua en favor de Colón y sus descendientes, y estos últimos ostentan todavía en la Península el título de duques de Veragua.

Después de Colón, la persona más destacada en el descubrimiento y la conquista de Panamá es el Adelantado del Mar del Sur, Vasco Núñez de Balboa. Para seguir mejor la trayectoria de su vida y hazañas, conviene recordar los antecedentes de la fundación de Castilla del Oro.

Dos caballeros, Diego de Nicuesa y Alonso de Ojeda, celebraron capitulaciones con el Rey de España para colonizar y gobernar la Tierra Firme entre el cabo de Gracias a Dios y el cabo de la Vela, con el Golfo de Urabá de por medio como punto divisorio. Al oriente del Golfo demoraba el territorio adjudicado a Ojeda que se llamó Nueva Andalucía; al occidente, el territorio de Nicuesa que se llamó Castilla del Oro. Antes de llegar a esos dominios, ya los dos conquistadores tuvieron diferencias entre sí sobre la extensión y los límites de sus respectivos feudos, y desde la Isla Española, hoy Santo Domingo, decidieron dirimir las por mediación del piloto Juan de la Cosa, quien aplicando, por primera vez acaso, los métodos del arbitraje y los buenos oficios en América, señaló el Río Atrato o Darién como lindero entre la Nueva Andalucía, hoy Colombia, y la Castilla del Oro, hoy Panamá. Nicuesa y Ojeda desembarcaron en la bahía de Calamar y allí se separaron. Nicuesa se dirigió al oeste en busca de la tierra de Veragua, de áurea fama, y se estableció en el mismo sitio donde yacía la malhadada colonia de Belén, abandonada antaño por Bartolomé Colón. Ojeda enrumba al oriente y funda en su jurisdicción la población de San Sebastián de Buena Vista que no tarda en ser incendiada por los indios urabáes. Un soldado de la colonia aparece entonces aconsejando el traslado de la colonia al otro lado del Atrato, donde los indios eran menos belicosos y no envenenaban sus flechas. Ese soldado era Vasco Núñez de Balboa. Su consejo fue escuchado y los expedicionarios cruzaron el Río Atrato, como otrora cruzaran el Rubicón las huestes de Julio César. Derrotaron al bravo Cemaco y fundaron en su real el pueblo de Santa María la Antigua del Darién. Como segundo de Ojeda, Enciso asumió el mando de la colonia, pero ya la jefatura de Balboa se imponía en la conciencia general y esa solución se aceleró procesando y deponiendo a Enciso por extralimitación de poder, ya que Ojeda, su jefe, carecía de jurisdicción sobre Castilla del Oro, donde estaba ubicada Santa María la Antigua.

Dueño y señor de aquellos dominios, Balboa extendió en todas direcciones sus conquistas y exploraciones. El cacique Comagre y su hijo Panquiaco le revelan la existencia del Mar del Sur y aún la del reino del Perú que serán en adelante los objetivos de su ambición. El 25 de Septiembre de 1513 divisa por fin, desde la cima de la cordillera del

Chucunaque, el Océano Pacífico del cual toma posesión en nombre de los reyes de Castilla entrando en sus aguas revestido de su armadura, con el pendón de Castilla en una mano y la espada en la otra. Aunque algo pueril mi observación, no puedo dejar de decir aquí que este gesto del famoso Adelantado del Mar del Sur se presta a serios reparos. Las aguas no son, como si es el territorio, un elemento susceptible de apropiación. Se las puede dominar con una flota, con la artillería de los fuertes o con los aviones de combate, pero dado el constante movimiento de las capas superiores del océano, su falta de estabilidad y su naturaleza peculiar, no se las puede parcelar, amojonar, ni fortificar. Es verdad que los Estados tienen la soberanía del mar territorial, pero este mar es una franja de tres millas de extensión o de las dimensiones que cada país determina en su legislación, sobre la cual ejerce la vigilancia y policía necesarias para la seguridad y defensa de sus costas; y el hecho de que existe el paso inocente por las aguas territoriales para los navíos de guerra de los demás Estados, en tanto que tal paso inocente por el territorio terrestre no se admite para los ejércitos de los demás Estados, indica bien la diferencia que existe entre la posesión territorial y la posesión marítima. Esto es tanto más cierto cuanto que hoy en América hay un consenso de opinión favorable a la doctrina de la libertad de los mares. El gesto de Balboa fue, por lo tanto, muy hermoso y espectacular, muy propio para inspirar bellos cuadros a los pintores de temas históricos, pero quizás en discrepancia con los conceptos consagrados del Derecho Internacional.

De Santa María la Antigua del Darién, la primera capital de Castilla del Oro, fundada por Balboa, no queda ni rastro, según informes que obtuve en 1929, cuando recorrí en varias ocasiones el Archipiélago de San Blas. Además, el sitio donde estaba ubicada la ciudad se encuentra hoy en jurisdicción colombiana, de acuerdo con el Tratado de Límites entre Panamá y Colombia de 1924, y hasta allá no puede extenderse ya nuestro afán de reconstrucción histórica.

Pedrarias Dávila, sucesor de Balboa en la jefatura del Darién, después del proceso que inició contra el Adelantado y que terminó con su decapitación en Acla, otra población de la cual no existen ya ni las ruinas, trasladó la capital del reino a un sitio de pescadores en la costa del Pacífico que se llamaba Panamá, nombre que en lengua cueva significa abundancia de peces.

En la expedición de 17 navés que trajo de España a Pedrarias o el Justador, venía también el primer cronista de las Indias, Gonzalo Fernández de Oviedo, autor de la Historia General y Natural de las Indias, obra clásica donde pueden admirarse los pasajes siguientes que contienen una clara y penetrante visión del porvenir del istmo de Panamá: "Fue opinión del almirante primero don Christóbal Colón que hay estrecho de agua desde aquesta mar, que acá llamamos del Norte (en la costa de Tierra - Firme) a la del Sur ó Austral, é aquel que hay ya le halló el capitán Hernando de Magallanes. Pero acá en estas otras costas de la Tierra - Firme) a la del Sur ó Austral, é aquel que hay de tierra é de agua; y este es el paso o travesía que hay de Nombre de Dios a Panamá. Yo he caminado dos veces á pié esta travesía de mar á mar; é halló yo que desde el Nombre de Dios al cacique é asiento que llaman Joanaga, alias Capira, se ponen siete leguas é aun quassi ocho; desde Capira al río Chagres se ponen otras ocho ó más; assi que, son diez y seis leguas, é allí se acaba el mal camino; é desde allí á la Puente Admirable hay dos leuas, é desde la Puente otras dos a Panamá.

Si como se espera adelante que con la voluntad de Dios ha de venir por allí la Especiería á Panamá, como es muy posible, digo que muy grande el aparejo é disposición que hay para traer á estotra mar del Norte, non obstante las dificultades que de susso dixé deste camino, como hombre que muchas veces lo he visto é andado; porque hay maravillosa disposición é facilidad para andar é passar la dicha Especiería, como agora diré, después que se ponga en Panamá. Porque desde allí hasta el río Chagres hay quatro leguas de buen camino, é que muy á placer lo pueden andar carretas cargadas, porque aunque hay algunas subidas, son pequeñas, é tierra desocupada de arboleda é llana, é todo lo más destas quatro leguas es raso. E llegadas al río las carretas, allí se podría embarcar la especiería en barcas porque el río sale á esta mar del Norte doce leguas abaxo é más al occidente del puerto de Nombre de Dios, e donde allí entra en la mar, lo llaman río de Lagartos, porque hay muchos dellos, como en otra parte lo tengo dicho.

Es de notar que este río Chagres nasce a dos leguas de la Mar del Sur, é viene á meterse en la del Norte, puesto que corre muy recio y es ancho é poderoso é hondable, é tan apropiado para lo que dicho que no se puede decir ni imaginar ni desear cosa semejante tan al propósito para el effeto que he dicho.

Tornando al propósito de la Especiería, digo, que quando á Nuestro Señor le plaga que por aquella vía de Panamá se trayga (que muy posible) é desde allí después en carros é por tierra hasta el río de Chagres, é después por él se ponga en estotra mar del Norte, donde he dicho, é desde allí en España, más de siete mil leguas de nevegación se ganarán, é con mucho menos peligro del que al presente se navega por los portugueses que van á la Especiería.

Digo que si desde el Nombre de Dios partiesse una nao para yr a Panamá, é oviesse derecha traviessa de un braco de mar para que la tierra que hay en medio fuesse agua, que aquellas diez é ocho ó veynte leguas que son del camino, no sería mucho que en un día se anduviesse. Por manera que tres mil é seyscientas y quarenta leguas, por lo menos, se atajarían con aver el dicho passo por agua desde el Nombre de Dios á Panamá, para excusar tan grandissimo rodeo como el que está dicho."

Pedrarias había fundado Acla en 1515, haciendo de esa población el terminal norte de un camino transistmico que tenia en el Pacífico, en el golfo de San Miguel, su terminal sur; y levantó una fortaleza en aquella ciudad, teatro del primer crimen judicial en América. Pero una vez fundada por el mismo Pedrarias la ciudad de Panamá sobre el Pacífico en 1519, ordenó poblar a Nombre de Dios en el Atlántico y trasladar a ese lugar los habitantes, ganados y bienes de toda especie que había en Acla y en la Antigua. La sede episcopal del Darién pasó entonces a Panamá, lugar que recibe en 1521 el título de Ciudad con blasón heráldico, creándose en ella un Cabildo a cuyos miembros se dió el título de **Veinticuatro**s.

La ciudad de Panamá, (hoy llamada La Vieja), tuvo siglo y medio de vida, desde 1519 hasta 1671, año en que fué destruída por los piratas ingleses, comandados por Henry Morgan, y por los mismos defensores españoles que al volar los polvorines para impedir su caída en manos de los bucaneros, causaron el voraz incendio que arrasó de plano la ciudad. Pero contrariamente a lo que ocurrió con Santa María la Antigua del Darién y con Acla, las ruinas de Panamá la Vieja son aún visibles para el turista y para el estudioso de historia; ellas ofrecen un aspecto imponente entre la maleza, el musgo y las plantas trepadoras

LOTERIA NACIONAL DE BENEFICENCIA

Panamá, Rep. de Panamá.

SORTEO DEL MEDIO MILLON DE BALBOAS (U. S. \$ 500,000.00)

Sorteo Extraordinario No. 2285 del 23 de Diciembre de 1962

PEDIDOS DE BILLETES

Se aceptan pedidos de Billetes por CORREO AEREO, incluyendo el importe respectivo. A ese efecto aceptamos Giros Bancarios en dólares que pueden ser girados sobre un Banco de su país o de Estados Unidos.

LISTA DE PREMIOS

Las Listas Oficiales de Premios se remiten gratuitamente al día siguiente del Sorteo por correo aéreo.

PREMIOS OBTENIDOS

EN LA REPUBLICA DE PANAMA EXISTE AMPLIA LIBERTAD DE CAMBIO lo cual garantiza el cobro de los premios sin el menor inconveniente. Además, las utilidades obtenidas por premios de la Lotería están libres de cualquier gravamen o impuesto.

EXPLICACION DEL SORTEO

La emisión total consta de 10.000 (Diez Mil) billetes enteros con 100 (cien fracciones) cada uno. A cada billete corresponde un número de cuatro (4) cifras. La numeración es corrida. Comienza con el 0000 (cero, cero, cero, cero) y termina con el 9999 (nueve, nueve, nueve, nueve). Cada una de las fracciones de cada billete lleva la misma numeración.

Tanto para el premio Mayor como para el Segundo y Tercer premios se hacen Sorteos por separado en ese mismo orden y en la misma fecha.

El billete cuyas cifras coinciden con las del Primer Premio o Premio Mayor gana este premio; el que coincide con las del Segundo, gana este premio; y el que coincide con las del Tercero, gana este premio.

De acuerdo con el plan, los premios indicados corresponden a un billete entero; pero cada billete entero consta de 100 (cien) fracciones, es evidente que cada fracción del billete premiado gana exactamente la centésima parte de la que corresponde al billete entero. De esta manera, cada fracción del billete que resulte ganador del Premio Mayor de B.500,000.00 (Quinientos Mil Balboas) ganará B.5,000.00 (Cinco Mil Balboas); cada fracción del Segundo Premio de B.150,000.00 (Ciento Cincuenta Mil Balboas) ganará B.1,500.00 (Mil Quinientos Balboas); y cada fracción del Tercer Premio de B.75,000.00 (Setecientos Mil Balboas) ganará B.750.00 (Setecientos Cincuenta Balboas).

Cada uno de los tres premios grandes (Primero, Segundo y Tercero) tiene 18 (diez y ocho) aproximaciones que corresponden a los números que están dentro de las nueve (9) unidades por encima y las nueve (9) unidades por debajo del número premiado.

De cada uno de los tres premios grandes se derivan 9 (nueve) premios secundarios que corresponden a los billetes que tienen las tres últimas cifras coincidentes con las del número premiado.

En la misma forma pero derivados únicamente del Premio Mayor hay 90 (noventa) premios que corresponden a los billetes que tienen las 2 (dos) últimas cifras iguales a las del número agraciado; y 900 (Novecientos) últimos premios que corresponden a los billetes cuya última cifra coincide con la del Premio Mayor.

Para determinar la cantidad que corresponde a cada aproximación o cada premio menor basta referirse al Plan del Sorteo.



LOTERIA NACIONAL

PANAMA, REPUBLICA

SORTEO DEL MEDIO MILLON

PLAN DE PREMIOS DEL SORTEO

DEL 23 DE DICIEMBRE

1 PREMIO MAYOR

1 Segundo Premio

1 Tercer Premio

Derivaciones del Premio Mayor o Primer Premio:

18 Aproximaciones de

9 Premios de

90 Premios de

900 Premios de

Derivaciones del Segundo Premio:

18 Aproximaciones de

9 Premios de

Derivaciones del Tercer Premio:

18 Aproximaciones de

9 Premios de

TO

L DE BENEFICENCIA

ICA DE PANAMA.

DE BALBOAS (U.S. \$500,000.00)

EXTRAORDINARIO No. 2285

EMBRE DE 1962

500.000.00		B/.500.000.00
150.000.00		150.000.00
75.000.00		75.000.00

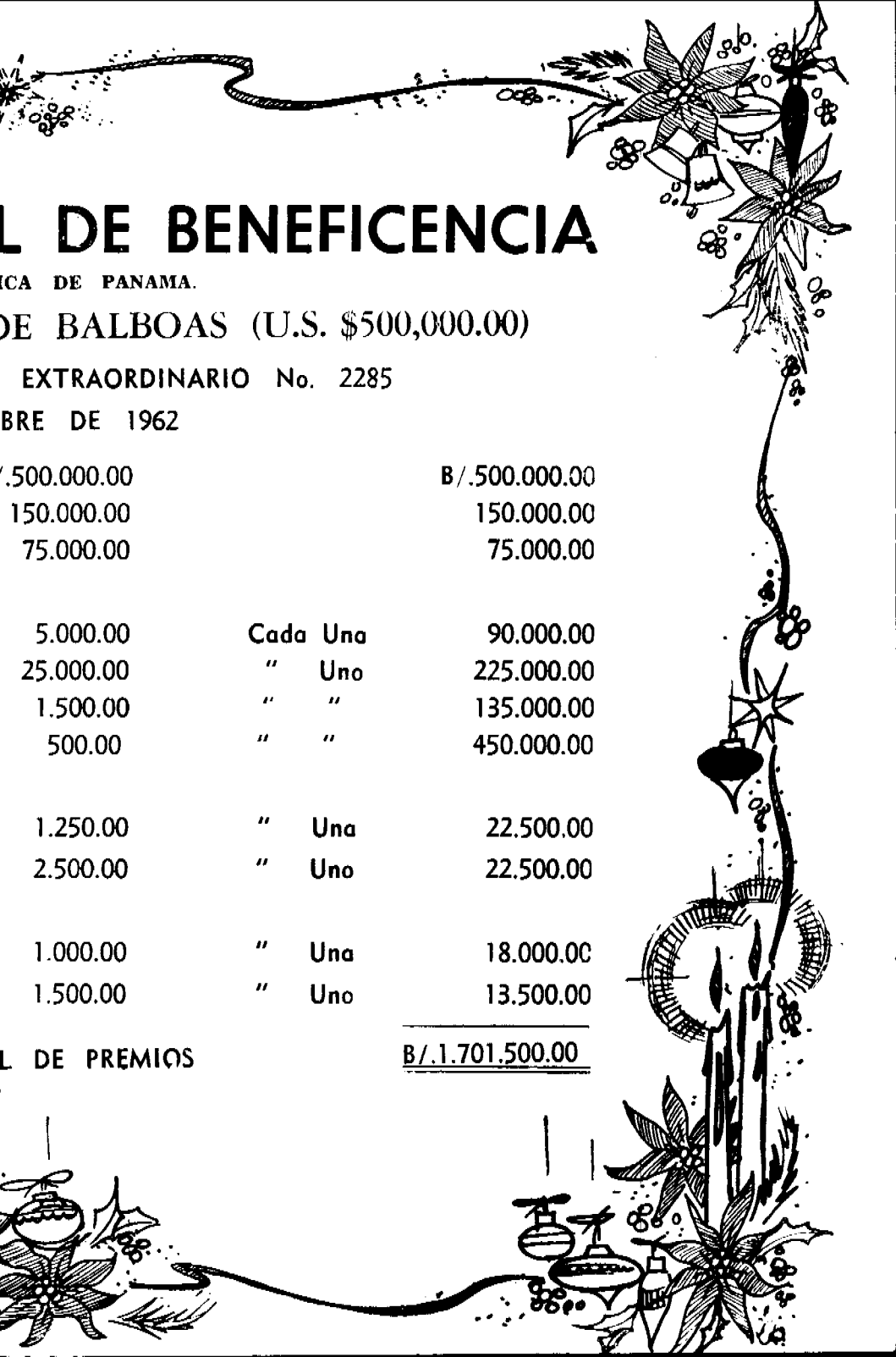
5.000.00	Cada Uno	90.000.00
25.000.00	" Uno	225.000.00
1.500.00	" "	135.000.00
500.00	" "	450.000.00

1.250.00	" Una	22.500.00
2.500.00	" Uno	22.500.00

1.000.00	" Una	18.000.00
1.500.00	" Uno	13.500.00

L DE PREMIOS

B/.1.701.500.00



Modelo del Recibo que se entregará a las personas que deseen dejar sus billetes en depósito en las Bóvedas de Seguridad de la Lotería Nacional de Beneficencia de Panamá.

LOTERIA NACIONAL DE BENEFICENCIA
PANAMA, REPUBLICA DE PANAMA
SORTEO EXTRAORDINARIO DEL MEDIO MILLON DE BALBOAS

Recibo correspondiente al Billete No. de de 1962
Hemos recibido de

Cédula de Identidad Personal No. No. Apartamiento No.
Calle o Avenida
Apartado Postal No.
Ciudad: Provincia o Estado: País:

La suma de B.250.00 (Doscientos Cincuenta Balboas) en pago total del Billete cuyo número aparece arriba, y que corresponde al Sorteo Extraordinario Número 2285, con un PREMIO MAYOR DE B.500.000.00 (MEDIO MILLON DE BALBOAS), que se efectuará en la Ciudad de Panamá, el domingo 23 de Diciembre de 1962, en presencia de la Autoridad, el Notario Público, los Testigos, y el público en general.

A solicitud expresa de la persona a cuyo favor se extiende el presente recibo, el Billete en referencia se guarda y mantiene a su entera disposición en las Bóvedas de Seguridad de esta institución. En el billete se ha anotado, con máquina de tipo de seguridad, imposible de alterar o de borrar, la identificación del dueño y poseedor de este recibo, quien podrá retirarlo cuando así lo desee, mediante la entrega de este mismo recibo.

Asimismo, se ha hecho la inscripción correspondiente tanto de este recibo como del billete que representa en un Registro Especial de Tenedores de Billetes del Sorteo Extraordinario del Medio Millon de Balboas cuyos billetes, a petición de ellos, han sido dejados bajo la custodia de este establecimiento.

POR LA LOTERIA NACIONAL DE BENEFICENCIA:

TESORERO

que recubren sus muros agrietados, testigos mudos de heroicos y olvidados tiempos.

Los fuertes, los castillos y la ciudad de Portobelo, plaza fuerte de la costa atlántica en la bahía del mismo nombre, datan de 1597. En ese año se inician las obras de la nueva plaza fuerte con la mira de contener las depredaciones de los piratas que no cesaban de atacar al comercio español en los mares y a las poblaciones e islas del nuevo continente en la tierra firme. Portobelo sobrevive, como Panamá la Vieja a los embates de sus enemigos y del tiempo, alzando en medio de una población, hoy atrasada y menesterosa, sus ruinas majestuosas que evocan en el lenguaje de la piedra todo un pasado de grandeza y decadencia.

Apenas se supo en España la destrucción de Panamá, se despachó en el término de la distancia al nuevo Presidente de la Audiencia y Capitán General de Tierra Firme, Don Antonio Fernández de Córdova y Mendoza, con encargo de reedificar la capital y trasladarla a un sitio más adecuado para defenderla. Se eligió al efecto el sitio donde está ubicada desde entonces la actual ciudad de Panamá, rodeada como quedó de fortificaciones fuertemente artilladas y protegidas por puentes levadizos y fosos profundos de los cuales quedan en ciertos casos el recuerdo apenas, y en otros algunos monumentos bien conservados como las murallas que llamamos hoy de Las Bóvedas, donde pueden verse las Diez Tablas, no del derecho romano, sino de la historia del Canal de Panamá, esculpidas en mármol y redactadas por nuestro eminente intelectual Octavio Méndez Pereira.

Nos queda por hablar de las dos expediciones escocesas que a fines del siglo XVI organizó William Paterson, primer Director que había sido del Banco de Inglaterra, para colonizar el Darién, abandonado por los españoles a las depredaciones de los indios y de los negros cimarrones, y para hacer del istmo panameño un gran **entrepot** comercial entre el occidente y el oriente, con grandes puertos sobre ambos mares. Las compañías mercantiles inglesas de la India Oriental y del Africa, alarmadas por el proyecto de Paterson, en el cual veían ellas una seria amenaza para su riqueza y prosperidad, protestaron ante el Parlamento de Westminster contra la concesión otorgada a Paterson, por el Parlamento escocés, y el Rey de Inglaterra, impresionado por esos temores, prohibió a sus súbditos toda relación con la Compañía de Escocia, so pena de ser considerados como traidores a la patria. Bajo tan adversos auspicios, las inclemencias del trópico, la hostilidad de los españoles y de los gobernadores de las colonias inglesas de América, de nada les valió a los expedicionarios la fundación de la Nueva Edimburgo en el antiguo puerto de Acla, la erección del fuerte de San Andrés y de una atalaya, ni la heroica resistencia que opusieron a las embestidas del ejército español; pues a la postre capitularon saliendo del territorio con los honores de la guerra después de entregar a los españoles toda la artillería del Fuerte de San Andrés. La ocupación escocesa del Darién había durado casi dos años: desde el 30 de Octubre de 1698 hasta el 11 del Abril de 1700, fecha de la capitulación.

Y aquí me detengo porque los demás hechos y monumentos importantes que arrancan de la independencia para acá pertenecen a la historia panameña contemporánea y necesitan menos de ser recordados y comentados que los antiguos. La independencia de Panamá en 1821, los estudios y las obras del ferrocarril transversal que se inauguró en 1855, los estudios, proyectos y trabajos del Canal emprendidos por los

franceses en 1882, y los planes y trabajos acometidos por los Estados Unidos de América en 1903 van marcando en el tiempo y en el espacio otros tantos jalones de una ruta que culmina en 1914 con la realización del sueño de los siglos, como se ha llamado al Canal de Panamá, obra profunda e indisolublemente asociada al destino de la tierra panameña y al bienestar y a la prosperidad de todo el Continente.

Uno de los caracteres distintivos de la entidad geográfica y política que se denomina Istmo de Panamá es, desde la época del descubrimiento, su internacionalidad. Parece impropio hablar de internacionalidad en una época en que la América toda era un vasto imperio colonial bajo la soberanía de España, Portugal, Inglaterra, Francia, sin nacionalidades independientes políticamente hablando; pero ya desde entonces ciertos lugares del Continente presentaban condiciones particulares que les daban personalidad propia bien acentuada, los hacía candidatos fuertes para conquistar la independencia algún día y los predestinaban a anudar relaciones frecuentes e importantes con numerosas naciones del globo, así como para despertar su ambición. Uno de esos lugares fue, sin duda, Panamá. La Corona de España hizo de él en lo político, judicial y militar, el asiento de una Audiencia Real y Capitanía General mucho antes de que la mayor parte de las demás unidades políticas de su imperio colonial disfrutaran de iguales distinciones. La Audiencia de Panamá fue la tercera de América, apenas posterior a las de Santo Domingo y México. La ciudad de Panamá fundada por Pedrarias Dávila en 1519, capital de Castilla del Oro hasta su destrucción por los piratas de Morgan en 1671, fue el primer establecimiento español de alguna importancia en el Nuevo Mundo. Su fundación es diez y seis años anterior a la de Lima, diecinueve a la de Bogotá, noventa y cuatro a la de Nueva York. Fue el foco central de la conquista militar y del comercio español en el Pacífico. La campaña del Perú que encabezaron Pizarro, Almagro y Luque, allí fue tramada; en las ruinas de la vieja ciudad se alza un monumento conmemorativo de ese trascendental suceso, erigido no recuerdo si por el gobierno nacional peruano o por el municipio de Lima. Las mismas agresiones de los corsarios ingleses, franceses y holandeses que tantos estragos causaron por más de un siglo en las viejas poblaciones de nuestro litoral atlántico: Portobelo, Nombre de Dios, Castillo de Chagres, etc.; y en las del litoral pacífico: Panamá, Taboga, Cana, Natá, Remedios, etc. ponen de relieve la importancia que para las patrias de los bucaneros tenía y sigue teniendo el istmo panameño, la codicia con que lo miraban las grandes potencias militares y comerciales, rivales de España en aquellos días, y su gran valor estratégico e internacional. Destacó esa internacionalidad característica del suelo istmeño, la escogencia que de él hizo Simón Bolívar en los albores de la independencia americana para servir de sede al Congreso anfictiónico de 1826.

Los estudios y trabajos que desde los tiempos de Carlos V se han venido haciendo para establecer la comunicación intermarina en Panamá; los que se llevaron a cabo durante la colonia, y después de la independencia, hasta su culminación en la obra del Ferrocarril de Panamá, inaugurada en 1855, y en la del Canal Interoceánico inaugurado en 1914, jalonan, pues, las sucesivas etapas de un desarrollo formidable en el camino de la realización de ese destino internacional que ponía de manifiesto el viejo escudo de armas de la República con su lapidaria leyenda: **Pro Mundi Beneficio**, tan echada de menos hoy por algunos panameños cuyo sentimiento comparto.

Y es admirable que con las etapas de ese desarrollo de índole internacional coincidieran las etapas de un desarrollo paralelo: el del espíritu nacional panameño, que puede seguirse paso a paso a través de su historia hasta alcanzar su punto culminante en la proclamación de la República el 3 de Noviembre de 1903, cuando, según lo expresa el Manifiesto de los Miembros de la Junta de Gobierno Provisional de la Nación: "Al separarnos de nuestros hermanos de Colombia, lo hacemos sin rencor y sin alegría. Como un hijo que se separa del hogar paterno, el pueblo istmeño al adoptar la vía que ha escogido, lo ha hecho con dolor, pero en cumplimiento de supremos e imperiosos deberes: el de su propia conservación y el de trabajar por su propio bienestar.

Entramos, pues, a formar entre las naciones libres del mundo, considerando a Colombia como nación hermana con la cual estaremos siempre que las circunstancias lo demanden y por cuya prosperidad hacemos los más fervientes y sinceros votos. J. A. Arango, Federico Boyd, Tomás Arias".

La condición de país de tránsito que tiene Panamá, viviendo principalmente del transporte de personas y mercancías, tanto en la era colonial como en la era republicana, ha hecho su fortuna varias veces y también su ruina. Todas las actividades se han concentrado en las ciudades terminales, puertos del Atlántico y del Pacífico: Acla y el Golfo de San Miguel en los días del Descubrimiento y la Conquista; Panamá viejo y Nombre de Dios o Panamá viejo y Portobelo, durante la colonia; Panamá nuevo y Portobelo en tiempo de la colonia y de la Gran Colombia; Panamá nuevo y Chagres, o Panamá nuevo y Colón, desde la construcción del ferrocarril transistmico hasta nuestros días. La fiebre de negocios, aventuras y emociones que esa agitada vida porteña trae consigo, impidió que el interior del país recibiera el sudor fecundante del trabajo del pueblo, y de ahí que la agricultura y las industrias nunca tuvieron, ni tienen hoy aún, el desarrollo suficiente para poder abastecer las necesidades internas y exportar el surplus. Sólo el comercio de cambio de productos y mercancías tenía vida propia en tiendas y almacenes. Como en las ciudades libres de Venecia y Génova, cada vez que una nueva ruta marítima se descubría arrastrando consigo las corrientes del comercio internacional, la decadencia de los dos puertos istmicos terminales sobrevenia enseguida y en ocasiones la ruina era completa. Así por ejemplo, cuando se abrió a la navegación la ruta del Cabo de Hornos, por efecto de la paz celebrada entre España e Inglaterra, y los bajeles pudieron encaminar por allí el tráfico marítimo entre España y sus colonias del Pacífico, Portobelo y Panamá quedaron sumidas en la miseria. Otro tanto ocurrió cuando cesó la enorme avalancha humana que se desbordaba por el istmo a raíz del descubrimiento de las minas de oro de California, a mediados del siglo pasado. La postración económica en que cayeron por ese motivo los dos puertos oceánicos y por ende el resto del país, fue otra triste y dolorosa experiencia para el pueblo panameño que de poco le valió, infortunadamente. Ni fue distinta la reacción que produjo a fines del siglo pasado la quiebra de la Compañía Universal del Canal Interoceánico fundada por Ferdinand de Lesseps, el Gran Francés, con su obligada paralización de operaciones y el éxodo consiguiente de los capitales en juego. Y es que el istmo panameño tiene en el Continente funciones análogas a las de la garganta en el cuerpo humano: por ella todo pasa y en ella nada queda. Así las rachas de abundancia y riqueza que presentaban en siglos pasados las ferias anuales de Portobelo, las caravanas de

aventureros y soldados de fortuna que atravesaban el territorio en tiempo de "la California", el derroche de dinero que caracterizó el periodo de vacas gordas del Canal Francés, no dejaron en el imprevisible pueblo panameño otra huella de sus pasos que una sensación de hastío, ni más seguridad que la de no haber hecho provisiones para el invierno. Por eso cuando se abrió al comercio marítimo universal el Canal de Panamá, la población nativa recelaba instintivamente que esta nueva empresa iba a tener también su eclipse algún día; y cuando los progresos de la aviación comercial hicieron temer que la navegación marítima fuera pronto destronada por la navegación aérea, aquellos temores redoblaron en intensidad. Por fortuna los pronósticos pesimistas de aquellos días no han tenido posterior confirmación, y antes bien Panamá sigue empuñado desde su posición geográfica privilegiada el cetro de las comunicaciones marítimas, así como el nuevo cetro de las comunicaciones aéreas.

Un esbozo de la historia de la Audiencia de Panamá, otro de los ataques de corsarios europeos contra el istmo, y un tercero de los proyectos concebidos sobre apertura del canal interoceánico, están aquí en su lugar y vamos a emprenderlos uno en pos de otro.

En la legislación española de Indias las audiencias eran tribunales supremos que conocían en última instancia de los asuntos civiles, criminales y eclesiásticos. La integraban togados llamados Oidores que fallaban por Reales Acuerdos y sus fallos eran apelables ante el Consejo de Indias. El periodo de su mandato era indefinido. No podían contraer matrimonio en el territorio de su jurisdicción, ni bautizar niños, ni apadrinar bodas, ni adquirir más propiedades que dos, o tres esclavos para su servicio. En Panamá un Presidente de Audiencia reunía a veces todos los poderes: el judicial, el administrativo y el militar, pues solía ser a la vez que Presidente de la Audiencia, Gobernador del Reino y Capitán General del Ejército.

La Audiencia de Panamá fue la tercera que se fundó en América, después de las de Santo Domingo y México. De la obra de Enrique Ruiz Guiñazú intitulada *La Magistratura Indiana* entresaco a continuación datos muy importantes sobre la Audiencia de Panamá y su existencia inestable y accidentada: "Tuvo su origen", dice el historiador argentino, "en las reales cédulas de 30 de Febrero de 1535, 2 de Marzo de 1537 y 26 de Febrero de 1538; esta última es la carta de su instalación en tiempo de Carlos V".

"En 1539 se incorporaron a esta audiencia las provincias de Nicoya y Nicaragua, sujetas hasta entonces a la de Santo Domingo en la Isla Española". (op. cit. pág. 37).

Constaba de cuatro Oidores, un Fiscal, dos Alcaldes y otros empleados subalternos. Sólo duró esta primera Audiencia de Panamá cinco años.

"Es curiosa" — agrega más adelante Ruiz Guiñazú — "la Ordenanza siguiente, la cual acusa el desconocimiento más absoluto de la extensión territorial del continente...: ¡Item ordenamos e mandamos que las apelaciones que se interpusieran de cualquier nuestros gobernadores e sus alcaldes mayores e otros cualquier nuestros jueces y justicias, así de la dicha provincia de Tierra Firme, llamada Castilla del Oro, como de las provincias del Río de la Plata y del Estrecho de Magallanes, y la Nueva Toledo y la Nueva Castilla llamada Perú, y la provincia del Río San Juan y Veragua y el ducado de Corabaro a Nicaragua y Cartagena, así por la mal del Sur como por la costa del Norte, ayan de yr e vayan a la dicha nuestra audiencia, según e como e de la manera que vienen

en estos nuestros reynos a las nuestras audiencias de Valladolid y Granada" (op. cit. pág. 39).

La crítica del historiador argentino carece aquí de fundamento. No fue por desconocimiento de la geografía americana por lo que el monarca español sometió a la jurisdicción de la Audiencia de Panamá a países tan distantes como las provincias del Río de la Plata y del estrecho de Magallanes, sino precisamente por lo contrario. Antes de eso no había en el continente más audiencias reales que las de Santo Domingo y México, y la fundación de la de Panamá favoreció a aquellas lejanas provincias con un tribunal de justicia más cercano, ya que por aquel entonces no había más al sur núcleos de población suficientemente importantes y organizados para ameritar la creación de tribunales menos distantes de la Plata y Magallanes.

Prosigue La Magistratura Indiana: "Después de la muerte de Pizarro y Alvarado se produjo la primera reforma de trascendencia impuesta por los hechos. Se suprimió la Audiencia de Panamá y se fundó al mismo tiempo que el virreinato de Perú el tribunal llamado audiencia de los confines de Guatemala y Nicaragua". (op. cit. pág. 87).

Quedó por consiguiente supeditada la autoridad panameña a la Audiencia de Guatemala.

"La instalación", sigue diciendo nuestro autor, "se hizo el 16 de Mayo de 1544 con el nombre ya mencionado de "Los Confines", en la ciudad de "Gracias a Dios", lugar misérrimo aunque situado en la mediación del reino". (ib. ib.).

"Esta instalación fue temporaria" —dice Ruiz Guiñazú refiriéndose a la de la Audiencia de los Confines en Gracias a Dios — "pues las reales cédulas de 25 de Diciembre de 1548 y 10. de Junio de 1549 autorizaron la mudanza; y el traslado se hizo a la ciudad de Santiago de los Caballeros de Guatemala, según la aprobación de 10. de Julio de 1550.

Acusaciones y dificultades de todo género decidieron a Felipe II a trasladar nuevamente la audiencia a Panamá, al parecer definitivamente, según la real cédula de 8 de Septiembre de 1563, pero con jurisdicción restringida". (op. cit. pág. 88).

El inquisidor De la Gasca vino del Perú en 1548 con la misión de pacificar a Panamá, perturbada entonces por toda clase de conflictos y desórdenes, y sometió desde entonces su gobierno a la dependencia del Virreinato del Perú.

Ese mismo año de 1563 cesó esa dependencia del Perú. Pero sigo transcribiendo:

"Sin embargo, las cosas no pararon en ello, pues el Virrey Velasco y la audiencia de México, así como los fervorosos empeños de Fray Bartolomé de las Casas, lograron cambiar el ánimo del monarca, e hicieron retornar la audiencia a Guatemala" (op. cit. pág. 88) donde se abrió el 3 de Marzo de 1570.

"Como se vé" —concluye el autor — "Panamá y Santiago de Guatemala, fueron alternativamente asiento del regio "tribunal". (ib. id.).

"Una real cédula de 8 de Septiembre de 1563, dirigida al presidente y oidores de la audiencia de México, ordenó el traslado a Panamá "entendiendo que así cumple a nuestro servicio". Por límites se le señalaron las ciudades de Panamá, Nombre de Dios, Natá, la Gobernación de Veragua y la costa hacia el poniente hasta la bahía de Fonseca exclusive por el Pacífico y el río Ulúa por el Atlántico. Lo restante dependencia de México..." (op. cit. pág. 91).

"La razón de la nueva erección de la audiencia de Panamá fue po-

ner coto a los caudillos levantiscos, pues dos alzamientos, uno de los Contreras en 1550... y otro de Rodrigo Méndez en 1562... habían provocado disturbios considerables... Pero es más lógico suponer como causa más inmediata y principal el despacho de las flotas a la metrópoli, en atención a que el comercio marítimo se realizaba por ese punto.

Ello daba a la audiencia un papel preponderante, pues es sabida la accidentada historia del comercio indiano y la serie de invasiones militares sufridas por la ciudad de Portobelo, de feliz memoria". (op. cit. pág. 92).

"Se precisaron los límites correspondientes a ambas audiencias" —las de Panamá y Guatemala— que por primera vez tenían de manera autónoma e íntegra, el mando y jurisdicción sobre un territorio determinado... Fue necesario, pues el transcurso de medio siglo de tramitaciones para dejar definitivamente erigidas ambas audiencias, las cuales a partir de la citada decisión real, adquieren vida propia e independiente una de otra".

"Por lo que respecta a Panamá, agregaremos a título informativo, que a principios del siglo XVII había allí siete tribunales de Justicia. Además de la real audiencia se contaba el juzgado de bienes de difuntos, el alcalde de corte, el cabildo, los alcaldes ordinarios, los de hermandad y los oficiales reales. La audiencia se componía del presidente, cuatro oidores, el fiscal, el alguacil mayor de corte, el relator, cuatro abogados, dos escribanos de cámara, cinco procuradores, dos receptores y un portero. Entre el personal se incluía al alcalde de la cárcel, dos alguaciles menores, el repartidor de los pleitos, el tasador y el solicitador de las causas del fisco". (op. cit. pág. 93).

"La audiencia de Panamá permaneció subordinada al Virrey del Perú, y por consiguiente su presidente sólo podía entender en materias de justicia, por cuanto en las de guerra y gobierno debía obedecer y ejecutar las órdenes virreinales. De este punto de vista, la audiencia mereció repetidos reproches. Parece ser que la distancia y la dificultad en las comunicaciones constituían un incentivo para la indisciplina y los abusos". (op. cit. pág. 94).

Ruiz Guíñazú dictiene allí su historial de la Audiencia Real de Panamá y concluye su capítulo así: "En 1751 se extinguió para siempre, como único medio de hacer cesar las continuas discordias que allí se experimentaban".

Deja de mencionar este autor la extinción de la audiencia en 1716 durante el gobierno del Mariscal de Campo José Hurtado y Amézaga, con motivo de la conducta reprensible de los Oidores, al propio tiempo que la Corte de España destituyó al Gobernador Hurtado y volvía a agregar el territorio de su jurisdicción a la autoridad del Virrey y de la Audiencia del Perú. También omite La Magistratura Indiana toda mención del restablecimiento de la Audiencia de Panamá seis años después, por cédula real de 1722. Por fin, en 1751, como lo dice el historiador argentino, se extingue definitivamente la Audiencia por las intemperancias de los incorregibles Oidores y la necesidad de hacer economías que se impuso en el gobierno de Tierra Firme. El Gobierno quedó desde ese año dependiendo de la autoridad del Virrey de Nueva Granada y, en lo contencioso, de la Audiencia de Santa Fe.

Aquí cabe ahora un índice de las incursiones de los corsarios en suelo panameño y de los principales hechos de armas de aquellos lobos de mar que tanta brega dieron a nuestros antepasados peninsulares.

Las primeras agresiones datan del siglo XVI y las encabeza Juan

Oxeham, con la cooperación de los negros cimarrones. Atravesó el istmo con sus compañeros después de desembarcar en Acla, puerto sobre el Atlántico, construyó una barcaza en el Río Congo y salió en ella al Golfo de San Miguel con los 70 hombres de su expedición. Fue hecho prisionero y enviado al Perú.

Al mismo tiempo, el corsario francés Silvestre, operando en el Pacífico, asaltaba el pueblo de Concepción, centro minero, llevándose un enorme botín de esclavos y tesoro.

Sir Francis Drake dirige en 1595 una expedición formidable contra el istmo de Panamá con el propósito de incorporarlo a Inglaterra. Toma a Nombre de Dios, desembarca en la boca del Río Chagres y emprende marcha sobre la ciudad de Panamá. Es obligado a retroceder hasta Nombre de Dios, donde se embarca con su gente después de incendiar a ras la población. Drake murió al llegar a la Bahía de Portobelo, donde fue sepultado su cadáver. Los nativos de Portobelo señalan hoy la isla de Drake, que ellos pronuncian a la española, sin saber por qué se llama así. Ya fundado Portobelo, apareció a principios del siglo XVII el pirata Guillermo Parker que tomó la población, incendió el arrabal de Triana y se apoderó de la caja fuerte de la Tesorería.

A mediados del siglo XVII la organización de la piratería es perfecta. Tiene su cuartel general en la Isla de la Tortuga, de donde sale Francois L'Olonais. Después de saquear pueblos enteros en Cuba, Venezuela y Guatemala, fue sorprendido por los indios del Darién, despedazado y quemado.

Mansvelt trató de apoderarse de Natá en 1665 y como medida preparatoria se apoderó del penal de Santa Catalina, pero renunció al plan, receloso de su resultado, y se dirigió a Cartago, en Costa Rica.

Pedro el Picardo y Moisés Vauclain, piratas franceses, toman y arrasan a Veragua, en la costa atlántica, y casi en la misma época aparece Morgan, más tarde Sir Henry, Gobernador de Jamaica.

En 1668, ataca y toma a Portobelo, recibiendo 100.000 pesos como rescate, más 150.000 en efectivo como botín de guerra. Tres años después regresa, toma por asalto el penal de Santa Catalina, luego el fuerte San Lorenzo en la boca del Chagres, marcha sobre Panamá por el Río Chagres en bongos y canoas y escoge su terreno en el cerro del Avance. Las piraas de toros con que los españoles quisieron amedrentarlo le sirvieron para racionar sus tropas. Se apodera por fin de la ciudad de Panamá que es destruida por un incendio pavoroso cuyo origen se atribuye a la voladura de los polvorines ordenada por el jefe español, como dije antes, para impedir su caída en manos de los invasores.

Bournano, pirata francés, tomó y quemó a Chepo en 1678. Coxon y Lassonde, franceses, irrumpieron en Portobelo en 1679. En 1680 Coxon cruzó el Darién, tomó el real de Santa María, bajó por el Tuira, entró al Pacífico y atacó tres buques españoles de los cuales se apoderó, sin atacar a Panamá. Siguió a Remedios, donde fue derrotada la pandilla muriendo su cabecilla Richard Hawkins.

En 1685 Henry Harris vino por el estrecho de Magallanes con una escuadrilla considerable y se unió a otros grupos de piratas que atravesaron el Darién y desembarcaron en las islas de las Perlas. Allí fueron vencidos por la Armada Española del Sur a la altura de la isla Pacheca.

En 1686 los piratas incendiaron a Alanje, pero fueron rechazados en Remedios. Townley tomó después por sorpresa la Villa de los Santos e hizo un rico botín, pero más tarde pereció en la Bahía de Panamá en

lucha con un escuadrón español. Sus compañeros, a fin de ese año, asaltaron y quemaron la población de San Lorenzo, en el Pacífico.

En 1702 piratas ingleses se apoderaron de Portobelo, y Santa Cruz de Cana fue tomada por Juan de Raash, filibustero inglés.

Hasta aquí sólo corsarios habían atentado contra la propiedad marítima y terrestre de los españoles en América. En adelante vamos a verlos alternando con Almirantes, Capitanes y Comandantes de la Armada británica.

En 1726 el Almirante inglés Hozier bloquea a Portobelo sin poderse apoderar de la plaza. Levanta el bloqueo en 1728, diezmada su oficialidad y tripulación por los efectos mortíferos del clima.

En 1728 los indios mosquitos de Nicaragua invaden a Chiriquí, desplazan a los indios robalos de sus tierras y los llevan a sentar sus reales en Dolega, donde las autoridades españolas de Alanje les dan protección. En el Darién el pirata francés Carlos Tibón es derrotado por el mestizo Luis García; sus fuerzas son aniquiladas.

Los mosquitos asaltan a David en 1732 y matan al cura. Los corsarios franceses y los indios del Darién saquean a Cana en 1784. Sobreviene un caos general en el Darién y con él la depopulación de la comarca.

En 1739 ocurre la toma de Portobelo por el Almirante Vernon, y en 1740 la toma de Chagres por el mismo haciendo volar todas las fortalezas de la plaza. En 1742, vuelve Vernon a tomarse a Portobelo, pero evacua la plaza dos meses después sin consecuencias.

En 1744 el Capitán de escuadrilla inglés Guillermo Kinghills bombardea a Portobelo para dar protección a buques contrabandistas apresados por los españoles.

En 1745 el Comandante Samuel Graws, inglés, erige un fuerte en la boca del Río Coelé para proteger a la asociación de contrabandistas organizados de la provincia de Coelé. Graws fondeó con una sección de la escuadra inglesa frente al Río Coelé, pero los españoles arrasaron poco después el fuerte con el cual los británicos les habían colocado una "pica en Flandes".

Ya después de la independencia de las colonias españolas en Sud América, a la cual contribuyeron eficazmente el Gobierno y el pueblo inglés, tuvo lugar en 1836 la cuestión Russell, de la cual fue teatro Panamá, ocasionada por un incidente personal entre el Vicecónsul inglés en Panamá, Joseph Russell y el panameño Justo Paredes. Alegando denegación de justicia, la Gran Bretaña demandó indemnizaciones y desagravios que pusieron las cosas a un paso de la guerra. Una escuadra inglesa bloqueó las costas de Nueva Granada y un barco de guerra se apostó frente al puerto de Panamá mientras se arreglaba la controversia que felizmente alcanzó una solución pacífica.

Refiriéndome en otro lugar de esta charla a las Bóvedas o murallas de Panamá hice alusión a las Diez Tablas del Canal en las cuales Octavio Méndez Pereira sintetiza la historia varias veces secular de la obra de ingeniería más trascendental de la edad moderna. A mi vez, voy a reducir a su más simple expresión los datos consignados en esas lápidas de mármol.

En 1524 Hernán Cortés escribió a Carlos V que la unión del Atlántico con el Mar del Sur valía más que la conquista de México.

Alvaro de Saavedra en 1529, por órdenes de Carlos V, levantó los primeros planos del Canal.

El Adelantado Pascual de Andagoya formuló el presupuesto de la obra e hizo la medición del Río Chagres, pero consideró que no había

monarca con poder y tesoros suficientes para realizar la obra.

Fernando el Católico ordenó a Balboa que construyera el camino carretero transistmico.

Felipe II envió una comisión de ingenieros flamencos a estudiar el trazado del canal y lo consideraron practicable. El monarca desechó luego el proyecto sin duda por razones de seguridad nacional o imperial. "El hombre no separará lo que Dios unió", fue la excusa, formulada en lenguaje biblico.

Guillermo Patersson coloniza el Darién y escribe a Inglaterra en 1694 que el Canal aseguraría las llaves del universo.

Bolívar encargó a los ingenieros Lloyd y Falmark la exploración del istmo a raíz de la independencia americana.

Colombia concede privilegio exclusivo al Barón de Thicrry en 1835 para un canal interoceánico en Panamá.

Concesiones otorgadas y comisiones de estudios nombradas por Colombia: Mc Dougal, Eiddle, Garcella y Courtines, Wilson y Cullen, Gibson, Trautwine, Lanc y Porter, Collins y Lull, Napoleón Bonaparte Wyse.

Lesseps convoca el Congreso Internacional de Paris en 1879 donde se discuten los estudios de Wyse, Sosa, Reclus, etc. Sosa, ingeniero y explorador panameño, representaba a Colombia en el Congreso. Su proyecto de 75 kilómetros del golfo de Limón a la bahía de Panamá fue aprobado entre 14 proyectos.

De Lesseps constituye la Compañía Universal del Canal Interoceánico a la cual traspasa su concesión Napoleón Bonaparte Wyse. La compañía inició trabajos de excavación en 1882. Los suspende en 1888 después de ruidosa quiebra. Escándalo político y financiero en Francia. Fin del Canal Francés y principio del Canal Americano.

Méndez Pereira no menciona en sus tablas el proyecto del Canal por el Darién que mandó estudiar Felipe III entre el Golfo de San Miguel y el Río Tuira (que también consideraban practicable los ingenieros flamencos de Felipe II), quizás porque no coincidía con el trazado que finalmente se adoptó. Lo cito porque el Consejo de Indias se opuso a ese proyecto e hizo expedir un Decreto Real conminando con pena de muerte a todo aquel que abrigara propósitos de unir los dos mares.

La civilización de las tribus aborígenes del Istmo no es comparable en lo general a la de México, ni a la del Perú, pero dejó huellas importantes que demuestran consumada habilidad artística en las obras de los orfebres, ceramistas y talladores de piedra de la tribu de los guaymies, en las regiones de Chiriquí, Veraguas y Coclé.

Los españoles no trataron a nuestros indios panameños con las deferencias y miramientos que usaron para con los mexicanos, por lo menos para con los jefes de éstos. No hubo en Panamá un Hernán Cortés que se presentara en público con una doña Mariana, la Malinche, ni descendientes de caciques panameños que hicieran revalidar por la Corte de España sus títulos de nobleza, como los descendientes de Montezuma. Los caciques panameños Paris, Cemaco, Dururúa, Urracá, etc., si no murieron en las montañas devorados por los buitres y las fieras, dejaron sus miembros despachados entre las fauces de la jauría española, valiosa colaboradora de los expedicionarios. La tierra istmeña no aprisionó a los conquistadores entre sus redes mágicas, no los sedujo como la tierra mexicana, quizás porque salvo raras excepciones no vinieron al istmo con ánimo de permanecer ni de formar hogares sino de lucrarse aprisa y regresar a España cuanto antes con la bolsa repleta.

Hablo de los indios del istmo como panameños porque el nombre de

Panamá, como el de Chiriquí, es un nombre indígena que ha prevalecido sobre los nombres españoles de Castilla del Oro y Tierra Firme con que fueron bautizados esos territorios por la Corona de España.

Desde que los españoles exploraron las costas del Pacífico y llegaron al lugar donde más tarde fundó Pedrarias la capital de Castilla del Oro, supieron que ese caserío de indios pescadores era llamado por los indígenas Panamá, nombre que en lengua cueva significa abundancia de peces o sitio abundante en peces. En una carta de 1516 escrita al Rey Don Fernando y a su hija la Princesa Doña Juana, les dice Pedrarias: "vuestras Altezas sabrán que Panamá es una pesquería en la costa del Mar del Sur y por pescadores dicen los indios panamá".

Se ha puesto en duda no solamente el significado de la palabra Panamá, sino su origen indio. Algunos han sostenido que era el nombre del cacique de la comarca, otros que significa tierra de las mariposa, ni falta quien afirma que es el nombre del quillay que produce el jabón de Panamá, raicilla muy conocida y usada en Europa en la industria de desmanchar telas. En cuanto al origen de la palabra, se ha gastado mucha tinta en sostener que procede del lenguaje de los fenicios y no del cueva, controversia en la cual no intervendré. Como quiera que sea, ésta es una cuestión puramente académica que no vale la pena de discutir. Cualquiera que sea el significado del nombre de Panamá y para mí tengo que la versión de los conquistadores es la que merece mayor crédito-- y cualquiera que sea su etimología u origen lingüístico, nada de eso puede afectar al pasado del país, a su presente o a su porvenir.

Como el de Panamá, el nombre de Chiriquí, la provincia panameña de la cual son oriundos los orfebres, alfareros y escultores guaymies que ejecutaron las obras de arte exhumadas de los huacas chiricanas, también ha dado lugar a controversias. Con el mismo nombre de Chiriquí se conocen una laguna, un río, un volcán y una provincia. El arqueólogo Mc Curdy, autor de "Antigüedades Chiricanas", sostiene que no tiene la menor relación con Cherokec, nombre de una tribu india de los Estados Unidos; pero es de origen indio, sin duda alguna, y aunque sin poderlo comprobar plenamente, es creencia corriente en Panamá que significa Valle de la Luna. Esto tampoco tiene trascendencia alguna sobre el pasado de esa tierra y de la civilización primitiva que se desarrolló en ella, ni sobre el porvenir de esa feraz y progresista región.

Los cronistas de la época del descubrimiento y la conquista nos hablan con elocuencia y admiración, pero principalmente con zodicia, de los ídolos, joyas y otros objetos de oro con que se ataviaban los indios de las costas panameñas de Veragua y Chiriquí. Sin embargo, el valor artístico de esos objetos pasaba a un plano secundario en el concepto de los españoles, eclipsado por el valor comercial y adquisitivo que para ellos representaba el metal. Como por otra parte, la propaganda religiosa de los padres católicos, la labor catequística de los doctrineros predicaba el horror de cuanto recordara, como era el caso, de los tonjos de los indios, los ídolos y las divinidades de su mitología, mucho tiempo pasó antes de que los aficionados y los profesionales de la etnografía, la arqueología y la antropología comenzaran a rescatar esos objetos de arte enterrados por siglos en los cementerios indios, salvándolos del olvido en que yacían y restituyéndoles su valor artístico y científico desconocido por los conquistadores y después por los propios criollos americanos.

Fue a mediados del siglo pasado cuando los arqueólogos extranje-

ros y nuestros huaqueros raizales entraron en campaña y comenzaron a exhumar en las regiones chiricanas del sur los tesoros de arte que son timbre de honor para la civilización de las tribus indígenas que poblaban el territorio panameño a la llegada de los descubridores y conquistadores españoles, y antes. El interés de nuestros paisanos y de nuestros gobiernos por esas importantes exploraciones fue en un principio muy escaso, casi nulo y de ahí que la mayor parte de esos tesoros emigraran rápidamente a los museos extranjeros y a las colecciones de particulares en Europa y Norte América, mucho antes de que nosotros sintiéramos la necesidad de proteger esos restos de nuestras civilizaciones autóctonas y expidiéramos leyes para impedir su exportación.

Los estudios que se han hecho de esas colecciones lo han sido por europeos y norteamericanos, y uno de estos últimos, un sabio norteamericano, el Profesor Mc Curdy, conservador del Museo Peabody de la Universidad de Yale, escribió en 1909 la obra "Antigüedades Chiricanas", donde analiza y clasifica con indiscutible autoridad los objetos de oro, cobre y aleación, los de cerámica y de piedra procedentes de Chiriquí que forman la colección del Museo bajo su cuidado y dirección. La obra contiene magníficas ilustraciones, planchas en blanco y negro y en colores que dan una idea completa de los modelos del Museo. Hace algunos años, encontrándonos ambos en París en 1929, propuse al Profesor Mc Curdy encargarme de la traducción al castellano de su libro y con este motivo sostuvimos una activa correspondencia. Infortunadamente, mi proyecto no cristalizó por falta del apoyo indispensable por parte de mi Gobierno y no he vuelto a saber del eminente arqueólogo, de quien ignoro si vive aún.

El refiere en sus Antigüedades que, según Fernández, las avanzadas de la civilización nahua no llegaban más al sur que la laguna de Chiriquí; y según Uhle, el límite de la influencia de la cultura peruana no llegaba más al norte que Pasto. Entre esas dos esferas de influencia demoran los territorios que hoy forman las Repúblicas de Panamá y Colombia. Pinart, arqueólogo francés, cree que los actuales indios guaymies de Chiriquí son los descendientes de la raza que construyó las huacas de donde proceden las antigüedades chiricanas estudiadas por Mc Curdy. Si por razones lingüísticas los guaymies de Chiriquí pertenecen a la familia chibcha, originaria de las altiplanicies de Bogotá y Tunja, su arte revela más bien influencia mexicana. Esta influencia parece haberse transmitido a lo largo de la costa del Pacífico, y también por el Atlántico, pues en 1564 el conquistador Coronado, que sometió a las tribus guaymies y talamanca, encontró en el valle del Río Coaza una colonia de chichimecas, hoy extinguida, y agrega que para comunicarse con el jefe de esa tribu había que servirse de un intérprete mexicano. Otros argumentos en favor de los orígenes mexicanos del arte chiricano son estos: las figurinas y tunjos de oro, cobre y sus aleaciones ejecutadas por los orfebres panameños presentan sensibles afinidades con la mitología mexicana. La representación convencional del cocodrilo, algunos animales totémicos que son favoritos del arte chiricano y aparecen también en los códices mayas; las formas y características de las huacas, la piedra de moler o metate en forma de jaguar, etc. Esto por lo que hace a la metalurgia chiricana, que en materia de cerámica el procedimiento llamado del color perdido que consiste en trazar el dibujo o decorado sobre una capa de cera aplicada al color de fondo, rojo o rosado, luego dar una capa sólida de color negro en el área por ornamentar, sumergir el vaso en agua caliente para fundir la cera y remover

con ella el negro del dibujo, lo que hace que éste aparezca en el color del fondo original, es práctica común en la cerámica mexicana, aunque también se hallan ejemplos de ella en potes descubiertos por Saville en Riobamba, Ecuador.

“Si se exceptúa la arquitectura”, —dice Mc Curdy— “el trabajo en piedra de Chiriquí se compara favorablemente al de México o Perú. El corte y pulimento de los utensillos de piedra fue llevado a un alto grado de perfección en vista del serio obstáculo creado por la falta aparente de cuarzo y obsidiana, que han sido por dondequiera la principal herencia de la cultura de la edad de piedra. Sólo usaban piedra local, limitándose la elección de materiales a los de origen volcánico. El vencimiento de las dificultades técnicas inherentes a la materia prima no tiene mejor ejemplo que la serie de dardos (celts), piedras de moler y asientos”. Los alfareros y los metalurgistas chiricanos no tuvieron tantos obstáculos que vencer como los que labraban la piedra, pero dejaron también huellas de una técnica y una ingenuidad de expresión tales que no les van en zaga a las de los artífices primitivos del sur y norte del Continente.

Si la naturaleza fue pródiga con Panamá dotándole de una situación geográfica excepcional que constituye por sí sola un capital envidiable, no hay que pensar que el pueblo del istmo no haya correspondido a ella con su esfuerzo propio y personal, con el capital humano suficiente para hacerle honor a aquella espléndida dádiva providencial. La nómina de los hijos de la tierra, blancos, indios, negros y mestizos, que la han ilustrado con sus hechos, sus virtudes y sus obras, es numerosísima, y algunos ejemplos no carecerán de oportunidad en este lugar. Entre los indios panameños, dignos de especial mención, figuran:

El **Cuikman**, cacique de la comarca de Veragua septentrional, donde Cristóbal Colón fundó la primera colonia española en tierra panameña. Realizó hazañas heroicas, muy largas para ser referidas aquí, pero muy dignas de las tradiciones de su raza, simbolizadas en el quetzal centroamericano, ave de hermoso plumaje que adora su libertad y muere apenas se siente cautiva.

Cumaco, dio mortal faena a los españoles que atacaron su real, a legua y media de las bocas del Atrato, donde fue establecido el pueblo de Santa María la Antigua del Darién. Tan maltrechos se veían en la refriega los guerreros españoles, que invocaron a la Virgen de Sevilla, Nuestra Señora de la Antigua, y le hicieron promesa de dar su nombre al pueblo que allí fundaran y de convertir la casa de Cumaco en iglesia si les concedía la victoria, la que obtuvieron.

París, cacique de Farita; derrotó en sus dominios a Gonzalo de Eadajoz y le arrebató el tesoro que él mismo le había enviado antes como tributo de paz. A Gaspar de Espinosa, enviado para castigarle en represalia, sólo le permitió un triunfo pírrico, pues anticipándose a la política moderna de la “tierra arrasada”, al entrar Espinosa al pueblo del cacique lo halló reducido a cenizas. Sólo se recuperó el tesoro de París a la muerte del caudillo, por el propio Espinosa, cuando al regresar a esa comarca halló que los dolientes querían enterrar al cacique con su tesoro.

Urracá, cacique de Veragua; mantuvo en jaque a los conquistadores durante nueve años. Desde sus montañas hostigaba sin cesar a los peninsulares. Panamá le ha elevado una estatua que adorna hoy la Escuela Normal de Santiago de Veraguas en memoria de su heroísmo y su amor a la libertad.

Durazúa, cacique veraguense, encerró a los españoles en el reducción de la Concepción y los sitió por hambre a tal punto que algunos sitiados devoraron a sus compañeros enfermos. Obligó al Capitán Felipe Gutiérrez a abandonar la colonia de la Concepción que había fundado en el ducado de Veragua.

Entre los panameños mestizos conviene citar a Diego de Almagro, el Mozo, hijo del conquistador de Chile y compañero de Pizarro en la conquista del Perú; y de Ana Martínez, india panameña. Cuando Almagro fue asesinado por los esbirros de Pizarro para poner término sumario a las diferencias que surgían entre los dos caudillos, los partidarios de Almagro devoraron en silencio su venganza hasta que, llegado el momento propicio, asesinaron a Pizarro y elevaron al poder a Almagro el Mozo, quien atacó a sus enemigos a la cabeza de sus tropas, pero fue vencido en la batalla y ejecutado en el cadalso por orden del vencedor, a los 22 años de edad.

Luis García, jefe mestizo del Darién, después de haber derrotado al pirata francés Carlos Tibón y a su gente, se disgustó con las autoridades panameñas y levantó el estandarte de la rebelión entre los indígenas, reduciendo a cenizas a Yaviza, el Real de Santa María, Chepigana, Molineca y Santa Cruz de Cana. Fuerzas gobiernistas lo atacaron en el Río Chucunaque y perdió la vida en el combate.

En cuanto a los negros panameños que ilustran la historia de su tierra, ahí está Felipillo, negro del Archipiélago de las Perlas que arrastró a otros esclavos de las pesquerías en 1549 y estableció su palenque en el Golfo de San Miguel. Fue el grito de libertad que resonó en las costas del Pacífico y logró reunir una legión numerosa, la de los **cimarrones**, como se llamó entonces a los negros alzados que mantenían en constante alarma a los españoles. Fue jefe de la pandilla poco después el negro Bayano, que dio el nombre al río antes llamado Chepo, hoy Río Bayano en recuerdo del famoso guerrillero. Lo derrotó en 1554 Pedro de Ursúa, lo aprehendió y lo mandó a Sevilla, donde vivió hasta su muerte a expensas del tesoro real. Me figuro que debía de despertar la curiosidad de los sevillanos, quienes sin duda lo mirarian como animal raro.

Antes de abandonar el tema de la raza negra, que no es oriunda del continente, recordemos que su introducción data del reinado de Carlos V, cuando el monarca autorizó el comercio de esclavos africanos para satisfacer las exhortaciones humanitarias del Padre de las Casas y otros benefactores de los indios en la era de la conquista. Desde antes de la fundación de Panamá la Vieja por Pedrarias Dávila, ya había negros en Castilla del Oro traídos de la costa africana de Guinea para el laboreo de las minas y otros trabajos fuertes.

Nosotros estábamos conformes con nuestros negros criollos que los tenemos de tiempo inmemorial, como los tienen todos los países americanos. Con lo que no estamos de acuerdo es con la enorme afluencia de negros de las Antillas inglesas que atraídos a nuestro suelo por los directores de los trabajos del Canal francés, primero, y después por los americanos de la Comisión del Canal Istmico, han permanecido allí y han creado para Panamá un grave problema étnico y social. Seducidos por la mano de obra barata, los directores de la obra inundaron el país de jornaleros negros de otra lengua, otras costumbres y otro nivel de vida, al extremo de habernos visto obligados a expedir leyes prohibiendo la inmigración de individuos de raza negra cuyo idioma de origen no sea el castellano.

Para los españoles las deprecaciones de los negros cimarrones fueron una verdadera catástrofe. Ellas los obligaron a evacuar y desguarnecer la comarca del Darién, dando lugar —como hemos visto— a las expediciones escocesas de William Paterson, que se habrían enseñoreado del Istmo a no ser por las rivalidades de las compañías mercantiles y la hostilidad del gobierno inglés.

A esto se unían los ataques constantes de los indios y más tarde las incursiones de los piratas y corsarios ingleses, franceses y holandeses que pugnaban por abrir brechas en el comercio cerrado de España con sus colonias americanas, buscando por las malas, oportunidades para el comercio y la navegación de sus países, ya que no podían encontrarlas por las buenas.

A estos corsarios se unían en una alianza tripartita contra los españoles, los indios rebeldes y los negros cimarrones.

Veamos ahora a grandes trazos el contingente cultural, político y militar prestado por los panameños descendientes de españoles desde la época del descubrimiento. Las vidas de centenares de ellos aparecen reseñadas en monografías impresas que pueden consultarse en el Archivo de Indias de Sevilla, pero sólo mencionaré unos pocos en gracia de la brevedad.

Dos panameños heroicos: José de Antequera y Castro, mártir de la causa de los Comuneros del Paraguay y precursor de las luchas de independencia americana; y Fernando Mompó y Suyás, su compañero y conmitón, fueron alma el uno, brazo el otro, de la revolución de los Comuneros paraguayos. La ciudad de Asunción ha clebado una estatua a Antequera para perpetuar el recuerdo de sus hazañas, y una de sus principales avenidas lleva su nombre. En el Diccionario Histórico-biográfico del Perú, por Mendiburu, se les menciona y se rinde tributo a su memoria.

Rafael Lasso de la Vega, hijo de Panamá, enseñó teología en el Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario, de Santafé, fue Diputado al Congreso de Cúcuta y Obispo de Quito.

Y pasando de lo eclesiástico a lo civil, cómo no mencionar al célebre naturalista Sebastián López Ruiz, formado en la Universidad de San Marcos de Lima, profesor que fue de Don Antonio Nariño y descubridor de minas de azogue en Panamá y de árboles de quina en las cercanías de Santafé? La historia está llena de los ecos del largo pleito que sostuvo ante la Corte de España con el sabio gaditano Mutis sobre preeminencia en el descubrimiento de la quina. Mutis se le adelantó a pedir el título de descubridor y al fin ganó el pleito; pero de los méritos de mi sabio conterráneo y de las incidencias de su ruidoso proceso habla el historiador colombiano Eduardo Posada en su interesante monografía "Un panameño ilustre".

Ni sería justo olvidar en este breve recuento histórico la personalidad del Doctor Isidro Arroyo, hijo del Istmo que se doctoró también en la Universidad de San Marcos de Lima, fue proto-médico en el Perú y autor de una "Disertación sobre la fiebre amarilla" cuya lectura es en extremo curiosa hoy, cuando conocemos el verdadero agente trasmisor del mal y el método eficaz para combatirlo. Arroyo combatió heroicamente la epidemia de viruelas que diezmo a la ciudad de Panamá en 1800 y en 1804 fue encargado de recibir y atender al enviado del Doctor Jenner que vino a enseñar y a vulgarizar en Panamá el empleo de la vacuna, recientemente descubierta en Inglaterra. Se trasladó años después a Santafé, donde fundó su hogar, fue catedrático de anatomía

y tuvo un hijo de su mismo nombre que ilustró el foro y el profesorado de Colombia, al decir de José María Samper en su Galería de Hombres Ilustres.

Teniente de Rey, Comandante de las fortalezas de Portobelo y Caballero de la Orden de San Hermenegildo, fue el panameño Don José María Chiari, quien sirvió a la Gran Colombia desde 1821 y fue Comandante Militar del Departamento del Istmo. Y pues de Chiaris tratamos, hay que nombrar también, aunque en el orden civil y fuera ya de la época colonial, al panameño doctor Miguel Chiari, Catedrático y Vicedirector del Colegio del Rosario en Santafé, Canciller en 1840, Gobernador de Panamá en 1842 y Fiscal del Tribunal de Cundinamarca. Como el doctor Isidro Arroyo, hizo de Santafé su segunda patria y fundó allí su hogar. Hizo parte de la comisión de juristas que redactó los Doce Códigos de Cundinamarca y se le atribuye la paternidad del Código Civil.

Panameño de nacimiento fue el Teniente Coronel Joseph de Fábrega, Gobernador de Veragua en 1815, promovido a Coronel en 1821 al confiarle el Gobierno del Istmo el Mariscal de Campo Juan de la Cruz Murgeon, cuando éste se separó de Panamá para dirigirse al Sur a combatir contra los patriotas americanos triunfantes. Fábrega fue leal a su tierra y a los ideales de libertad de sus conterráneos, y el 28 de Noviembre de 1821 puso todas sus energías al servicio de la causa de la emancipación americana. Al día siguiente anunció por oficio a Santander, a la sazón Encargado del Poder Ejecutivo, la incorporación espontánea de Panamá a la Gran Colombia.

En 1821 el Gobierno de Tierra Firme que Sámano había separado en 1820 de la Nueva Granada, proclamó su independencia de España, casi simultáneamente con las colonias centroamericanas y México, sin ayuda militar de la Gran Colombia y "por su propia virtud", según palabras del Libertador Bolívar al Coronel Fábrega refiriéndose al oficio en que éste comunicaba al General Santander la independencia del Istmo y su incorporación espontánea a la Gran Colombia.

A partir de esa época, son numerosos los istmeños que se incorporan al ejército colombiano y combaten en los campos de batalla por la independencia de América. Me viene a la memoria el recuerdo de Sebastián Arce, ayudante de Bolívar en Pativilca y Sauta, y Comandante Militar de Casma; de José Domingo Espinar, que militó con Bolívar y fue su Secretario General, más tarde Jefe Militar del Departamento del Istmo; del Comandante Bernardo Vallarino, muerto en acción de guerra en Tarqui; del Coronel José Antonio Miró que en la jornada de Matará protegió con su Compañía la retirada de la 5a. División y el paso de la caballería bajo el fuego de los españoles, y peleó también como bravo en Ayacucho; y de tantos otros que formaron el contingente istmeño en la campaña del Sur y vertieron su sangre por la independencia de los colombianos, venezolanos, peruanos y ecuatorianos.

Entre ellos debo consagrar párrafo especial a Tomás Herrera, Ayudante Mayor con Sucre en 1826, Teniente Coronel con Bolívar en 1827, Teniente del Batallón Voltijeros en Ayacucho, ascendido a Capitán en el campo de batalla por el Brigadier Córdova, Coronel en 1831, General en 1850. Sus hazañas son parte de la historia de Nueva Granada y no necesito repetirlas aquí. En la vida civil fue Jefe del Estado Libre de Panamá, Gobernador de Panamá dos veces, Gobernador de Cartagena, Secretario de Gobierno del Presidente Obando, Secretario de Guerra y Marina del Presidente Juan Hilario López. Designado Encargado del Poder Ejecutivo cuando José de Obaldía, otro istmeño memorable que

era a la sazón Vicepresidente de la Nueva Granada, tuvo que huir de la persecución de los partidarios del dictador Melo y la legitimidad hubo de refugiarse en Chcontá, Tunja, San Juan de Rioseco, Ibagué y Honda. Herrera, cuya vida ha escrito otro panameño ilustre: Ricardo J. Alfaro, murió gloriosamente en el asalto a Bogotá defendiendo la legalidad contra la dictadura, el 5 de Diciembre de 1854.

Don José de Obaldía, ya mencionado, fue orador, estadista y parlamentario de primer orden. Sus hechos y sus discursos llenan páginas gloriosas en los anales políticos de Colombia.

Y así sucesivamente, puedo citar a Gil Colunje, Gobernador de Panamá y Canciller de Colombia; a Justo Arosemena, pensador de alto vuelo, jurista, estadista, diplomático, figura prominente en el parlamento y en la vida pública colombiana, a quien ha consagrado una extensa biografía el escritor panameño Octavio Méndez Pereira; a Santiago de la Guardia y Arrue, Gobernador del Estado Federal de Panamá, muerto en el campo de batalla, víctima de su adhesión al principio de la soberanía del Estado; al doctor Pablo Arosemena, orador y parlamentario, a quien tocó como Fiscal de la Cámara de Representantes acusar al gran General Tomás C. de Mosquera por actos inconstitucionales en 1867, Canciller que fue de Colombia, diplomático distinguido y Presidente de la República de Panamá de 1910 a 1912; a Pedro J. Sosa, ingeniero de reputación universal, miembro que fué, con Eliseo Reclus y otros geógrafos y hombres de ciencia europeos, del Comité encargado por Ferdinand de Lesseps de estudiar y escoger la ruta más adecuada para el trazado del Canal Interoceánico entre el Atlántico y el Pacífico a través del istmo.

Los hombres de mi generación, los que forman la vieja guardia de la República, y los de las generaciones más jóvenes, están demasiado cerca de nosotros y muchos viven todavía para que podamos emitir sobre ellos un juicio que tenga el respaldo pleno de la posteridad. Permítasme, por lo tanto, detener la parte biográfica de mi relato en las postrimerias de nuestra unión a Colombia para no hacer interminable esta charla.

Al proclamarse Panamá república independiente y soberana el 3 de Noviembre de 1903, adoptó una Carta política en gran parte calcada sobre la Constitución colombiana vigente en aquellos días, pero sólo en gran parte, y no servilmente, pues introdujo modificaciones importantes, tales como un Poder Legislativo unicameral que se denomina Asamblea Nacional y no se reúne anualmente, como en casi todo el mundo, sino cada dos años en sesiones ordinarias de tres meses prorrogables por derecho propio por un mes más. De ahí en adelante no puede reunirse sino por convocatoria del Poder Ejecutivo en sesiones extraordinarias mediante Decreto que fija la orden del día o agenda de las sesiones y el término de duración de la legislatura extraordinaria. Yo no diría que desde el punto de vista doctrinario y democrático ése sea el ideal; no. Lo que aseguro es que esa disposición constituye para la Administración pública un inmenso alivio y que muchos gobiernos extranjeros nos la envidian de todo corazón. A los diputados ecuatorianos presentes, si los hubiere, les pido perdón.

Por consiguiente, el presupuesto nacional de rentas y gastos que debe votar la Asamblea no se elabora para un ejercicio fiscal de un año, como es la práctica universal, sino para un bienio económico. Esta anomalía nos daba mucho que hacer a los delegados panameños que concurríamos a las Asambleas de la Liga de las Naciones cuando entrá-

bamos a discutir en la Comisión de Distribución de Gastos, la cuota-parte correspondiente a nuestro país. La base principal para distribuir las cuotas individuales de los Estados miembros era el presupuesto, el termómetro de su capacidad contributiva; y de acuerdo con ese documento, todos los años se le asignaba a Panamá una contribución doble de la que en justicia y equidad le correspondía. Era muy difícil hacerles comprender a aquellos señores repartidores que las cifras de nuestro presupuesto cubrían un ejercicio fiscal de dos años y que para aplicarles el mismo criterio distributivo que a los demás países afiliados a la Liga, ninguno de los cuales tenía presupuesto bienal, había que dividir por mitad aquellas cifras. Al fin se convenía en que teníamos razón y se procedía conforme a nuestros deseos; pero al año siguiente se repetía religiosamente la misma escena y teníamos que reanudar nuestras explicaciones y esfuerzos en ese sentido.

Por una de esas anomalías tan frecuentes en casos de revolución o de cambio de régimen político, nuestro primer Tratado sobre construcción del canal interoceánico con los Estados Unidos se firmaba, aprobaba y ratificaba cuando la Constituyente Panameña comenzaba a discutir el articulado de la Constitución. La Asamblea vino a encontrarse por lo tanto en presencia de un **fait accompli**, del cual tenía necesariamente que tomar nota. Ese hecho cumplido era el artículo del Tratado panameño-americano por el cual los Estados Unidos se obligaban, o adquirirían el derecho, si se prefiere, a intervenir en cualquier punto de la República cuando quiera que a su juicio el orden público se encontrase turbado. Así vino a tener cabida en nuestra primera Constitución, expedida en 1904, un artículo que incorporaba a nuestro derecho público interno aquella estipulación internacional.

Algunos de mis compatriotas vieron en ello una garantía de primer orden contra las revoluciones y los disturbios a que somos tan propensos en los trópicos y en el ecuador (con e minúscula), y aplaudieron la medida. Otros, por el contrario, profesando un pragmatismo político menos tolerante, hemos venido bregando año tras año por que se derogara el artículo constitucional citado y se revisara en el mismo sentido la cláusula incriminada del tratado de 1903. Y así fue como en los nuevos tratados que negociamos en Washington el Doctor Ricardo J. Alfaro y el que estas líneas escribe, y que firmamos en la misma capital el 2 de Marzo de 1936 con el Secretario de Estado Cordell Hull y el Subsecretario de Estado Sumner Welles, Panamá recobró en este particular el ejercicio pleno de su soberanía dejando el camino expedito para futuras revoluciones y golpes de Estados que buena falta nos hacían, dicho sea sin ironía, porque equivalen en la vida política de las naciones jóvenes a las caídas que necesariamente sufren los niños de tierna edad cuando empiezan a caminar y que tan provechosas les resultan para adiestrarlos y endurecerlos, pero de las cuales tampoco es prudente abusar cuando se tiene dentro del territorio un objeto tan valioso y delicado como el Canal de Panamá.

Un fenómeno que a primera vista desconcierta y asume las proporciones de una paradoja es el que se produce todos los años en nuestra economía en relación con lo que los peritos llaman la balanza comercial.

Panamá importa, pongamos por caso, mercancías y productos por valor de treinta millones de Balboas o dólares anuales, y sólo exporta frutos y materias primas por valor de tres millones anuales. Es una de aquellas vice-versas características de Panamá y que se explican por su condición de país eminentemente transitorio. ¿Cómo puede vivir per-

petuamente una nación —se preguntan algunos— sin declararse en bancarrota teniendo a cuestras semejante desequilibrio comercial? Muy fácilmente. Por medio de las exportaciones invisibles. Y en qué consisten esas importaciones invisibles? Pues en las compras que hacen los numerosos turistas y viajeros que cruzan el istmo a los comerciantes al por mayor y al detal; en los consumos que hacen en los restaurantes, hoteles, cafés, cantinas, clubes, etc.; en las inversiones de la misma naturaleza que hacen en las ciudades de Panamá y Colón los miles de empleados civiles, contratistas de obras y jornaleros del Canal de Panamá y su ferrocarril auxiliar; los oficiales y soldados del Ejército de los Estados Unidos que hacen guarnición en los fuertes y obras de defensa del Canal; los oficiales y marinos de la Armada de los Estados Unidos estacionados en la Zona del Canal o décimoquinto distrito naval, y los oficiales y pilotos de la flota aérea americana, todos los cuales viven en jurisdicción extraña, aunque en nuestro territorio, pero pasan a nuestras ciudades terminales o al interior de la República cuando y como les viene en gana en virtud del derecho de libre tránsito reciproco pactado por los dos gobiernos entre nuestras comunidades urbanas y rurales y las de la Zona del Canal. De tal suerte que si la diferencia entre nuestras importaciones y exportaciones es de 10:1, como en el ejemplo que acabo de exponer, y eso es lo que las estadísticas oficiales más o menos confirman, las exportaciones invisibles que no se registran en las aduanas pero que nos aportan abundante numerario, sobrepasan con exceso las nueve unidades que constituyen nuestro déficit comercial en el papel.

Esta modalidad especialísima de nuestra vida económica hizo que expidiéramos hace años una legislación no menos rara y aparentemente inexplicable. Mientras en el mundo entero se aplica el principio muy lógico y justo de gravar fuertemente el artículo de lujo y dejar casi libre de gravamen el artículo de primera necesidad, en Panamá, por el contrario, se exoneraba totalmente el artículo de lujo: perfumes, sedas, champaña, etc., y se gravaba con impuestos arancelarios moderados, para subvenir a los gastos públicos de la Nación, el alimento, el vestido y todos los artículos de primera necesidad. Los artículos de lujo podían comprarse en Panamá y Colón a precios extraordinariamente bajos, inferiores muchas veces a los que tenían esos artículos en su país de origen. Esas gangas que encontraban los transeúntes en los almacenes de Panamá eran grandes fuentes de prosperidad general y el fisco nacional hacía bien en no matar la gallina de los huevos de oro.

Desgraciadamente la guerra actual, por una parte, cerrando los mercados europeos y orientales al abastecimiento de nuestro comercio importador, y un mal entendido nacionalismo económico por otra parte, desterrando al comerciante asiático de la Avenida Central, en Panamá, y de la Calle del Frente en Colón, extinguieron casi todos aquellos bazares pintorescos que daban a nuestras ciudades cosmopolitas ese aire de feria permanente que tan atractivo resultaba para los viajeros y hasta para los propios residentes.

En materia de política comercial, Panamá ha sido casi siempre libre-cambista. En los orígenes de la República, la mercancía extranjera pagaba al fisco derechos de introducción de 10 y 15% *ad valorem*, cualquiera que fuese su nacionalidad, sin discriminación alguna por razón de la bandera. Posteriormente se adoptaron aranceles muy elaborados, pero la bandera de la mercancía sigue siendo indiferente para los efectos de la tarifa arancelaria que se aplica por igual a los productos simi-

lares de todos los países del mundo. Esta política, a la cual se ha ceñido invariablemente la República, hace imposible la celebración de tratados de comercio con tarifas preferenciales como tantas veces se nos ha propuesto por países amigos cuyos avances en este sentido hemos tenido necesariamente que declinar.

Es privilegio de nosotros, cómo diré?... los charlatanes (los que damos charlas no podemos ofendernos porque nos llamen charlatanes); es privilegio nuestro, decía yo, aburrir a nuestros oyentes durante una hora o dos sin concederles oportunidad de articular quejas ni protestas. La culpa es exclusivamente mía en este caso, por falta de medida, y de ella quiero exonerar por completo tanto a mis compañeros como al Presidente y organizador de nuestro seminario, cuyo propósito al reunirnos en estas pláticas hebdomadarias no puede haber sido más loable ni más digno de estímulo. En verdad los latinoamericanos vivimos en un estado de distanciamiento espiritual que se encuentra en razón inversa de nuestra cercanía geográfica. Si nos miramos en el mapa, quedamos a un paso unos de otros, pero la realidad es muy otra. En general, conocemos mejor a París, Londres, Berlín, Nueva York, Boston o Chicago, que a Caracas, Barranquilla, San José, Tegucigalpa o Mérida. Un ejemplo clásico es el de Panamá y Colombia, países que a pesar de haber convivido políticamente por más de ochenta años de régimen republicano, jamás tuvieron entre sí comunicación por tierra, ni la tienen todavía. Este es uno de los problemas que confronta el proyecto de carretera interamericana cuya solución parece que no se logrará sin un *ferry-boat* en la frontera colombo panameña, rompiéndose así la continuidad de la comunicación continental por tierra.

Mi caso personal es también edificante desde ese punto de vista. Hice mi primer viaje a Francia a los seis años de edad y empleé tres semanas en la travesía, en tanto que no viajé por primera vez a Bogotá sino a los 15 años, no obstante que esa era entonces la capital de la República y la cuna de mi padre; pero no se crea que gasté menos tiempo en la travesía. El viaje marítimo de Panamá a la costa colombiana de Bolívar, la navegación fluvial por el Río Magdalena, el trayecto ferroviario de La Dorada y las grandes jornadas a lomo de mula por la cordillera de los Andes, tomaban a veces mucho más tiempo que la navegación a Europa. Hoy estamos a Dios gracias muy distantes de aquellos días, y yo mismo me precio de haber hecho el viaje de Panamá a Bogotá en tan pocas horas que saliendo de la altiplanicie ya desayunado, pude llegar a Panamá el mismo día a tiempo para almorzar. Con tales medios de comunicación, es natural que el trato y conocimiento recíproco entre nuestros pueblos vecinos y hermanos vayan aumentando a pasos agigantados. El canal de Panamá ha sido un instrumento precioso de acercamiento y unión entre las repúblicas del Continente —ciego es quien no lo vea así—; y el desarrollo de la aviación comercial ha completado últimamente esa obra de cohesión y buen entendimiento que tiene también en el suelo panameño su más sólido y eficiente pivote.

Si esta charla despertare en mis ilustrados oyentes algún interés por la historia, las cosas y los gentes de mi tierra, yo me sentiría ampliamente satisfecho; y si hubiere acertado a interpretar el sentimiento de nuestro Presidente y organizador colaborando en su programa de sincero interamericanismo, mi satisfacción subiría de punto hasta convertirse en felicidad.

En las páginas que preceden, dedicadas principalmente a añorar el

pasado porque el presente de Panamá, con su vasto desarrollo cultural y su riqueza material requería la ayuda de proyectores para vistas fijas o cinematográficas, discos para audiciones fonográficas y otros elementos mecánicos de que no he podido disponer en esta ocasión; en estas páginas, digo, hay muy poca cosa de mi cosecha personal. Para escribirlas he tenido que entrar a saco en la Historia de Panamá por Sosa y Arce en Antigüedades Chiricanas, de Mc Curdy; en la Magistratura, Indiana, de Ruiz Guiñazu; en las Diez Tablas del Canal de Panamá, por Octavio Méndez Pereira, en los trabajos históricos de Ernesto J. Castillero y Juan Antonio Susto, y hasta en producciones mías anteriores. He querido, al favor de estos empréstitos de obras ajenas y propias, mostrar a mis colegas del Seminario de qué manera nos hemos arreglado en mi país, paisanos y forasteros, para poner aquel caminito de gloria que la Providencia nos deparó, en condiciones de servir a los fines universales para que estaba predestinado; cómo lo hemos empedrado, asfaltado, cementado y adornado, por una parte, y por otra, cómo lo hemos destripado, inundado, volcado a diestra y siniestra con picas, palas y azadones, con locomotoras y excavadoras, con el esfuerzo físico y mental de los hombres de todas las razas y continentes, hasta convertir en realidad tangible la visión del iluminado Cristóforo Colombo, el "pobre Almirante" que cantó Darío, y hasta hacer de ese camino, tan codiciado por los grandes de la Tierra, el estrecho o canal entre el hemisferio occidental y el oriental por el cual venía suspirando la humanidad entera y en primer término el pueblo que demora en la vecindad de la gran zanja interoceánica, se solaza en los valles de Bayano y Chiriquí y escruta instintivamente el horizonte desde las costas de los viejos Mares del Norte y del Sur.

BANCO NACIONAL DE PANAMA

Instituto garantizado por el Estado

Sucursales y Agencias en toda
la República

Corresponsales en todas partes
del Mundo.

Prestamos toda clase de servicios
Bancarios.

Bibliografía:

BIBLIOGRAFIA DE LA INDEPENDENCIA DE PANAMA

Por Ernesto J. Castellero R.

* * *

Hace algunos años, a solicitud de una institución extranjera confeccionamos la primera **BIBLIOGRAFIA DE LA INDEPENDENCIA**, ofreciendo al público estudioso un índice onomástico de las personas que han publicado libros o folletos, con los títulos de sus trabajos, sobre el tema de nuestra secesión de Colombia en 1903.

De entonces acá esa nomenclatura ha venido en aumento, no en excesiva proporción, mas si con nuevas publicaciones, por lo regular de folletos—discursos en su mayoría—que nosotros hemos procurado mantener al día.

Con motivo de estar dedicada esta entrega de la Revista **LOTERIA** de Noviembre, a conmemorar la fecha clásica de nuestra emancipación, ha querido su Editor, el ilustre Académico Don Juan Antonio Susto, que como una contribución a los investigadores de nuestro pasado publiquemos de nuevo nuestra **BIBLIOGRAFIA DE LA INDEPENDENCIA**, trayéndola hasta el presente, en cuya patriótica demanda con gusto le complacemos.

He aquí, pues, la nomenclatura de dichas publicaciones, expuesta en el orden alfabético de los autores, forma que nos parece más fácil de consultar.

ARANGO José Agustín: DATOS PARA LA HISTORIA DE LA INDEPENDENCIA DEL ISTMO PROCLAMADA EL 3 DE NOVIEMBRE DE 1903. Panamá. Talleres Gráficos de El Tiempo, 1922. 39 páginas. Ilustraciones.

ARCE Enrique J. y Ernesto J. Castellero R.: GUIA HISTORICA DE PANAMA. Editora Nacional, 1942. 216 páginas de texto y 7 de índice. Ilustraciones.

AGUILERA Rodolfo: DOCUMENTOS HISTORICOS RELATIVOS A LA FUNDACION DE LA REPUBLICA. Panamá. Tipografía de M. R. de la Torre, 1904. 19 páginas.

ARIAS Tomás: CONTESTANDO AL DOCTOR LUIS MARTINEZ DELGADO. JUSTIFICACION DE LA INDEPENDENCIA DE PANAMA. IMPORTANTE MEMORIAL DEL DOCTOR CARLOS MARTINEZ SILVA. Panamá. Imprenta Nacional, 1937.47 páginas.

- AROSEMENA Carlos C. y Nicanor A. de Obarrio: **DATOS HISTORICOS ACERCA DE ALGUNOS MOVIMIENTOS INICIALES DE LA INDEPENDENCIA RELATADOS POR LOS PROCERES.** Panamá. Imprenta La Academia, 1927. 31 páginas.
- AROSEMENA Pablo y José Llorent: **3 DE NOVIEMBRE DE 1909 EN PANAMA. PEREGRINACION A LA TUMBA DE LOS PROCERES.** Panamá. Tipografía Moderna, 1909. 14 páginas.
- AROSEMENA F. Ramón, Francisco Filós, José Guillermo Lewis, Rubén D. Carles y Guillermo E. Rosenthal: **DISCURSOS PRONUNCIADOS DURANTE LAS FESTIVIDADES PATRIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE 1926.** Panamá. Tipografía y Casa Editora La Moderna, 1926. 41 páginas.
- AROSEMENA Juan Demóstenes. **PANAMA EN 1915.** Edición de "El Diario de Panamá", 218 páginas.
- ARROCHA GRAELL Catalino: **DISCURSO PRONUNCIADO EN LA SESION SOLEMNE DEL CONSEJO MUNICIPAL DE PANAMA EL 3 DE NOVIEMBRE DE 1925.** Panamá. Talleres Gráficos, 1925. 19 páginas.
- ARROCHA GRAELL Catalino: **HISTORIA DE LA INDEPENDENCIA DE PANAMA, SUS ANTECEDENTES Y SUS CAUSAS 1821-1903.** Panamá. Benedetti Hermanos Impresores, 1934. 289 páginas, 2 de bibliografía y 2 de índice.
- BOYD Federico: **EXPOSICION HISTORICA ACERCA DE LOS MOTIVOS QUE CAUSARON LA SEPARACION DE PANAMA DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA EN 1903.** Panamá. Tipografía El Diario, 1911. 19 páginas.
- BOYD Jorge E.: **REFUTACION AL LIBRO DE BUNAU-VARILLA.** Panamá. Star and Herald, 1913. 22 páginas.
- BROCE Y CASTILLERO Domiciano: **OFRENDA LIRICA AL PROCER ENRIQUE LINARES.** Panamá, 1951. 80 páginas. Ilustraciones.
- CASTILLERO R., Ernesto J.: **DOCUMENTOS HISTORICOS ACERCA DE LA INDEPENDENCIA DEL ISTMO DE PANAMA.** Publicaciones del Instituto Nacional de Panamá. Panamá. Imprenta Nacional, 1930. 562 páginas. 2 de índice.
- CASTILLERO R., Ernesto J.: **LA CAUSA INMEDIATA DE LA EMANCIPACION DE PANAMA. HISTORIA DE LOS ORIGENES, LA FORMACION Y EL RECHAZO POR EL SENADO COLOMBIANO DEL TRATADO HERRAN-HAY.** Publicaciones de la Academia Panameña de la Historia. Volumen I. Panamá. Imprenta Nacional, 1933. 177 páginas. 2 de índice. 5 de bibliografía. Ilustraciones.
- CASTILLERO R., Ernesto J.: **EL DOCTOR MANUEL AMADOR GUERRERO, PROCER DE LA INDEPENDENCIA Y PRIMER PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DE PANAMA.** Primer centenario. 1933. Panamá. Imprenta Nacional, 1933. 24 páginas. Ilustraciones.

- CASTILLERO R., Ernesto J.: GALERIA DE PRESIDENTES DE PANAMA.** Edición del Cincuentenario, 1903-1953. Panamá. Imprenta Nacional, 1953. 141 páginas. 2 de índice. Ilustraciones.
- CASTILLERO R., Ernesto J.: EL PROFETA DE PANAMA Y SU GRAN TRAICION. EL TRATADO DEL CANAL Y LA INTERVENCION DE BUNAU-VARILLA EN SU CONFECCION.** Panamá. Imprenta Nacional, 1936. 60 páginas. 1 de índice. Ilustraciones.
- CASTILLERO R., Ernesto J.: PANAMA, BREVE HISTORIA DE LA REPUBLICA.** Buenos Aires, Argentina. Talleres Gráficos de la Sociedad Impresora Americana, 1939. 41 páginas.
- CASTILLERO R., Ernesto J.: HISTORIA DE LA COMUNICACION INTEROCEANICA Y DE SU INFLUENCIA EN LA FORMACION Y EN EL DESARROLLO DE LA ENTIDAD NACIONAL PANAMEÑA.** Panamá. Imprenta Nacional, 1941. 427 páginas. 7 de bibliografía. 4 de índice. Ilustraciones.
- CASTILLERO R., Ernesto J. y Juan Antonio Susto: RINCON HISTORICO.** Volumen I. Selecciones de "Mundo Gráfico". Panamá, 1947. 188 páginas. 2 de índice. Ilustraciones. (Contiene artículos sobre la independencia).
- CASTILLERO R., Ernesto J.: HISTORIA DE LOS SIMBOLOS DE LA PATRIA PANAMEÑA.** Panamá. La Estrella de Panamá, 1959. 93 páginas. Ilustraciones.
- CASTILLERO R., Ernesto J. y Enrique J. Arce: HISTORIA DE PANAMA.** Rosario, Argentina. Tipografía Llordén S.R.L., 1949. 173 páginas. 5 de índice. Ilustraciones.
- CASTILLERO R., Ernesto J.: HISTORIA DE PANAMA.** Panamá. Impresora Panamá, S.A. 1962. 218 páginas. 4 de nomenclatura de los gobernantes de la República. 1 de bibliografía del autor. 7 de índice. Ilustraciones.
- CASTILLERO R., Ernesto J.: DON NICANOR VILLALAZ, AUTOR DEL ESCUDO DE ARMAS DE LA REPUBLICA (1855-1952).** Panameños Ilustres No. 9. Panamá. Imprenta Nacional, 1956. 87 páginas. Retrato del prócer.
- CASTILLERO R., Ernesto J.: CREACION E HISTORIA DE LA ORDEN DE MANUEL AMADOR GUERRERO.** Semblanza biográfica del Dr. Manuel Amador Guerrero. Publicación del Ministerio de Relaciones Exteriores. Panamá. Imprenta Nacional, 1957. 34 páginas. Ilustraciones.
- CASTILLERO R., Ernesto J.: EPISODIOS DE LA INDEPENDENCIA DE PANAMA.** Panamá. Imprenta Nacional, 1957. 219 páginas. 1 de índice. 2 de bibliografía del autor. Ilustraciones.
- CASTILLERO R., Ernesto J.: LA ISLA QUE SE TRANSFORMO EN CIUDAD. HISTORIA DE CIEN AÑOS DE LA CIUDAD DE COLON.** Panamá. Imprenta Nacional, 1962. 266 páginas. 4 de índice. Ilustraciones.

- CASTILLERO R., Ernesto J.: 50 AÑOS DE SERVICIO Y DE PROGRESO 1910-1960.** Panamá. Estrella de Panamá, 1960. 93 páginas. Ilustraciones.
- CASTILLERO PIMENTEL, Ernesto. PANAMA Y LOS ESTADOS UNIDOS.** Cincuentenario de la República. Panamá. Talleres de la Editora Panamá América, S. A., 1953. 336 páginas de texto. 113 de documentos. 11 de bibliografía. 14 de índice. Ilustraciones.
- COMISION Organizadora del Centenario: CARLOS ANTONIO MENDOZA O LA LEALTAD.** Tributo que ofrece la Comisión Organizadora con motivo de los 100 años del nacimiento del Prócer de la República. 1856—31 de Octubre—1956. Panamá. Imprenta La Academia, 1956. 171 páginas. 4 de índice. Ilustraciones.
- CALLEJAS B., Santander: RESUMEN POLITICO DE LA ADMINISTRACION DEL DR. MANUEL AMADOR GUERRERO. 1904-1908. RELACIONES HISTORICAS SOBRE ACONTECIMIENTOS NACIONALES.** Panamá. Imprenta Nacional, 1933. 68 páginas. 2 de índice. Ilustraciones.
- CONTE BERMUDEZ Héctor: COMO SE VERIFICO EN PENONOME LA SEPARACION DE COLOMBIA.** Panamá. Editora Panamá América, S. A., 1946. 25 páginas. Retrato.
- DONADO Aura Sofía: VIVA EL 3 DE NOVIEMBRE. HIMNO NACIONAL COMO APARECIO LA BANDERA NACIONAL.** (Dramatización). Panamá. Imprenta Nacional, 1945. 15 páginas.
- ESCOBAR Felipe Juan: EL LEGADO DE LOS PROCERES. ENSAYO HISTORICO-POLITICO SOBRE LA NACIONALIDAD PANAMEÑA.** Publicaciones del Instituto Nacional de Panamá. Panamá. Imprenta Nacional. 189 páginas.
- ESCOBAR Felipe Juan: RELACIONES ENTRE PANAMA Y LOS ESTADOS UNIDOS.** Panamá. Star and Herald, 1933. 13 páginas.
- ESTENOZ Ernesto E. y Dulio Arroyo. DOS DISCURSOS MEMORABLES.** Panamá. Estrella de Panamá, 1962. 24 páginas.
- GARAY Narciso: LA REPUBLIQUE DE PANAMA.** Conférence le 11 décembre, en la salle de L'Union Coloniale. Bruxelles. Imprimerie Industrielle et Financière, Société Anonyme, 1925. 52 páginas. Ilustraciones.
- GARAY Narciso: DUALIDAD DE UN COMENTARISTA.** Disertación leída por... Ministro de Panamá en Cuba, en la sesión solemne de inauguración de la Xa. Reunión Anual de la Sociedad Cubana de Derecho Internacional, el lunes 14 de marzo de 1927, a las 9 de la noche, en el salón de actos de la Academia de La Habana. Imprenta El Siglo XX, 1927. 29 páginas.
- GARAY Narciso: ES EL NUEVO TRATADO ENTRE PANAMA Y LOS ESTADOS UNIDOS UNA ALIANZA MILITAR?** Panamá. Imprenta Nacional, 1937. 56 páginas.

- GARCIA DE PAREDES Luis E.: **RAIZ HISTORICA DE LA SEPARACION.** Discurso en la sesión solemne del Consejo Municipal el 3 de Noviembre de 1953. Panamá. Imprenta Nacional, 1953. 13 páginas.
- GASTEAZORO Carlos Manuel: **EL 3 DE NOVIEMBRE DE 1903 Y NOSOTROS.** Ediciones Castilla del Oro. Panamá. Editora El País, 1952. 16 páginas.
- GOYTIA Victor Florencio: **1903. BIOGRAFIA DE UNA REPUBLICA.** Panamá. Talleres de la Imprenta Hernández, 1953. Ediciones del Cincuentenario. 408 páginas. 4 de índice.
- GOYTIA Víctor Florencio: **LAS CONSTITUCIONES DE PANAMA.** Ediciones Cultura Hispánica. Madrid. Imprenta ARBA, 1954. 316 páginas. 7 de índice.
- HENRIQUEZ Juan A.: **HECHOS, NO PALABRAS. EL PROGRESO EDUCACIONAL EN PANAMA.** Panamá. Tipografía Diario de Panamá, 1909. 7 páginas.
- HUERTAS Esteban: **RECUERDOS HISTORICOS.** Panamá. Star and Herald, 1921. 97 páginas. Retrato del autor.
- HUERTAS PONCE Esteban: **MEMORIAS Y BOSQUEJO BIOGRAFICO DEL GENERAL ESTEBAN HUERTAS, PROCER DE LA GESTA DEL 3 DE NOVIEMBRE DE 1903.** Panamá. Publicaciones Continentales, S. A., 1958. 255 páginas, 5 de índice. Ilustraciones.
- YCAZA M., Juan Pedro de: **GENERAL PEDRO JUAN DE YCAZA MARTINEZ, HIJO BENEMERITO DE LA PATRIA.** 1953. (No tiene pie de imprenta. 21 páginas.
- JUNTA NACIONAL del Cincuentenario: **PANAMA, 50 AÑOS DE REPUBLICA.** Panamá. Imprenta Nacional, 1953. 612 páginas. 9 páginas con datos biográficos de los colaboradores. 2 de índice. Ilustraciones.
- JUNTA NACIONAL del Cincuentenario: **DOCUMENTOS FUNDAMENTALES PARA LA HISTORIA DE LA NACION PANAMENA.** Panamá. Imprenta Nacional, 1953. 471 páginas. 4 de índice.
- LEWIS Samuel: **DISCURSO PRONUNCIADO EN LA SESION SOLEMNE DEL CONSEJO MUNICIPAL DE PANAMA EN EL XVII ANIVERSARIO DE LA INDEPENDENCIA.** Panamá, Star and Herald, 1929. 6 páginas.
- LOPEZ Carlos L.: **DISCURSO PRONUNCIADO COMO PRESIDENTE DEL CONSEJO MUNICIPAL DE PANAMA EN LA SESION SOLEMNE CELEBRADA EN EL TEATRO NACIONAL EL 3 DE NOVIEMBRE DE 1920.** Panamá. Tipografía La Moderna, 1920. 8 páginas.
- MARENGO Jr., Rafael, Ricardo J. Alfaro y Samuel Lewis Jr.: **TRIBUTO A LOS PROCERES.** Discursos ante las tumbas de los fundadores de la República el 2 de Noviembre de 1953. Panamá. Imprenta Nacional, 1953. 21 páginas.

- MELLENDEZ Próspero: PANAMA Y EL CANAL.** Panamá. Imprenta Nacional, 1961. 25 páginas.
- MENDEZ PEREIRA Octavio: PARA LA HISTORIA, LA DEFENSA DE PANAMA.** (Contestación al Dr. Armando Palacios). Panamá. Imprenta Nacional, 1926. 55 páginas.
- MENDEZ PEREIRA Octavio: ANTOLOGIA DEL CANAL.** (Bodas de Plata). 1914-1939. Panamá. Star and Herald, 1939. 55 páginas.
- MENDEZ PEREIRA Octavio: EL DESARROLLO DE LA INSTRUCCION PUBLICA EN PANAMA.** Panamá. Imprenta Nacional, 1915. 68 páginas.
- MENDEZ PEREIRA Octavio, Ernesto J. Castellero R. y Juan Antonio Susto: PANAMA EN LA GRAN COLOMBIA.** Publicaciones de la Academia Panameña de la Historia. Volumen III. Panamá. Imprenta Nacional, 1939. 94 páginas.
- MIRO Rodrigo: FUNDAMENTO Y LEGITIMIDAD DEL 3 DE NOVIEMBRE.** Panamá. Imprenta Nacional, 1957. 23 páginas.
- MORAL Jr., Tito del: RASGO DE NACIONALIDAD.** Discurso pronunciado el 3 de Noviembre de 1950 y en la misma fecha del año de 1949, en sesiones solemnes del Honorable Consejo Municipal de Panamá. Panamá. Imprenta Nacional, 1950. 22 páginas.
- MORALES Eusebio A.: ENSAYOS, DOCUMENTOS Y DISCURSOS.** (2 volúmenes). Panamá. Editorial La Moderna, 1939. Tomo I, 237 páginas. Tomo II, 223 páginas.
- MOSCOTE José Dolores: DISCURSO LEIDO POR EL VICERRECTOR DEL INSTITUTO NACIONAL EN EL BANQUETE OFRECIDO A LOS ALUMNOS DE ESTE PLANTEL EL DIA 3 DE NOVIEMBRE DE 1913.** Panamá. Tipografía Moderna, 1913. 6 páginas.
- NAVARRO Juan: LA INDEPENDENCIA DE LA REPUBLICA DE PANAMA. SU SITUACION FISICA, SU PROGRESO Y SU PORVENIR.** (En español e inglés). Liverpool. R. Degee & Co. Lid. Printer, 1912. 16 páginas.
- ORTEGA B., Ismael: LA INDEPENDENCIA DE PANAMA EN 1903.** Panamá. Imprenta Nacional, 1930. 158 páginas.
- ORTEGA B., Ismael: LA JORNADA DEL DIA 3 DE NOVIEMBRE DE 1903 Y SUS ANTECEDENTES.** Panamá. Imprenta Nacional, 1931. 255 páginas. 19 de índice. Ilustraciones.
- ORTEGA B., Ismael: MANUEL AMADOR GUERRERO 1833-1933.** Panamá. Imprenta Nacional, 1933. 152 páginas. 17 de índice. Ilustraciones.
- PEÑA Concha: RASGOS BIOGRAFICOS DE MANUEL ESPINOSA BATISTA. 1857-1919.** Panamá. Imprenta Nacional, 1956. 19 páginas.
- PEREIRA J., Bonifacio: HISTORIA GENERAL DE PANAMA.** (2 tomos). Panamá. Imprenta Nacional. Tomo I, 208 páginas. 3 de

índice. 1948. Tomo II, 389 páginas. 2 de índice. 1949. Ilustraciones.

- PEREIRA J., Bonifacio: **HISTORIA DE PANAMA**. Panamá. Impresora Panamá, S. A., 1961. 368 páginas. 4 de bibliografía. 6 de índice. Ilustraciones.
- PORRAS Belisario: **DISCURSO PRONUNCIADO EL 3 DE NOVIEMBRE DE 1905**. Panamá. Tipografía Chevalier y Andreve, 1905. 14 páginas.
- RANGEL Horacio: **DISCURSO PRONUNCIADO POR EL CONSEJAL EN LA SESION SOLEMNE CELEBRADA POR EL CONSEJO MUNICIPAL DE COLON EL 5 DE NOVIEMBRE DE 1909**. Panamá. Tipografía Moderna, 1909. 9 páginas.
- REYES TESTA Benito: **REMEMBRANZAS DEL 3 DE NOVIEMBRE DE 1903**. Panamá. Imprenta Nacional, 1943. 64 páginas. Ilustraciones.
- REYES TESTA Benito: **POR LOS PREDIOS DE LA ENSEÑANZA. LABOR DOCENTE COMBATIENDO LA FABULA**. Panamá. Imprenta Nacional, 1950. 174 páginas. Ilustraciones.
- RITTER AISLAN Eduardo: **LA EMANCIPACION DE PANAMA**. Panamá, 1961. 4 páginas.
- RIVERA Reyes Juan: **SIGNIFICADO HISTORICO DEL 3 DE NOVIEMBRE DE 1903 Y DEL 28 DE NOVIEMBRE DE 1821**. Panamá. Imprenta Nacional, 1949. 82 páginas.
- RIVERA REYES Juan y Manuel E. Díaz: **HISTORIA AUTENTICA DE LA ESCANDALOSA NEGOCIACION DEL TRATADO DEL CANAL DE PANAMA, ESCRITA POR EL PROPIO AUTOR DE ESA CONVENCION, SEÑOR PHILIPPE BUNAU-VARRILLA**. Panamá. Imprenta Nacional, 1949. 102 páginas.
- ROUX Luis de: **LA SEPARACION DE PANAMA ANUNCIADA EN EL CONGRESO COLOMBIANO POR EL DR . REPRESENTANTE POR EL DEPARTAMENTO DE PANAMA**. Panamá. Star and Herald, 1930. 13 páginas.
- ROSA Diógenes de la: **EL 3 NOVIEMBRE. PREMISAS DE UN BOSQUEJO**. Biblioteca Cultural Nacional. Panamá. Star and Herald, 1923. 22 páginas.
- ROSA Diógenes de la: **TAMIZ DE NOVIEMBRE. DOS ENSAYOS SOBRE LA NACION PANAMENA**. Panamá. Imprenta Nacional, 1953. 58 páginas.
- SECRETARIA de Gobierno y Justicia: **ESCALAFON MILITAR DE LA REPUBLICA. SOLDADOS DE LA INDEPENDENCIA**. Edición Oficial. Panamá, Imprenta Nacional, 1935. 19 páginas.
- SOLIS Galileo: **MEMORIA PRESENTADA A LA ASAMBLEA NACIONAL POR EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES**. Parte Expositiva, 1961. Panamá. Imprenta Gómez, 1961.

- SOSA Juan B. y Enrique J. Arce: **COMPENDIO DE HISTORIA DE PANAMA**. Panamá. Tipografía "Diario de Panamá", 1912. 315 páginas. 7 de índice. Ilustraciones.
- SOSA Julio B.: **JOSE AGUSTIN ARANGO. SU VIDA Y SU OBRA**. Ferguson & Ferguson, Libreros Editores, Buenos Aires, Argentina. Impreso por A. López, 1948. 156 páginas. Ilustraciones.
- SUSTO Juan Antonio: **HOMENAJE AL DR. MANUEL AMADOR GUERRERO EN EL CENTENARIO DE SU NACIMIENTO. 1833—Junio 30—1933**. Publicaciones de la Academia Panameña de la Historia. Volumen II. Panamá. Imprenta Nacional, 1933. 170 páginas.
- TEJEIRA Gil Blas y Salustiano Chacón: **EL GRAN CHANTAGE**. "El Pulso del Tiempo". Panamá, Noviembre de 1953. 28 páginas.
- TERAN Oscar: **DEL TRATADO HERRAN-HAY AL TRATADO HAYBUNAU VARILLA. HISTORIA CRITICA DEL TRATADO YANKI, MAL LLAMADO EN COLOMBIA "LA PERDIDA DE PANAMA"**. 2 tomos: el primero, editado en 1934, tiene 426 páginas y 3 de índice; el segundo, editado en 1935, tiene 479 páginas y 2 de índice. Panamá. Imprenta "Motivos Colombianos". Ilustraciones.
- VALDES Manuel María: **LA LEYENDA NEGRA SOBRE PANAMA**. Conferencia leída en la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística por... Envaído Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la República de Panamá en México, la noche del 14 de junio de 1938. México. Tipografía Bosave, 1939. 20 páginas.
- VALDES Ramón M.: **LA INDEPENDENCIA DEL ISTMO DE PANAMA. SUS ANTECEDENTES, SUS CAUSAS Y SU JUSTIFICACION**. Panamá. Star and Herald, 1903. 21 páginas.
- VASQUEZ HERNANDEZ Publio A.: **LA PERSONALIDAD INTERNACIONAL DE PANAMA**. Madrid. Imprenta de A. Marzo. 135 páginas.
- VILLANI Y ALANDETE Juan P.: **PORFIRIO MELENDEZ. BIOGRAFIA DEL PROCER COLONENSE**. Barcelona, España. Yuste Impresor, 1952. 85 páginas. Retrato del prócer.
- WESTERMAN George W.: **CINCUENTA AÑOS DE NEGOCIACIONES DE UN TRATADO ENTRE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA Y LA REPUBLICA DE PANAMA**. Panamá. Talleres de la Imprenta de La Academia, 1953. 32 páginas.
- WESTERMAN George W.: **CARLOS ANTONIO MENDOZA, PADRE DEL ACTA DE INDEPENDENCIA DE PANAMA**. (Conmemoración del Centenario de su natalicio. Octubre 31 de 1956. Español e inglés). Publicación del Departamento de Bellas Artes y Publicaciones del Ministerio de Educación. Panamá. (No tiene pie de imprenta). Cada una de las secciones tiene 83 páginas. Ilustraciones.



Documentos Importantes:

ACTA

del pronunciamiento de 18 de Noviembre de 1840, que declara terminadas las obligaciones contraídas por virtud de la Constitución granadina de 1832 y se erige Panamá en Estado Soberano.

En la ciudad de Panamá á los diez i ocho días del mes de noviembre de mil ochocientos cuarenta reunidos en la casa de gobierno los vecinos, empleados públicos i padres de familia de esta capital, á invitación del señor gobernador de la provincia con el objeto de deliberar sobre la suerte de ella, en las críticas circunstancias en que se encuentra la república, cuya disociación es un hecho, tanto mas positivo cuanto que varias provincias se han pronunciado contra el gobierno de la capital, declarándose independientes de la administración, jeneral de la república; i atendiendo á que es imposible la comunicación con Bogotá, supuesto que Cartajena se ha erijido en estado independiente, i el Sur de la Nueva Granada se halla ajitado por las turbulencias que ha mucho tiempo, tienen lugar allí, acordaron hacer el pronunciamiento, con-signado en los siguientes artículos.

1º La provincia de Panamá declara solemnemente, que las obligaciones que contrajo por la constitución granadina de 1832, han terminado con la disociación de la república.

2º La provincia se erije en Estado Soberano, el cual comprenderá la de Veraguas, siempre que sus habitantes se adhieran á él para formar un solo cuerpo social del territorio del Istmo.

3º Cualesquiera que sean los arreglos ulteriores, en que convengan las diversas provincias de la Nueva Granada para su reorganización política, el Estado de Panamá no se obligará con otros principios que con los puramente federales, i para cuyo fin enviará sus apoderados á la convención ó dieta que se celebre.

4º En calidad de provisoria, i mientras se fija en sólidas bases la suerte del país, el Estado será gobernado por un jefe superior civil, quien, al ejercer las funciones que correspondian al poder ejecutivo de la Nueva Granada, no podrá resolver sin el previo acuerdo de un consejo, compuesto de un vice-jefe, que sustituya al superior en sus faltas, i de tres consejeros.

5º El jefe superior civil ejercerá también las atribuciones, que corresponden á los gobernadores por las leyes vigentes.

6º Ningún empleado público podrá ser jefe ni vice-jefe, sino con la condición de qué admitiendo uno de estos empleos, queda vacante su destino anterior.

7º Se nombra jefe superior al señor coronel Tomás Herrera, i de vice-jefe al señor doctor Carlos de Icaza, i de consejeros á los señores Mariano Arosemena, doctor Nicolás Orosco, i Tadeo Pérez de Ochoa i Sevillano.

8º Cuando falte algún consejero, el jefe superior tendrá facultad para reemplazarlo.

9º Se podrá hacer, en las disposiciones sobre hacienda pública, aquellas aclaraciones i reformas urgentes, que sean de absoluta necesidad para la marcha i arreglo del Estado. Para ello se faculta al concejo municipal de este canton, asociado á tres individuos, i este cuerpo tendrá la denominación de "Comisión legislativa provisoria".

10º Todos los ciudadanos quedan en aptitud de aceptar ó no estas condiciones, i en el último caso serán libres para trasladarse á otro lugar con sus bienes i familias; pero los que se queden en el país, están por el mismo hecho obligados á obedecer al gobierno provisorio.

11º Los empleados todos quedarán en sus respectivos destinos, i solo podrán perderlos de la manera que establecen la constitución i las leyes, ó por resistirse á jurar obediencia al gobierno provisorio, i á costener este pronunciamiento.

12º El jefe superior prestará juramento en presencia del consejo, i el vice-jefe i consejeros, en manos del jefe superior.

13º El gobierno provisorio procurará el avenimiento de los pueblos del Istmo, que aun no estén pronunciados, i mantendrá relaciones amistosas con las demás provincias de la Nueva Granada que no hostilicen este pronunciamiento.

14º Quedan en su fuerza i vigor la constitución i leyes de la Nueva Granada, en cuanto no se opongan a este pronunciamiento. Se recomiendan mui especialmente las que arreglen el crédito público interior y exterior, cuyos fondos no se distraerán de su objeto, bajo ningún pretesto.

15º El jefe superior convocará para el 1º de marzo prócsimo una convención de los pueblos del Istmo adheridos á este pronunciamiento, para que delibere sobre la suerte del país.

16º La convocatoria se hará bajo estas bases—La asamblea electoral de cada canton elijirá dos diputados, i no atenderá á otro requisito, sino á que el candidato sea granadino en ejercicio de los derechos de ciudadano.

17º Los tres individuos que deben asociarse al concejo municipal, conforme al artículo 9º, son los señores doctores José Arosemena, Manuel de Arce y Saturnino Pastor Ospino.

18º De esta acta se pasará copia al señor gobernador de la provincia de Veraguas, por medio de un comisionado, para los fines que indica el art. 2º.

I estando conformes con los articulos anteriores, firmaron la presente acta los señores, que se espresan á continuación.—Carlos de Icaza—Tomás Herrera—Juan Obispo de Panamá—Tadeo Pérez de Ochoa i Sevillano—Mariano Arosemena—José Manuel Rueata—Juan Francisco Narvaez—F. P. de Losada—José María Chiari—José de Alba—Pedro Juan de Icaza—Manuel Alemán—José Antonio Bermúdez—Mariano Arosemena Quesada—Vicente Díaz—Saturnino C. Ospino—Tomás Miró—José Arosemena—Ramón María de Icaza—Leocadio Casorla—Bartolomé García de Paredes—Nicolás Orosco—Bernardino Villamar y Orta—Francisco Alvarado—Manuel Rivas—Esteban Dutari—Encarnación Maciá—Pablo Arosemena—José Narciso Barranco—Francisco Asprilla—Nicolás Remón Soparda—Damián José Pacheco—José Anjel Santos—José María Garmendia—José Manuel de Alba—Antonio Casanova—Ramón de Obarrio—Antonio Mendoza—Juan Anzoátegui—Antonio Planas—Joa-

quín Morro—Rito Jované—José María Herrera—Miguel Calvo—Manuel Arce Mata—José Saturnino Denis—Francisco Pomar—Manuel Meléndez—Ramón Díaz—Francisco Ardila—Benito Zorrilla—Bernardo Arce Mata—Nicolás Pérez—Damián Remón—Mariano Herrera—Ramón Vallarino—Eduardo Arosemena—Manuel Carranza—Juan de la C. Pérez—Manuel Anzoátegui—José Agustín Arango—Nicolás Remón Murillo—José María Rodríguez—Juan Antonio Noriega—Francisco Cartas—Pedro López—José del Carmen Baruco—José María Paredes Arze—José María Bermúdez—Ramón Gamboa—José Maldonado—Pablo José del Barrio—Francisco Iturralde—Manuel Demetrio Tuñón—Francisco Lussnabas—José Arosemena—Francisco Patiño—Pío Villalobos—Sebastián de Arze—Remijio Laso—Juan José Victoria Echeverría—Ciriaco Masías—Manuel José Hurtado—Blas Arosemena—Manuel José Calvo—José María Blanco—Manuel de la Barrera—Juan Arosemena—Fray Marcos de San Francisco de Asís—Tomás Argote—Pedro Antonio Maitín—José García Paredes—José del Carmen Plicet—José de los Santos Correoso—José Isidoro Noriega—Manuel José Rey—Manuel María Díaz—Manuel José Borbúa—Vicente Berguido—José Alzamora—José Zeferino Vega—Cipriano Iturrado—Magdaleno Palma—Miguel Gómez.

(La Prensa, Panamá, 5 de Diciembre de 1840. Tomo 1º, Núm. 1º).



I N F O R M E

del señor Coronel don Tomás Herrera, Presidente del Estado del Istmo, al Excmo. General don Pedro Alcántara Herrán, Presidente de la República de Nueva Granada, sobre los acontecimientos políticos ocurridos en el Estado, desde el 18 de Noviembre de 1840.

Panamá, 8 de Julio de 1841.

Excmo. Señor:

Constituidas en Estado independiente las antiguas Provincias de la Nueva Granada, Panamá y Veraguas, y colocado yo al frente de su propia administración, creo útil al bien público dirigir a V. E. la presente nota. Propóngome concretar en ella un recuerdo analítico de los principales motivos de la conducta que hemos observado desde el 18 de Noviembre de 1840; y ruego a V. E. lo medite antes que el Gobierno de V. E. preside, acuerde cualesquiera medidas respecto del Estado Istmeño. La sangre granadina derramada abundantemente, y las heridas que se han hecho a la patria de 1837 en adelante, exigen que al estrépito de las armas se sustituya la voz augusta de la razón.

La particular situación geográfica del Istmo hace que su comunicación con el interior de la Nueva Granada, sobre todo con la capital, sea muy difícil, incierta y tardía; por manera que con más facilidad, seguridad y certeza se pueden recibir comunicaciones de diferentes otros puntos de ambos hemisferios, que de Bogotá. La magnitud de este mal no puede medirse, sino por los intereses y multiplicadas necesidades de los habitantes, necesidades que están muy lejos de confundirse con las del resto de los granadinos, y aun de asemejarse a ellas, y que por lo mismo no quedan satisfechas con las leyes generales sancionadas para todos. La sombría política del gabinete español se esmeró en ocultar hasta la posibilidad de establecer por esta vía una fácil comunicación

entre el Atlántico y el Pacífico: se esmeró igualmente en mantener desconocida la existencia de ricas minas de metal precioso en esta región etc., etc. Los congresos de Colombia y de la Nueva Granada, ya porque su mayoría no estaba al alcance de la justicia de nuestras exigencias, ya por miras poco liberales, ya por la afluencia de negocios calificados como preferentes, ya por la falta de tiempo etc., han sido muy escasos en las concesiones; y he aquí que unos pueblos privilegiados por la Providencia, destinados a ser el emporio del comercio de toda la tierra, y llamados por tanto a ser ricos y felices, permanecieron en la oscuridad, en la miseria y en el sufrimiento por trescientos años, bajo el poder del monarca español; y lejos de variar de condición en los veinte de la República, han empeorado. Si continuasen haciendo parte del gran todo, su suerte no variaría sensiblemente en muchos centenares de años, aun cuando los encargados de la cosa pública se consagrasen con esmero a mejorarla, puesto que los inconvenientes de la distancia y de la falta de conocimientos locales y específicos, no desaparecerían jamás. En política, como en medicina no se puede aplicar con seguridad y tino el remedio, si no se conoce el mal. El Istmo no prosperará en los siglos de los siglos, sin tener dentro de sus límites la fuente de su peculiar y exclusiva legislación.

A pesar de tan graves y justificados motivos, los virtuosos istmeños, penetrados de las funestas consecuencias que en poder de sí traen las vías de hecho, permanecían en la asociación granadina, sometidos a todos los males emergentes de ella, antes que dilacerar el seno de la patria, hasta que ese cúmulo de poderosas razones que se han discutido en el Congreso Nacional, por la prensa y en los campos de batalla, pusieron a una parte de la nación las armas en la mano, se insurreccionaron varias provincias, se rompió el pacto fundamental, y la República se disoció. Completamente aislados, el Gobierno general, residente a más de trescientas leguas, no pudo ya ejercer acto alguno de soberanía sobre estas provincias, ni nosotros debimos contar desde aquel momento con ninguna especie de protección de parte de él: desapareció para Veraguas y Panamá tan absolutamente, como si hubiese dejado de existir sobre la tierra. Colocados en tal predicamento ¿cuál debía ser nuestra conducta, cuál el partido que nos quedaba? Reasumir nuestra soberanía, deliberar sobre nuestra propia suerte y constituirnos. Tres principales consideraciones así lo aconsejaban altamente: conviene a saber: 1^a Para nosotros había dejado de existir el Gobierno central; 2^a Era conveniente, justo y político aprovechar la circunstancia ocurrente para verificar sin sangre, ni otros sacrificios dolorosos, un cambio al cual únicamente debemos nuestra prosperidad; 3^a Los motivos de la lucha sostenida por nuestros hermanos de las demás provincias, nos eran comunes. Efectivamente recobramos nuestra soberanía, deliberamos y nos constituimos; todo con tal regularidad, que es dudoso que jamás pueblo alguno haya procedido de la misma manera en operaciones de tanta monta. En una asamblea, esencialmente popular, libre hasta de las sombras de la coacción, sin influencias militares, y a la cual concurrió un crecido número de las personas que son capaces de tener participación en los negocios de la comunidad, se discutió en la capital el Acta de pronunciamiento, artículo por artículo, y se acordó con el sufragio de los concurrentes, en los términos en que me tomo la confianza de acompañarle a V. E. en copia, bajo el N^o 1^o. Lo mismo respectivamente se practicó en los diez Cantones de que entonces se componían las dos

provincias. Desde entonces se ha marchado en todos los ramos de la administración, y en todas las operaciones públicas, con tal regularidad, prudencia y decisión, que mi alma siente una dulce complacencia, y me atrevo a decir que un positivo orgullo, cuando considero tan laudable y tan patriótica conducta en todos mis conciudadanos. La ley fundamental y Constitución, que en un cuaderno marcado con el N° 2, remito a V. E., son la obra de la consagración y del patriotismo ardorosos de una asamblea compuesta de aquellos ciudadanos, a quienes el pueblo escogió para confiarles tan noble tarea. No me engaño, ni trato de engañar a V. E. ni al resto de los granadinos, al asegurar que todos nuestros actos llevan el sello de la popularidad: sin temor de ser desmentido, puedo sostener que dentro de los límites que circunscriben el nascente Estado del Istmo, no hay una sola persona que no pertenezca decididamente a la causa proclamada, y que no esté dispuesta a hacerle en sus aras toda especie de sacrificios, sin exceptuar el de su propia vida. Los partidos desaparecieron como por encanto: los que combatían en la arena política se abrazaron con sinceridad, y una sola es la causa de todos, uno el pendón, una la señal: **Independencia absoluta del Istmo, o unión al resto de la Nueva Granada, bajo un Gobierno de forma federal.**

Absténgome de dilucidar los principios de derecho público constitucional proclamados hoy en todos los pueblos libres, según los cuales las porciones del género humano, cuando disponen de ciertos elementos, pueden proclamar su soberanía y darse una existencia política propia, porque sería ocupar la ilustrada atención de V. E. con una teoría que le es demasiado familiar, y que a fuerza de ser el fundamento de las modernas asociaciones políticas, ha venido a ser vulgar entre los republicanos: si diré a V. E. como una verdad de hecho, que la suerte del Istmo, entregado a sus propias fuerzas, hará de él a la vuelta de pocos años un pueblo feliz y poderoso; mientras que ligado al resto de la Nueva Granada, lo mantendrá, por lo menos estacionario, si es que no lo hace retrogradar. Diré también que el Istmo hacía parte de la Nueva Granada, porque lo era la heroica Colombia, y que en la asociación política de esta última entró por un acto de su espontánea voluntad en 1821, como es notorio y como aparece en el acta del 28 de Noviembre de aquel año, que en copia encontrará V. E., señalada por el N° 38. En política los ejemplos, cuando las circunstancias son parecidas, vienen a convertirse en razón; y sin recurrir al de Tejas en la República de Méjico, y a otros que abundante ofrece la historia extranjera, antigua y contemporánea, yo me atrevo a hacer mérito del de Ecuador y Venezuela, cuando separándose de la asociación colombiana se constituyeron en estados soberanos, desvaneciendo hasta la esperanza de conservar o restablecer la unidad del gran todo, bajo ninguna forma, ni por ningunas relaciones. Si los motivos que presidieron la conducta de aquellos pueblos no fueron de inferior fuerza, comparados con los que han determinado los procedimientos del Istmo, es cierto que no fueron mayores. ¿Y qué hizo el Gobierno de aquella época, encabezado por las primeras notabilidades de Colombia? Acreditó cerca de los pueblos disidentes mensajeros de paz, ensayó todos los medios suaves para restablecer la unidad, y por el decreto de 11 de Mayo de 1830, que siempre hará honor al Congreso de aquel año se establecieron preceptos respecto de Venezuela, que tengo placer de recordar en sus propios términos:

“La constitución acordada por el congreso ofrecerá el Gobierno a las provincias de la antigua Venezuela que se hallan fuera de su obe-

diencia, como un vínculo de unión y concordia; y procurara que la acepten por todos los medios pacíficos que estén en la esfera de su poder. Aunque todas o la mayor parte de las provincias de la antigua Venezuela, rompiendo enteramente el pacto solemne que las unía con las demás de Colombia, rehusasen admitir la Constitución, y rechazasen todos los medios de conservar la unidad nacional, el Gobierno no les hará la guerra para obligarlas a respetar aquel pacto". He aquí, Excmo. Sr., una lección espléndida de justicia, y mandamiento que debiera considerarse obligatoria en toda época y en toda región porque él no es otra cosa que el augusto fallo de las verdades, a que debe estar ligada la existencia de las naciones. Muy notable es la circunstancia de que en aquel congreso se encontraban los representantes de los departamentos y provincias que hoy forman a Venezuela, mientras que al Congreso granadino de 1841 no ha concurrido por Panamá y Veraguas, sino un diputado que casualmente se hallaba en Bogotá. Nuestra Convención, además ha protestado contra la fuerza obligatoria que respecto del Istmo se quiera dar a los actos de que este mismo Congreso, en los términos que V. E. verá por el Decreto en copia, señalado con el N° 4.

V. E. que ha estado en el Istmo, por cuyos habitantes ha manifestado un particular interés, y en donde existen por V. E. simpatías personales, conoce muchas partes de los hechos que dejo relatados, y confío en que no dudará de los otros, al verlos bajo la firma de un ciudadano y de militar de honor que detesta la mentira y ama la verdad con fuerza. Con un considerable número de nacionales y extranjeros reconozco en V. E. bondad de sentimientos, nobleza y elevación de alma; y por tanto espero con confianza, que ajeno V. E. a ese furor y a ese odio que agitan a muchos partidarios del Gobierno central, reconocerá que la pretensión de volvernos a la unión Neo-Granadina por la fuerza de las armas, sería injusta, tiránica y opuesta a los principios esenciales de la política proclamada en todo el continente americano: sometimiento no fácil, digo mas, sometimiento muy difícil, y que si llegara a verificarse, sería sacrificando millares de istmeños, pasando por sobre montones de cadáveres, asolando el país, e inmoralizando a un pueblo, que hasta aquí puede presentarse como modelo de virtudes privadas y sociales. Y todo para qué. Lo diré en compendio.

Para mantener a dos provincias en un estado de violencia, de que procurarían libertarse por las vías de hecho, aprovechando la primera oportunidad:

Para satisfacer con la posesión de un punto singular del globo terrestre, un sentimiento de pura vanidad a favor de un pueblo, que, adoptando una marcha regular, tiene tantos otros medios de brillar o de ostentar ventajas delante de las demás naciones. A la verdad, ni política, ni económicamente resultaría a la Nueva Granada mayores bienes que el Istmo sea parte integrante suya, a que tenga una existencia propia, mucho más, cultivándose aquellas relaciones que son naturales, y que no se pretende aniquilar:

Para castigar los sentimientos nobles, generosos y magnánimos de un partido nacional esencialmente libre y republicano que no puede ver con indiferencia, ni tolerar pasivo la marcha irregular de una administración constituida por los partidos antinacionales, muchas veces vencidos y otras tantas perdonados: de una administración que al poder imparcial de las leyes, al cual fué entregada la República en 1831, había sustituido la caprichosa voluntad de los mandatarios y las

mal intencionadas sugerencias de muchos de sus partidarios:

Para cumplir las miras de un Congreso de partido, obra clásicamente monstruosa de la más vil, más baja y más criminal intriga: de un Congreso impopular, sin títulos y sin misión...

No: V. E. no está llamado a ser el instrumento de tan inicuos planes, los cuales la historia imparcial teñirá con la indeleble marca del oprobio que merecen: V. E. no está llamado a ser el verdugo de una parte de sus conciudadanos, y de una parte que lo aprecia como hombre público, y como hombre privado, como magistrado y como militar. Para una alma subalterna la posición de V. E. es de muerte; pero para una alma elevada que ame el convencimiento, la virtud y con entusiasmo la gloria, ella traza nada menos que la inmortalidad. Si V. E. escuchando el áspero acento de las pasiones de partido, pretende que todo se subordine a los estragos de las armas y consiga al fin esta subordinación, lo que creo muy difícil, V. E. y aquellos a quienes en lo futuro se transmita el poder, gobernarán tristemente sobre los restos sin vida de una nación digna de ser dichosa; si V. E. sigue los impulsos de su corazón, escucha la voz de la humanidad y se somete a los oráculos de la política, se entenderá pacíficamente con las provincias disidentes, reunirá en torno de V. E. la familia granadina, calmará las pasiones, no solamente agitadas, sino desesperadas, y en tranquilo movimiento de la razón republicana, la única fuente del poder público, la soberana del pueblo, con plenitud de autoridad, reemplazará esas ya canceladas instituciones, que no han podido hacer nuestra dicha, con otras, que, satisfaciendo las exigencias nacionales, dejen tranquila la conciencia hasta de los más escrupulosos legitimistas. Al ocurrir a medios pacíficos, V. E. encontrará en el Istmo un pueblo dócil a entrar por todo aquello que no vulnere sus esenciales intereses, ni contrarie el objeto que la especie humana busca en la organización social: la mayor felicidad. No olvide V. E. que cuando una gran parte de los granadinos le dimos nuestro voto para la Presidencia de la Nueva Granada, partimos del conocimiento de sus virtudes y de sus principios, y nos propusimos elevar a este puesto a un ciudadano que con intención recta, corazón magnánimo y brazo fuerte, nos pudiese vindicar con las armas los fueros ultrajados, y reponer nuestras libertades en su origen y brillantez; y millares de conciudadanos de V. E. esperamos ver si nos hemos equivocado. Repito una vez más V. E., que el Istmo está dispuesto a entrar en avenimientos pacíficos, y los desea; pero yo no debo ocultar a V. E. que si no se ocurre a ellos, hay una absoluta resolución de agotar todos nuestros recursos y sacrificarnos todos antes que ceder a la fuerza. El paso que doy ahora no lo había dado antes, porque no sabía de un modo positivo que V. E. hubiese tomado posesión de la Presidencia, y tal vez a ningún otro que V. E. me habría dirigido con tanta franqueza y con tanta confianza.

Acepte V. E. el profundo respeto y distinguida consideración con que tengo la honra de suscribirme de V. E. sincero apreciador,

TOMAS HERRERA.

Excmo. Sr. General Pedro Alcántara Herrán, Presidente de la República de Nueva Granada.—Bogotá.

(Documentos históricos sobre la Independencia del Istmo, Panamá, 1930. Págs. 25-33).

Indigenismo

Definición del concepto "Indio" y "de lo indio" según un criterio Etnico y Sociológico

Por: DIOGENES DE LA ROSA

EXPOSICION DE MOTIVOS

No existiría el problema del indio americano si no hubiese una previa realidad histórica, de la cual todos nuestros indígenas y los no indios somos, en este momento, resultado y consecuencia. Esa realidad histórica, que condiciona originalmente el problema del indio americano, es un hecho de fuerza, un hecho de violencia y se llama la conquista de América, por diferentes naciones europeas. Por haber existido el hecho de la conquista, existe hoy el problema del indio.

Si las culturas americanas hubiesen continuado su proceso de desarrollo, que comenzó, posiblemente, según los datos más atendibles, ya como cosa orgánica, allá por el segundo siglo de la era cristiana; si hubiesen ellas apurado su proceso sin intervención de una cultura, de una civilización extraña que lo interrumpiera, quizá no existiría ahora el problema del indio, de lo indio, o, con seguridad, no existiría en las condiciones en que a nosotros se nos plantea en este momento.

En el comienzo de este problema, pues, está la conquista de América, que tiene todas las características de cualquier conquista. Es decir, de la irrupción en un territorio determinado, donde habita una población dada, con sus costumbres que responden a un desarrollo autóctono, por una raza o una nación o una fuerza extranjera, que se interpone en la vida de la comunidad aborígen, la interrumpe, la moldea, la desfigura y la desnaturaliza.

Ahora circulan por allí unos ciertos conceptos que tratan de imponerse, no por su fuerza científica sino por el poder político que los respalda, a la luz de los cuales la conquista de la América, no sólo por los españoles sino por todas las demás naciones europeas, pero, predominantemente, por los españoles —porque esta tesis se ha suscitado en medios hispánicos— no es una conquista sino, solamente, una empresa misional. Aquello no es cierto históricamente y no tenemos por qué falsear la historia, si queremos deducir de ella criterios que nos ayuden a resolver los problemas presentes.

La conquista fue simplemente conquista: la conquista de un pueblo de una cultura determinada, que tenía como tal cultura una serie de cosas características, unos usos materiales, una manera de trabajar, de producir lo necesario para el sustento de la vida y, también, una manera de resolver el problema del hombre frente al hombre y del hombre frente a la sociedad. Sobre esa cultura, formas extrañas de vida se impusieron por la fuerza material, aunque tuvieran un fin ideológico, un revestimiento espiritual y funcionarán, también, como sistema de creencias religiosas, justificadoras de aquella fuerza. La conquista, como hecho histórico, es por eso un hecho de fuerza que tuvo, desde luego, consecuencias espirituales. Estos son los datos históricos del problema in-

digenista, los que nos van a servir como punto de arranque para llegar al esclarecimiento de la definición del indio, aceptada por los Congresos Indigenistas Interamericanos.

La civilización extranjera, europea, que en sus diferentes módulos —español, portugués, inglés, francés— llega a la América, desde fines del siglo XV y que para mediados del siglo XVI ya ha subrogado, se ha superpuesto a las civilizaciones y culturas indígenas, produce un hecho bien conocido: el mestizaje.

La conquista de América, no obstante tener caracteres generales, presenta variantes, de acuerdo con las diferentes regiones geográficas donde llegan los invasores europeos y, también, conforme al grado de cultura de los pueblos americanos. Al norte y al sur del Continente existían ya dos culturas poderosas, que contaban con varios siglos de evolución y que formaban imperios, realidades políticas unificadas. El Imperio Azteca, al norte, producto de una evolución de varios siglos, y el Imperio de los Incas, al sur, el "imperio de las cuatro direcciones", y en el resto de la América, tribus y familias indígenas dispersas, con diferentes grados de cultura que iban desde el estadio recolector hasta otras de una mayor evolución.

Las diferencias de las culturas encontradas en América imponen modalidades distintas en la constitución del Imperio Español. Así, en vastas regiones como México y el Perú, asiento de los imperios azteca e inca, los españoles encuentran indígenas que se regían por ciertos mecanismos políticos, bastante desarrollados, que estaban acostumbrados a obedecer a una autoridad central, que tenían sus sistemas de gobierno, sostenidos mediante impuestos. Sobre ellos la monarquía española establece enseguida el Virreinato. La organización política extranjera encuentra un medio en el cual puede proyectarse de una vez y, por eso, las grandes poblaciones de México y Perú quedan prontamente organizadas, integradas como Virreinos, pues las propias tradiciones, la propia realidad indígena, los métodos de vida ofrecen, desde el primer momento, la posibilidad del establecimiento de una jerarquía política, poderosa y superior como la del Virreinato. En cambio, en el resto de la América, donde las diferentes tribus indígenas se encontraban en estadios inferiores de cultura, los Virreinos no surgen desde el primer momento, sino que surgen otros mecanismos administrativos —las Capitanías Generales—, más adecuados a una realidad donde los mecanismos autóctonos de gobiernos eran más rudimentarios.

La consecuencia de todo lo apuntado es que hoy, a cuatrocientos años de distancia del doce de octubre de mil cuatrocientos noventa y dos, de todas las poblaciones aborígenes de América quedan, según los cálculos más cuidadosamente hechos, treinta millones de descendientes de los primitivos pobladores americanos, que no están integrados económica, social y políticamente en las entidades nacionales, que han surgido como resultado de una larga transformación. Y esos treinta millones de almas que, en diferentes estadios de cultura, hay en las diferentes regiones de América, con rasgos comunes que las identifican, presentan a todas las naciones americanas o, por lo menos, a las naciones americanas con fuerte población indígena, este problema: el problema del indio y de lo indio. Un problema que no ha sido hasta ahora propiamente definido. Y, como es natural, se han buscado varias fórmulas para identificar, para señalar, para distinguir esa parte de la población de América: Esos treinta millones de indios constituyen un pro-

blema que hay que resolver, porque la vida política, la vida económica, la vida social de ningún país de América, donde se encuentran en condición de sometimiento, de atraso o de relegación, esos treinta millones de indígenas, no podrán desenvolverse normalmente, mientras ese problema no se resuelve.

Parecería tan fácil definir quiénes son los indios, cuántos son y cómo son. Sin embargo, después de muchos intentos se ha visto que la definición no es tan sencilla. Hay que definirlos; hay que saber quiénes son, cuántos son y cómo son, porque si no lo sabemos no descubriremos qué clase de acción, qué clase de política hay que desarrollar, para sacarlos de la condición de inferioridad en que se encuentran y ponerlos al nivel común de las demás partes de la población americana, para que entonces sea verdad lo que dicen las Constituciones democráticas de nuestros países, que todos somos iguales y que del pueblo en sí emana el poder público.

Mientras ese problema no se resuelva y mientras los indígenas de América no salgan de la condición de inferioridad en que se hallan en punto a economía, a relaciones sociales y a política, todas las Constituciones de América estarán diciéndo una mentira, porque no es verdad que los habitantes de toda la América seamos iguales en la realidad.

La primera dificultad para la definición que trataremos de hallar es la de que con todo y la situación de apartamiento o de segregación de las comunidades indígenas, ellas en su condición actual, son el resultado de cuatrocientos años de mestizaje. No han permanecido en el estado de pureza en que estuvieron originalmente, con respecto al conquistador y colonizador europeo, ni han permanecido inmunes a las mezclas raciales ocurridas a partir de la conquista y la colonia. Ellas se han mezclado en múltiples formas y esas mezclas, desde luego, las han influido sensiblemente. Por eso, para definir al **indio** y a **lo indio**, no puede uno atenerse, exclusivamente, al criterio racial, porque en América, además, no hubo nunca una sola raza indígena. Las razas indígenas americanas son varias: poseen ciertos rasgos físicos, fisiológicos comunes; pero tienen también diferencias somáticas y peculiaridades culturales. No ha habido una raza aborígen americana única sino varias que, sobre un fondo común de caracteres que las identifican, despliegan otros diferenciales. Resulta, pues, que desde el punto de vista racial o étnico, y desde el punto de vista de los intercambios y cruzamientos, falla el criterio racial al tratar de establecer quiénes son y cuántos son los indios de América.

Lo mismo ocurre, si prescindiendo del criterio estrictamente étnico, en el sentido físico, o tratando de llenar sus lagunas, acudiéramos al criterio cultural. Cuando los conquistadores europeos llegaron a la América, repetimos, encontraron a los aborígenes con diferentes grados de cultura. La conquista se caracterizó, entre otras cosas, por el intento de arrasar esas culturas, de barrerlas, de limpiarlas, de imponer a los aborígenes americanos los modos de producir lo necesario para la vida y con los modos de producir lo necesario para la vida, los modos de conducta que traían los europeos, conformados a sus creencias religiosas, morales y políticas y a las instituciones en que tales creencias se objetivaban.

El intento de arrasar las culturas aborígenes no se cumplió plenamente, por una simple razón: porque los europeos no podían prescindir del indio y podían menos en aquellas regiones de América donde en-

contraron a los indios cohesionados por poderosas culturas propias, como las de México y el Imperio Incaico, ya que, en definitiva, no les importaba tanto la tierra como el indio que la podía hacer producir. De aquí la necesidad de conservar al indio para ponerlo a producir en beneficio de la cultura y del sistema de usos, del sistema de ideas, del sistema de costumbres que los europeos trajeron a la América. Y, por ello, la obra de arrasamiento, aunque adquirió grados de extensión y profundidad considerables, no pudo llegar a su culminación porque, destruir totalmente la cultura de los indígenas, era destruir a los indios que vivían dentro de esa cultura, pues una cultura es una unidad de vida; no es algo exterior a nosotros, sino que está dentro de nosotros mismos y cuando nos lo rompen, nos rompen no sólo la columna vertebral del cuerpo sino del espíritu.

Ocurrió, pues, que los remanentes de esa cultura fueron influidos por las culturas importadas, las cuales impuestas a la vez, influían sobre éstas. En los usos de los indígenas de América de hoy nos encontramos, por ejemplo, en el aspecto de la producción, instrumentos de trabajo de origen indígena, como la coa, el chuzo con que se abren los hoyos para la semilla, pero variados por la influencia cultural extraña, porque la coa de los indios era de un palo de cierta resistencia, aguzado, mientras que la que hoy utilizan lleva un casquete de acero o de hierro. La coa actual es producto de dos tipos de cultura: **la indígena y la impuesta**. Este fenómeno se presenta en los diferentes aspectos de las culturas aborígenes al punto que hoy, por mucho que se hayan conservado en un movimiento difusivo de repliegue, lo que tienen de cultura viva al presente muestra las influencias culturales extranjeras que, durante cuatrocientos años, las han estado modificando y a las cuales, a su vez, en un movimiento de reversión, han influido de varias maneras. Tomemos otro ejemplo: Los indígenas de la América del Sur, de las regiones andinas, se tocan la cabeza con un sombrero, una especie de burra o bombín, pero eso es una adaptación una importación cultural europea.

De manera que, por el camino de las culturas, exclusivamente, tampoco podremos caracterizar al indio porque nos encontraremos con formas culturales manifiestas en diferentes aspectos de la vida social que, aunque propias de los indígenas en su condición de tal, es el resultado de un proceso de cuatrocientos años de interculturación.

El tercer elemento —en que se ha puesto cuidado— es el elemento lingüístico. Las lenguas, menos que cualquiera otra manifestación de la vida, ha sido producto accidental del hombre. La lengua es un instrumento social. Si el hombre hubiera aparecido aislado, individualmente perdido en la inmensidad de la tierra y quedado así por milenios, el lenguaje no habría surgido jamás o a lo sumo tendría el lenguaje característico de los animales: ladridos, chillidos, silbidos. El lenguaje es un producto social. El hombre habla cuando, por las necesidades de la vida social, tiene algo que decir, que comunicar. Por esos, la lengua es un medio de identificar a un grupo humano porque en ella se vacían nuestros sentimientos, emociones y pasiones, como pueden ustedes apreciar fácilmente en el propio ejemplo que les doy, diciendo estas palabras en que pongo mi acento, en el cual se traduce mi propia psicología, la que me he formado en el intercambio con todos mis semejantes, en este pedazo de mundo que es la sociedad panameña. Por eso, el lenguaje revela uno de los caracteres típicos de todo grupo humano y ofrece camino para definir a los indios americanos. Pero no podría tampoco

atribuirsele primacía, pues hay en América comunidades indígenas que hablan una sola lengua (monolingües) y otras que hablan dos lenguas (bilingües), que a más de su lengua autóctona hablan el español, el portugués u otra de las lenguas que he llamado invasoras. Y también hay comunidades indígenas que han perdido su propio idioma, que ha ido arrinconándose, reduciéndose a un mínimo esencial de palabras y al cual se han superpuesto los idiomas traídos por los conquistadores. La lengua, en consecuencia, no podría ser el determinante único de la definición del **indio americano**; pero sí es uno de los elementos que han de tomarse en cuenta para caracterizarlo.

Se ha pensado, también, que bastaba, para determinar quiénes, cuántos y cómo son los indios de América, una cosa que está a la vista de todos nosotros: su situación de necesidad y que se podría decir: son indígenas o indios americanos aquellos a quienes les falta ésto o aquello, etc.

Este criterio, sumamente inteligente, tropieza, sin embargo, con la dificultad de que es ahora cuando en toda la América, en virtud de la organización de los conceptos indigenistas, se está procediendo mediante las investigaciones de campo, de las indagaciones parciales, a hacer lo que se llama la plantilla de las deficiencias, de las ausencias, de las necesidades de la vida indígena americana y que, justamente, ese es el problema que trata de resolver la política indigenista.

Llegamos, finalmente, al criterio del cual no parecen disentir, cualquiera que sea el énfasis que pongan sobre uno u otro de los aspectos nacionales, los antropólogos, en el cual hay más acuerdos y todos encuentran un punto de referencia, que puede servir para unir las diferentes culturas en una y arriba a ese punto que hemos estado buscando: el de la definición **del indio y de lo indio**. Es un criterio psico-sociológico; es un criterio de conciencia social. Todos los elementos, todos los criterios que he enumerado antes, el racial, el cultural, el lingüístico, el punto de vista de las deficiencias, vienen a integrarse dentro del que acabamos de mencionar. Arribamos así a la conclusión de que **es indio** el que se siente indio y reacciona como indio, y que **no es indio** el que no siente, que no actúa de una manera natural. podemos decir así, dentro de ese ámbito de conciencia, dentro de ese repertorio de usos y costumbres, dentro de esa manera de ver y reaccionar, que forman la envoltura de las comunidades indígenas. Por eso, el criterio del indio no es de orden individual.

Para filiar al indio, no nos vamos a atener sólo a sus rasgos fisonómicos; ni al lenguaje que hable, ni exclusivamente a su régimen natural de vida, a lo que produce ni a lo que come, sino al criterio de conciencia de grupo, o de conciencia de comunidad, y de allí que la definición del indio sea una definición comunitaria y no individual, en la cual se incluyen los elementos que he dicho: el étnico, el cultural, el lingüístico, el comunitario. El status de conciencia social es lo que puede darnos la base para la política y acción indigenistas.

La acción indigenista, la política indigenista, tienen en cuenta las comunidades indígenas, al indio como comunidad y a lo que es expresión de esa comunidad, lo indio, a la manifestación de esa psicología de grupo, de esa conciencia de comunidad, en sus reacciones, en sus actos. Y por eso la acción indigenista de política indigenista, la concepción de una acción sobre las comunidades indígenas, a través de ellas mismas, ha de tener un sentido también comunitario.

La conquista, como decía antes, destruyó algunas cosas, pero no pudo destruir otras, de la civilización o de las culturas autóctonas y la política indigenista, la acción indigenista, es decir, el tratamiento teórico y práctico de una serie de cosas por hacer, para sacar a los indígenas de América de su condición de inferioridad económica, social, cultural y política, mediante la acción de los gobiernos, de las organizaciones del tipo de los institutos indigenistas y de todas las entidades cívicas y también religiosas, a las cuales preocupe la vida de los indígenas.

Pero, y entramos ya en el terreno del planteamiento de este concepto unitario del indígena, de esta concepción a base de la conciencia de ser indio: ¿qué es lo que en el último instante define a los indios como individuos y como comunidad? Se presentan, a su vez, dos vertientes al pensamiento y a la acción. ¿Qué debe proponerse la acción indigenista? ¿Conservar al indio como indio? ¿Mantenerlo en su status actual o transformar al indio a través de sí mismo y llevar su cultura a una integración cultural superior?

Voy a repetir mi pregunta: ¿Qué hacer con el indio? ¿Mantenerlo como indio o transformarlo? Esta pregunta y todas las que de aquí se desprenden, presentan una serie de dificultades iniciales, porque las formulamos nosotros, las formuló yo, como parte de una generación, porque al cabo de cuatrocientos años de Historia se dan cuenta de que no podemos tener en América treinta millones de indios —como decía el profesor Rubio—, en una condición marginal respecto a nuestra cultura y a nuestra vida nacional y que tenerlos es para nosotros una especie de “negra conciencia”. Esos treinta millones de indios en condiciones de inferioridad, de personas relegadas, son un problema de conciencia para las naciones americanas.

Ante esa realidad, nos percatamos de la gravedad de nuestra posición al preguntarnos: ¿Y al cabo de cuatro siglos, nosotros vamos a resolver el problema del indio? ¿Para quién lo vamos a resolver? ¿Para el indio o para nosotros?

Porque el indio mismo puede alzarse para preguntarnos: Bien, ¿y en virtud de qué van a definir y desarrollar ustedes una política indigenista? Si la definen desde su punto de vista de **lo indio**, será distinta a la que nosotros trazáramos desde nuestro punto de vista de indígenas. Nos encontramos, pues, sencillamente, ante un serio problema de confrontación de culturas, pero que no es, en ninguna forma, un problema insoluble.

La conquista, he dicho, destruyó parte, pero no pudo destruir unas cosas de las culturas aborígenes. Después del periodo de la eliminación física del indígena, los conquistadores se dieron cuenta de que no podía ser esa la práctica conveniente. Conocemos la Historia: Del propio seno de los conquistadores, surgieron tres o cuatro grandes figuras que nosotros, en la Historia de América, debemos tener como signos y como símbolos de la acción indigenista. Sólo mencionaré a Bartolomé de Las Casas, a la cabeza de los que se pronunciaron contra la destrucción del indio y plantearon un problema moral a los colonizadores, reclamando respeto y consideración para el indio. De allí procede, históricamente hablando, lo que nosotros hoy llamamos la acción y la política indigenista. Bajo la acción de De Las Casas y de todos los seculares y religiosos que se hicieron eco de sus palabras —que no todos se hicieron eco porque del mismo seno de las organizaciones religiosas le salieron tremendos contradictores, como le salieron también del seno de los se-

glares— y al darse cuenta de que ese grito era justo, la Corona buscó los medios de corregir los desmanes de la conquista. Entonces surge toda esa rica, toda esa cuantiosa floración de las Leyes de Indias, cuyo resumen es una política, es una concepción indigenista y es una acción indigenista desde el punto de vista colonial que siempre, en el fondo, estaba regida por el concepto de que el indio es un ser en condición de menor valía y que sin alterar esa condición dentro de una determinada organización social, hay que asegurarle el mínimo de condiciones que le corresponden como ser humano.

La revolución de independencia, que se hizo bajo el dominio de unas ideas y unos intereses contrapuestos a los intereses de la monarquía feudal española, también tiene un tratamiento y una concepción indigenista, que aunque no expuesta en términos explícitos se deja ver en su manera de actuar. Bajo el influjo del pensamiento liberal, de sus tesis del Estado abstencionista, la República supone que con suprimir la esclavitud de los negros y la servidumbre del indio, y dejarlos en absoluta libertad, está resuelto el problema. Sin darse cuenta de que el indígena abandonado al funcionamiento mecánico de leyes que no entiende, podría por sí solo resolver los problemas que ha dejado la conquista y la colonia. Por eso no vino sino a complicarlo. De tal modo, que, al cabo de ciento treinta años de República, estamos frente al hecho de que las leyes que adoptan para la redención del indio no operan porque la realidad del indio no es conocida en sus términos verdaderos. Surgen entonces los nuevos conceptos que dan base y orientación a la política indigenista y que se resumen en la solución del problema de este enfrentamiento de culturas.

Tenemos que decirlo de una vez. Desde el punto de vista histórico, la cultura que nosotros llamamos occidental, tiene ciertas formas, ciertos ideales, ciertos objetivos, indudablemente de tipo superior respecto de ciertas formas, ideales, objetivos de las culturas indígenas. El problema, consiste, entonces, en llevar a las comunidades indígenas esas formas superiores de vida, pero sin introducir en esta política, en esta acción, ningún elemento de violencia o coacción. Y para que no haya eso debemos enfrentarnos a las culturas indígenas como culturas que tienen, también además de sus propios valores, valores universales. Debemos comprender que en el fondo de la concepción religiosa del indígena hay un punto de verdad, como en el fondo de todas las concepciones religiosas de la humanidad; hay conceptos de bondad y justicia que no han encontrado una forma adecuada, desde nuestro punto de vista. Y esa cosa común, humana, que encontramos en todas las culturas, ha de dirigir el pensamiento y la acción indigenistas.

De las formas de vida comunitarias indígenas les queda a ellos —y quedan frente a nosotros— algunas cosas valiosas que sirven para su propia elevación a un superior estado de cultura que suponemos es la nuestra. El sentido de comunidad, el sentido de asociación para la realización de tareas comunes es, por ejemplo, un elemento valioso de la cultura indígena y si pasamos al terreno del arte, que es una de las manifestaciones esenciales del hombre, porque el arte, en definitiva, no es sino una de las maneras que el hombre tiene para resolver las contradicciones de su existencia y de organizar la propia sociedad, si pasamos a ese terreno, las culturas indígenas nuestras presentan un ejemplo realmente admirable de capacidad extraordinaria, para convertir en cosas ideales las cosas brutas, los materiales que la Naturaleza ofre-

ce: el barro, la piedra, la madera, etc. Allí debe ir la política indigenista: al conocimiento de las culturas indígenas, al señalamiento de los valores artísticos que hay allí, al aprovechamiento de esos valores, para desarrollar una acción que eleve al indígena económica, cultural y socialmente, que lo saque del estado de penuria y de atraso económico en que se encuentra, que lo redima de males que son extirpables, que levante de la conciencia de las poblaciones indígenas esa sensación de humillación que les produce el verse desamparados, no tanto ante la Naturaleza, a la que supieron enfrentarse antes de que los españoles llegaran a América, de una manera más o menos feliz, sino en cuanto a la sociedad, en cuanto a nosotros mismos, que somos, a cuatrocientos años de distancia, los herederos responsables del hecho inicial que produjo el problema indigenista que enunciamos. Es así como tenemos que delinear una política indigenista en lo económico, en lo social, en lo religioso, que actuando a través de los indígenas y con los indígenas, los supere, los eleve a la integración con la cultura que llamamos occidental. Y cuando esa política indigenista llegue a su consumación, el problema indigenista habrá desaparecido en las naciones de América que hoy lo tienen planteado y será verdad que todas ellas sean naciones democráticas, fundadas en el principio de la igualdad de todos los pueblos. Entonces, digamos, los indígenas de Panamá no serán indígenas en el sentido en que hoy los concebimos, sino una agrupación que tendría ciertas características, pero que desde el punto de vista económico, político y social se encontrarán en el mismo status de todos los demás panameños.

Por lo dicho, propongo:

EL PRIMER CONGRESO INDIGENISTA PANAMEÑO

CONSIDERANDO:

Primero.—Que la adecuada definición del **indio** y **lo indio**, condicionada necesariamente por su objeto, que es una realidad en proceso y no una entidad estática, debe dar base a una política indigenista justamente concebida y a una acción indigenista correctamente desarrollada; y,

Segundo.—Que el debate previo sobre esta definición entre los estudiosos, investigadores y tratadistas de la materia y en varias reuniones americanas ha establecido algunos acuerdos provisionales que sirven como pauta para ulteriores estudios y para el señalamiento de la política y acción indigenistas,

RESUELVE:

Primero.—La definición del concepto de **indio** y **de lo indio** tiene como objeto la comunidad y la cultura indígenas, caracterizadas como una realidad variante y transformable, sometida a la interacción de los elementos biológico, cultural, lingüístico y sociológico; y,

Segundo.—Adoptar como definición general, susceptible de ulteriores precisiones, del "indio", la que acogió el Segundo Congreso Indigenista Interamericano, celebrado en Cuzco en 1949, en los términos siguientes:

"El indio es el descendiente de los pueblos y nacidos precolombinos que tienen una misma conciencia social de su condición humana, así mismo considerada por propios y extraños, en su sistema de trabajo, en su lengua y en su tradición, aunque éstas hayan sufrido modificaciones por contactos extraños.

Lo indio, es la expresión de una conciencia social vinculada por los sistemas del trabajo y la economía, con el idioma propio y con la tradición nacional respectiva de los pueblos o naciones aborígenes”.

LOTERIA NACIONAL DE BENEFICENCIA DE PANAMA

Sorteo Popular "Intermedio" de los 3 golpes

Juega todos los miércoles a las 12 m.

Fecha 1962	Sorteo Número	Primer Premio	Segundo Premio	Tercer Premio	
Abril	4	1	39	49	06
Abril	11	2	10	94	38
Abril	18	3	92	02	38
Abril	25	4	59	52	95
Mayo	2	5	58	77	70
Mayo	9	6	71	48	57
Mayo	16	7	62	97	56
Mayo	23	8	06	53	69
Mayo	30	9	61	36	36
Junio	6	10	06	68	45
Junio	13	11	63	32	54
Junio	20	12	76	40	74
Junio	27	13	35	48	30
Julio	5	14	01	95	80
Julio	11	15	97	89	79
Julio	18	16	41	44	45
Julio	25	17	58	33	70
Agosto	19	18	49	56	98
Agosto	8	19	21	57	55
Agosto	16	20	28	06	53
Agosto	22	21	38	03	25
Agosto	29	22	39	78	01
Septiembre	5	23	31	47	78
Septiembre	12	24	45	22	71
Septiembre	19	25	57	25	32
Septiembre	26	26	33	62	84
Octubre	3	27	85	09	41
Octubre	10	28	35	33	36
Octubre	17	29	58	17	31
Octubre	24	30	31	65	86
Octubre	31	31	16	55	34
Noviembre	7	32	77	65	81
Noviembre	14	33	54	27	90
Noviembre	21	34	95	59	89

Voces Amigas:

EL PROGRESO DE LA LOTERIA

(Editorial)

Los amplios, precisos y completos informes que la Lotería Nacional de Beneficencia ha presentado al público por medio de las páginas de este periódico, deben ser cuidadosamente estudiados por todos los elementos interesados en el progreso del país. Porque a través de esos cuadros y relaciones pueden observarse varios aspectos importantes de la vida nacional, que se reflejan en el crecimiento de actividades de la prestigiosa institución de asistencia social y cultural que no solamente sostiene casi todas las entidades que ayudan a los grupos desafortunados de nuestro pueblo, sino que también contribuye a impulsar las labores que señalan rumbos de superación para el espíritu.

Los cuadros informativos que la Lotería presenta a la comunidad constituyen, en primer lugar, una evidencia de sentido de responsabilidad nacional que debieran ser imitados por todas las entidades autónomas del país. El público tiene oportunidad, por ese medio, de obtener informes claros y precisos de cómo se manejan los recursos que son puestos al cuidado de una institución que debe cumplir determinados objetivos en beneficio del país.

Por otra parte, esos informes, avaluados por opiniones de la Contraloría General de la República, demuestran que la Lotería Nacional de Beneficencia, gracias a la iniciativa y al espíritu de superación de sus dirigentes, está progresando apreciablemente no sólo en lo que se refiere al logro de mayores recursos para la ampliación y mejoramiento de la labor de asistencia social, sino también en cuanto a las oportunidades que se brindan a quienes buscan los medios de mejoramiento económico a través de sus sorteos.

Especialmente notable es la importancia que los órganos informativos han ganado en cuanto a la labor de divulgación y desarrollo de la Lotería Nacional de Beneficencia, que ha sabido invertir equilibrada y adecuadamente los recursos que, al mismo tiempo que contribuyen a la efectividad de sus labores y a la eficacia de sus servicios de asistencia social en la cultura y la artesanía, contribuye a estimular a ese sólido fundamento de la democracia que son las publicaciones.

(“El Panamá-América”, martes 6 de noviembre de 1962).

* * * *

LA LOTERIA Y EL CIVISMO

Por: MARIO AUGUSTO RODRIGUEZ

Ejemplar es la forma como la Lotería Nacional de Beneficencia logró convertir su tradicional anuncio de las fiestas patrias en un emocionante tributo a las altas aspiraciones cívicas de la comunidad. Y estimuladora la manera como esa institución, que en forma tan positiva utiliza sus recursos de propaganda y relaciones públicas en beneficio de la cultura nacional, hizo reconocimiento a la labor constructiva que el Presidente Chiari está desarrollando para la conquista de nuestros derechos y la satisfacción de nuestras aspiraciones en la Zona del Canal. Por ello, reproducimos aquí los conceptos publicados por esa institución en las ediciones especiales de los diarios locales con motivo del Tres de Noviembre:

“La historia de Panamá está jalonada de grandes hechos gloriosos para la personalidad de la Patria. Desde antes de 1821, hombres henchidos de fervor cívico, con plena conciencia de sus responsabilidades ante el pasado, el presente y el porvenir de la nación, sacrificaron sus intereses personales y rindieron los mejores esfuerzos físicos y mentales de que eran capaces, para ir contribuyendo a la formación de la nacionalidad. Así, tras varias intentonas y como culminación de muchos sueños de grandezas, se forjó la Independencia el Tres de Noviembre de 1903.

“Pero la nación exige, para su supervivencia y para su crecimiento, que sus mejores hijos continúen orientando al pueblo hacia la conquista de más altos ideales, hacia el logro de más firmes éxitos en el esfuerzo por la felicidad espiritual y el progreso material del pueblo panameño. Por ello, después de formada la República, elementos representativos de todos los sectores de la comunidad, cada uno dentro de sus posibilidades y condiciones, han estado luchando por consolidar la independencia lograda por los patricios de ayer y por engrandecer los rumbos de la Patria.

“Grandes entre esas victorias, gloriosas entre esas gestas que jalonan la historia de la patria, son las que hoy llenan de cívico entusiasmo al pueblo panameño: la apertura del Puente de las Américas, que une el territorio istmeño sobre la gran vía interoceánica, y el izamiento de la Bandera Nacional sobre ese mismo Puente y frente al más importante de los edificios oficiales de la Zona del Canal de Panamá.

“Consagrado para el presente y para el porvenir ha quedado con tan elevadas realizaciones, la Administración que preside con dignidad y acierto, Don Roberto Chiari. Las firmes convicciones liberales del distinguido mandatario panameño, su profunda conciencia de responsabilidad patriótica, su acrisolado sentido del deber ante el pueblo panameño que lo escogió para orientar sus destinos, lo han llevado a convertir en realidad plena dos de las más grandes y significativas aspiraciones de la comunidad istmeña.

"Es así como se ha logrado, mediante la gestión vigorosa y patriótica del Excelentísimo Señor Prseidente de la República, Don Roberto F. Chiari, que las autoridades estadounidenses hacen reconocimiento oficial ante el mundo entero de nuestra plena soberanía sobre todo el territorio de la República, al acoger a nuestro Primer Mandatario en el momento en que izan el Pabellón Nacional frente al Edificio de la Gobernación de la Zona del Canal.

"El pueblo panameño, que con tanto fervor ha luchado, a lo largo de varios decenios, por alcanzar la plenitud de su Independencia y por conquistar los derechos que legítimamente le corresponden en la obra interoceánica, recibe en este nuevo Aniversario de la Independencia Nacional reconocimientos significativos y trascendentales a que tiene derecho por su dignidad y por su civismo: el Puente de las Américas, que le devuelve su integridad territorial, y la Bandera frente al Edificio de Administración de la Zona del Canal, que reconoce su soberanía. Son dos grandes victorias de la Patria que consolida el Excelentísimo Señor Presidente de la República, Don Roberto F. Chiari".

EL PENSAMIENTO DE HOY:

Con la patria se está, con razón o sin razón, en todas las ocasiones de la vida, como se está con el padre, con la madre, con la familia, con todo aquello que es el complemento de nuestra personalidad.

CANOVAS DEL CASTILLO.

("LA HORA". — Panamá, martes, Noviembre 6, 1962)



ASI ES LA CERVEZA BALBOA

SIN IGUAL Y SIEMPRE IGUAL

DISTRIBUIDORA COMERCIAL, S. A.

TEL. 3-0076

**NUMEROS FAVORECIDOS EN LOS SORTEOS VERIFICADOS POR
LA LOTERIA NACIONAL DE BENEFICENCIA, DE
ENERO A NOVIEMBRE DE 1962**

Mes		Sorteo	1er. Premio	2do. Premio	3er. Premio
Enero	7	2235	6742	9342	0995
Enero	14	2236	1538	2602	8091
Enero	21	2237	7364	4347	4237
Enero	28	2238	3805	1117	3942
Febrero	4	2239	1935	0635	2572
Febrero	11	2240	9709	7012	8421
Febrero	18	2241	1420	1191	5951
Febrero	25	2242	8460	9064	4865
Marzo	4	2243	2239	1185	2151
Marzo	11	2244	1493	6453	8946
Marzo	18	2245	8987	6310	8061
Marzo	25	2246	8530	5204	6066
Abril	1 ^o	2247	9321	1882	3027
Abril	8	2248	3535	0603	3880
Abril	15	2249	0733	9813	0350
Abril	23	2250	1180	0145	2286
Abril	29	2251	0993	8227	1109
Mayo	6	2252	0630	1656	5132
Mayo	13	2253	7155	0006	8517
Mayo	20	2254	4618	3244	1732
Mayo	27	2255	8958	7990	4513
Junio	3	2256	9808	6123	5699
Junio	10	2257	0670	0179	6278
Junio	17	2258	7044	1001	6218
Junio	24	2259	9311	0743	5814
Julio	1 ^o	2260	7342	2654	2215
Julio	8	2261	0797	1279	9763
Julio	15	2262	6957	6050	5549
Julio	22	2263	8852	1100	1472
Julio	29	2264	4936	3551	7957
Agosto	5	2265	5129	8918	5753
Agosto	12	2266	2401	3496	9822
Agosto	19	2267	5622	8582	3861
Agosto	26	2268	5032	9222	1194
Septiembre	2	2269	9424	5477	2510
Septiembre	9	2270	6277	7971	9398
Septiembre	16	2271	4031	1121	5881
Septiembre	23	2272	2931	6083	7515
Septiembre	30	2273	8233	9757	2341
Octubre	7	2274	8149	0295	8197
Octubre	14	2275	5823	2242	8051
Octubre	21	2276	8731	4402	7741
Octubre	28	2277	7346	3903	5924
Noviembre	4	2278	7936	8820	6498
Noviembre	11	2279	3274	8666	0212
Noviembre	18	2280	5234	3371	7657